

VOLUMEN II

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN 33  
DEL 10 DE DICIEMBRE DE 2019

MINUTAS

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE  
LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

Hago de su conocimiento que, en virtud de no alcanzarse la mayoría calificada prevista por el artículo 135 Constitucional, en sesión celebrada en esta fecha el Pleno de esta Cámara de Senadores no aprobó las modificaciones incorporadas por la Cámara de Diputados a la minuta con proyecto de decreto por el que **se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.**

En consecuencia, para los efectos constitucionales procedentes, me permito devolver a ustedes el expediente que contiene el citado proyecto, con la versión aprobada por el Senado de la República, como Cámara de origen.

Atentamente

Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.— Senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Senadores.

PROYECTO DE DECRETO

**POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**Artículo Único.** Se reforman el párrafo segundo del artículo 108 y el párrafo cuarto del artículo 111, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para quedar como sigue:

**Artículo 108. ...**

Durante el tiempo de su encargo, el Presidente de la República, así como los integrantes de las Cámaras del Congreso de la Unión, podrán ser imputados y juzgados, por traición a la patria, hechos de corrupción, delitos electorales o cualquiera de los señalados en el segundo párrafo del artículo 19. En todos los casos se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 111 de esta Constitución.

...

...

...

**Artículo 111. ...**

...

...

Para proceder penalmente contra el Presidente de la República, sólo habrá lugar a acusarlo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110. En este supuesto, la Cámara de Senadores resolverá con base en la legislación penal aplicable.

...

...

...

...

...

...

**Transitorios**

**Primero.** El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**Segundo.** Se derogan todas las disposiciones que se opongan a lo dispuesto por el presente Decreto.

Salón de sesiones de la honorable Cámara de Senadores. Ciudad de México, a 3 de diciembre de 2019.— Senadora Mónica Fernández Balboa (rúbrica), Presidenta; senador Primo Dothé Mata (rúbrica), secretario.»

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna**

**Luna:** Esta Presidencia informa a la asamblea, que estando de acuerdo los coordinadores de los grupos parlamentarios y la Mesa Directiva, la minuta será sometida a discusión y votación de inmediato. Por lo tanto, con fundamento en los artículos 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica; 59, numeral 3, y 82, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea si se autoriza que se someta a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si se autoriza que la minuta se someta a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna: Se autoriza.**

Se informa a la asamblea que la Cámara de Senadores no ratificó la modificación aprobada por esta soberanía correspondiente al artículo 108 constitucional, por lo que la minuta nos fue devuelta.

En tal virtud, la discusión de la minuta únicamente versará sobre lo desechado por la Cámara revisora, que corresponde al artículo 108, tal como lo establece la fracción E del artículo 72 constitucional. En consecuencia, se procederá a la discusión en lo general y en lo particular.

De conformidad con el artículo 230, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura, hasta por 15 minutos, cada uno.

Tiene la palabra el diputado José Guadalupe Aguilera Rojas, del PRD.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado José Guadalupe Aguilera Rojas:** Compañeras y compañeros diputados, la minuta que hoy se pone a consideración de esta asamblea tiene muchos defectos. En primer término, debemos señalar que el incremento en el número de delitos por los cuales puede ser procesado el presidente de la República no tiene ningún impacto real en el desempeño de este funcionario, en tanto no se cambie el procedimiento por el cual se determina su responsabilidad. Es indispensable que estemos plenamente conscientes de esto, porque pueden incluir todo el Código Penal y el resultado será el mismo.

En el Grupo Parlamentario del PRD estamos convencidos de que mientras el procedimiento en contra del presidente dependa de una mayoría en el Congreso y no sea una potestad de una fiscalía autónoma, con suficiente libertad para realizar las investigaciones que considere pertinentes, y sobre los individuos que considere que tienen alguna responsabilidad, sencillamente el procedimiento penal en contra de un presidente en funciones, no tiene ninguna posibilidad de llevarse a cabo.

Es por ello que hemos insistido en la necesidad del fortalecimiento de los órganos autónomos como contrapesos especializados al ejercicio de los poderes. La postura histórica de nuestro partido nos obliga a dar este paso en la dirección correcta, porque en nuestro grupo parlamentario entendemos la alta responsabilidad de tomar esta decisión trascendente, no solo para quien hoy ocupa la Presidencia de la República, sino para todas y todos los mexicanos, haciendo expreso el compromiso de quienes militamos en el Partido de la Revolución Democrática para actuar siempre y en todo momento, bajo principios de legalidad y honorabilidad, reafirmando el principio fundamental de la construcción de una democracia fuerte, que es la igualdad ante la ley.

Buscaremos los procedimientos, fortalecer a las instituciones y generar los mecanismos por los cuales se pueda garantizar el correcto ejercicio del servicio público, cualquiera que sea su nivel.

Buscaremos que sea la autoridad jurisdiccional quien lo resuelva, pero queremos dejar claro ante toda la sociedad, ante las y los mexicanos, que de ninguna manera nuestro grupo parlamentario propondrá elementos que contribuyan a la impunidad o a la falta de transparencia.

Tampoco obstaculizará los derechos del ciudadano ni los derechos de la víctima porque en nuestro desempeño legis-

lativo hemos actuado, y así lo seguiremos haciendo, con honorabilidad y responsabilidad política.

Por ello, quiero dejar claramente establecido que desde la perspectiva del PRD el país requiere de transparencia y congruencia entre quienes desempeñamos funciones públicas, y buscaremos siempre que quienes ostentan un cargo público de elección popular o desempeñan algún puesto en la administración pública estén sujetos al escrutinio ciudadano.

Que rindan cuentas, y en caso de ser necesario, puedan ser presentados ante la justicia de manera pronta y expedita. Hoy todos los fueros están a discusión, los fueros formales y los fueros *de facto*. Nuestro país necesita otra vida institucional y otra forma de rendir cuentas.

Compañeras y compañeros legisladores, la minuta que hoy votamos no es un avance en la consolidación de una democracia igualitaria, sin privilegios para ningún servidor público, pues no se elimina la excusa de que existen barreras legales que ponen a los gobernantes por encima de los ciudadanos.

Estamos conscientes de que, no obstante que en manos de un gobierno autoritario y sin una fiscalía autónoma el retirar la inmunidad a quienes resulten opositores incómodos representa un alto riesgo para la libertad, por lo cual, en el Grupo Parlamentario del PRD, buscaremos el fortalecimiento de nuestras instituciones democráticas.

Finalmente, a nombre de nuestro grupo parlamentario, hacemos votos para que las instituciones y las personas encontremos una nueva forma de convivencia que nos permita alcanzar la tan esperada paz que México y sus ciudadanos se merecen.

Reitero, el Grupo Parlamentario del PRD votará en contra de la minuta debido a las razones antes expuestas. Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Presidenta, con su permiso. Muy buen día tengan todos ustedes.

Mucho hemos hablado ya de la perversión de la que ha sido objeto en nuestro país la figura del fuero, instituida con el fin de proteger a legisladores y funcionarios de la persecución judicial de la cual pudieran ser objeto derivado del cumplimiento de sus funciones.

Desgraciadamente esta salvaguarda, que tiene su origen en el principio republicano de separación e independencia de los poderes, ha sido aprovechada por algunos malos servidores públicos para cometer ilícitos y evadir la acción de la justicia.

En el imaginario de los ciudadanos el fuero es percibido como un incentivo para el incumplimiento de la ley, a la cual tiene acceso una clase privilegiada como lo es la clase política.

Creo que todos estamos de acuerdo en que hoy en nuestro país se viven tiempos de cambio y que ya no hay cabida para los privilegios. La exigencia ciudadana es que nadie se encuentre por encima de la ley, de modo tal que el acceso a un puesto de elección popular ya no pueda significar que quienes lo ocupen estén exentos del castigo por los ilícitos que llegaran a cometer.

Si bien el problema con el fuero no es la figura en sí misma sino el abuso que se ha hecho de ella, lo cierto es que en un país como el nuestro, con tanta sed de justicia y tan lastimado por la prevalencia de la impunidad, es indispensable generar los incentivos necesarios para que las conductas de los servidores públicos sean ejemplares y se sujeten a los principios de honestidad, decoro y ética con los que deben conducirse siempre.

Como ya lo dije en su oportunidad, en el Partido Verde tenemos la convicción de que las posiciones de gobierno y representación popular deben ser ejercidas sin la menor suspicacia o sombra de duda sobre la probidad y honradez de quienes las ocupan.

Por ese motivo, el 27 de octubre pasado votamos a favor de la aprobación del dictamen que proponía reformar los artículos 108 y 111 constitucionales, con objeto de precisar que el presidente de la República puede ser acusado por actos de corrupción, delitos electorales y por los ilícitos contenidos en el artículo 19 de la Carta Magna.

Con lo anterior, sería posible juzgar al titular del Ejecutivo federal por la comisión de delitos que tanto han lastimado

a nuestra sociedad, como los actos de corrupción y los delitos electorales y no únicamente por la traición a la patria, demostrando con ello que nadie ni siquiera quien ha accedido a la más alta magistratura de un país puede estar por encima de la ley.

No obstante lo anterior, la colegisladora consideró que al quitar a senadores y diputados de la nueva redacción del artículo 108 constitucional se estaba descafeinando el decreto aprobado en el Senado de la República en abril pasado y reduciendo con ello sus alcances para acabar auténticamente con los privilegios indebidos de la clase política, esta decisión de los senadores es lo que nos tiene hoy aquí discutiendo de nuevo lo que previamente aprobamos el 27 de octubre pasado.

Pareciera que estamos en una disputa por ver quién puede más o bien quién es el que a final de cuentas el que termina corrigiéndole la plana a la colegisladora. Yo invitaría a no verlo así porque no es una conducta sana. De lo que realmente se trata es de crear leyes que le sirvan al país, que cumplan cabalmente con su propósito y que satisfagan las exigencias de la ciudadanía.

Sostenemos que, en este asunto, a la Cámara de Diputados le asiste la razón, y quiero explicar por qué. La minuta que nos envió el Senado de la República en abril pasado no les quitaba el fuero a los legisladores, sino que, por el contrario, lo reforzaba porque la condición jurídica del presidente es distinta a la de los legisladores.

De acuerdo a la redacción actual del texto constitucional, para juzgar al presidente hay que quitarle el fuero, pero solo se le puede juzgar por un número reducido de delitos: traición a la patria y delitos graves del orden común.

En cambio, los legisladores podemos actualmente ser juzgados por cualquier delito. Sin embargo, con la redacción del artículo 108 constitucional que propone el Senado, se reduce dramáticamente el número de ilícitos por los cuales podríamos ser juzgados los legisladores.

Lo que dice la minuta que recibimos del Senado en abril es que los legisladores solo podemos ser juzgados por traición a la patria, por fraude electoral, por corrupción y por los delitos graves que establece el artículo 19, es decir, que se aumenta el número de delitos por los cuales el presidente puede ser juzgado, pero se disminuye al mismo tiempo el espectro de ilícitos por los cuales los legisladores podríamos ser acusados.

Es este desliz el que intentó corregir la Comisión de Puntos Constitucionales al proponer modificaciones a la redacción del decreto aprobado por los senadores y es el mismo que subsistiría si se aprueba la redacción planteada por la colegisladora.

Como ya lo señalé, en el Partido Verde sostenemos que este asunto le asiste la razón a la Cámara de Diputados y ratificamos nuestro voto a favor de la redacción aprobada el 27 de octubre pasado. Muchas gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias a usted, diputado. En el uso de la palabra el diputado Francisco Saldívar Camacho, del Partido Encuentro Social.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Francisco Javier Saldívar Camacho:** Honorable asamblea, el PES fue la primera fracción parlamentaria que propuso la eliminación del fuero constitucional a todos los servidores públicos y hoy volvemos a reafirmar dicho compromiso y a decir lo socialmente correcto.

La minuta que recibimos del Senado no incluye las modificaciones de esta soberanía y eso ha ocasionado una demora en el consenso e intercambio de ideas entre ambas Cámaras.

En esta Cámara ha existido voluntad política para trabajar a favor de la gente, para garantizar la igualdad entre los ciudadanos, sea funcionario, legislador o presidente de la República. Los ciudadanos deben ser siempre ciudadanos.

En el PES hemos estudiado con cuidado y seriedad cada disposición jurídica que busca consolidar un régimen social y democrático. Respaldamos el cumplimiento de la ley, porque en nuestra convicción está legislar lo que prometimos.

Siempre lo hemos dicho, estamos a favor de los derechos políticos y sociales de las personas. La transformación verdadera del país se nutre de los trabajos diarios, pues los pequeños cambios generan grandes impactos.

Nuestro grupo parlamentario buscará siempre la eliminación de los privilegios de las esferas del poder. Pugnamos por canalizar los esfuerzos hacia las razones sociales justas y solidarias. Más transparencia, más legalidad, más igualdad.

Nuestra convicción es clara, los integrantes del PES apoyaremos toda acción que acabe con la corrupción y la impunidad de los verdaderos males que afectan al desarrollo de la nación.

Sin embargo, lo cierto es que necesitamos del compromiso de todas las fuerzas parlamentarias para atender las preocupaciones de la gente, porque si no trabajamos en equipo, fracasaremos en los retos que tenemos por delante.

Con el presente dictamen vemos que han sido tenues los puntos de coincidencia, por eso exhortamos un mayor trabajo colaborativo y coordinación entre todos los actores involucrados, con el fin de avanzar a un país sin privilegios para quienes trabajan en el servicio público.

Hoy contamos con un presidente con sólidas credenciales morales y con vocación manifiesta por el mejor interés del pueblo. Sin embargo, debemos legislar hacia el futuro y prever la posibilidad de que los presidentes se aparten del buen ejercicio de la función pública.

Con el presente dictamen se fortalece la figura presidencial a conducirse con apego a la legalidad y constitucionalidad en cada uno de los actos que realice en ocasión del ejercicio de su cargo y en cualquier ámbito de su vida privada.

En el PES pondremos siempre por delante el interés social sobre el político, pues estamos convencidos que legislar de manera social es lo correcto. Con pasos firmes se está buscando recuperar la dignidad en la función y en el servicio público. Que sea para bien. Un México con espíritu justo es posible, hagámoslo nosotros. Es cuanto.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, de Movimiento Ciudadano, en el uso de la palabra.

**La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz:** Con su venia, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz:** Compañeras y compañeros diputados, el barón de Montesquieu, autor del *Espíritu de las leyes* y uno de los referentes fundacionales del concepto moderno de las repúblicas y la separación de poderes, advertía ante las mentes absolutistas que para que no se pueda abusar del poder, es preciso que el poder detenga al poder.

Esa advertencia temporal viene a colación a nuestro tiempo y nuestro México, porque en acciones como la minuta que hoy recibimos del Senado de la República se aprecia un afán por la simulación y una ceguera por servir y fortalecer a un poder centralizado, propio de una mentalidad absolutista.

Hay un afán simulador porque vende a la población la idea de querer retirar el fuero, cuando en realidad, únicamente lo está limitando a una veintena de delitos.

Para los demás delitos se mantiene la inmunidad inconstitucional. De igual manera, hay una ceguera servil a un poder centralizador, porque lo que jamás pidió el presidente, quien inició este proceso legislativo, lo intentó meter el Senado de la República el 17 de marzo de 2019. Eso era, y de acuerdo con la minuta, pretende ser un mecanismo que en manos de algún irresponsable que tuviese a su disposición el uso discrecional de aparatos de inteligencia, el control político sobre el fiscal autónomo y un sistema de impartición de justicia dudoso, podría someter al Poder Legislativo.

Por ello, esta Cámara rechazó esa simulación que lamentablemente manifestó el Senado, al armar un mecanismo que ni el presidente de la República se aventó a plantear. Probablemente, porque el señor presidente sabe los alcances de este mecanismo que propone el Senado, y entiende que no es conveniente para la República.

Esta Cámara ya se ha pronunciado en una ocasión y coincidió en el ánimo del presidente de la República y en la prudencia que mostró al plantear su iniciativa. Esta Cámara sí es consciente de la necesidad de fortalecer la división de poderes, en lugar de servilmente construir condiciones que puedan representar un riesgo a la República.

Por eso, desde esta tribuna, las legisladores y legisladoras de Movimiento Ciudadano nos pronunciamos por construir una legislación que limita la distinción ante la ley, para que no perdure la impunidad del fuero, pero atendiendo que la minuta que hoy discutimos no implica eso. Nos opondremos clara y plenamente a esta mala redacción del Senado,

que ni quita el fuero y sí promueve la posibilidad de la acción contra el Poder Legislativo.

Es un hecho que debemos reencontrar límites para nuestras élites políticas, pues lo que hoy tenemos es la ineficacia de los mecanismos vigentes, para procesar a los representantes populares cuando han cometido algún delito.

Por ello, Movimiento Ciudadano, desde hace años ha promovido la idea de eliminar el fuero como mecanismo de impunidad. Y hemos buscado generar herramientas para permitir que la justicia castigue a los representantes populares cuando transgreden la ley.

Derivado de todo lo anterior, el 14 de julio del 2019, las y los jaliscienses que integrábamos en ese momento a la legislatura estatal, tomamos la determinación de eliminar el fuero.

Asimismo, en ese ánimo de congruencia en el ámbito federal, las bancadas de Movimiento Ciudadano en esta legislatura y en la anterior, desde la Cámara de Diputados y el Senado de la República presentaron diversas propuestas para quitar el fuero y fortalecer nuestra democracia.

También en este ánimo, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano brindó su apoyo, responsable y crítico, para propiciar el dictamen que esta legislatura aprobó el 27 de noviembre de 2018, y que también tuvo como destino la congeladora del Senado.

Lamentablemente, todos nuestros esfuerzos se han quedado en el plano local, mientras que aquí en el plano federal el servilismo y la ceguera han saboteado los intentos y nos han entregado propuestas que, como esta minuta, simulan para centralizar el poder en torno a autoritarios cubiertos con la máscara de demócratas.

Hoy discutimos y votaremos en contra de una minuta que nuevamente ha quedado a deberle a las y los mexicanos. En el texto que esta legislatura aprobó en noviembre se logró mejorar el texto del Senado y aunque siguió pendiente la eliminación del fuero, amplió las posibilidades de la ciudadanía para defenderse del Ejecutivo federal cuando este realice actividades señaladas en el artículo 19 de la Constitución.

En contraste, el texto que nos envía el Senado de la República nuevamente presenta graves problemas de proporcionalidad e idoneidad y plantea incertidumbre jurídica para el

Poder Legislativo, pues de aprobarse generará las condiciones para la persecución de la oposición y la impunidad en fuero reforzado para los legisladores frente a la población en general.

En Movimiento Ciudadano votaremos en contra de esta minuta por las razones que a continuación mencionaré.

La minuta del Senado no retira el fuero, lo que hace es reforzarlo con respecto a los delitos que no están incluidos en la lista dispuesta en el artículo 19 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Fiscalía General de la República aún no ha dado muestras de la independencia y rigurosidad que se delicada función exige. Aún seguimos presentando denuncias por corrupción o por violación de la Constitución y no hay investigaciones confiables ni detenidos. E incluso se inician procesos contra los denunciantes.

Ello nos da elementos para sospechar una falta de capacidad o de una débil independencia de la Fiscalía General de la República. Ambas posibilidades, ante una eventual aprobación de esta minuta podrían derivar en la persecución de rivales políticos que desde el Poder Legislativo haga cuestionamientos incómodos.

Por todo lo anterior, con la convicción de eliminar el fuero para ayudar a desterrar la impunidad, siendo consecuentes con nuestros dichos en otros años y otros espacios públicos, y en pleno conocimiento de las repercusiones que tendría para la Constitución una mala redacción en materia de fuero, me permito reiterar que el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votará en contra de esta minuta. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. Tiene la palabra el diputado Benjamín Robles Montoya, del Partido del Trabajo.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Compañeras, compañeros. Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:** Pues aquí estamos una vez más hablando de un tema que para el movimiento de la cuarta transformación resulta fundamental, la eliminación del fuero, que inclusive así ha sido ya in-

formada a la ciudadanía, a la población de este país, porque también ha sido un reclamo.

Pero estamos aquí y hay que hacer ese recuento, porque el Senado de la República pues rechazó las modificaciones que votamos aquí de manera mayoritaria, 420 votos hubo el pasado 29 de octubre cuando se discutió este tema, haciéndole modificaciones como las estaba planteando el dictamen que estamos discutiendo.

Porque la intención nuestra –y a mí me parece correcta– es reiterarle a las compañeras y compañeros senadores que el primer paso fundamental en esta materia es respetar el planteamiento original que hiciera el Ejecutivo federal, la eliminación del fuero al presidente de la República.

Ellos hicieron modificaciones, y bueno pues en esta condición hoy las y los diputados de esta legislatura pues estamos ante dos supuestos.

El primero, aceptar los términos de la minuta, es decir, aprobar una incongruencia, porque ni modos que ahora, que es lo que pretenden, acotar los delitos por los cuáles podemos ser acusados los legisladores, los mismos que el presidente. Ahí sí creo, con mucho afecto lo digo, que se equivocaron en el Senado de la República.

La otra opción es rechazar la minuta del Senado, insistir en las modificaciones que les enviamos aquí, en cuyo caso el proyecto pues no volvería a presentarse sino hasta el periodo siguiente de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden por mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida el decreto solo con los artículos aprobados y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en subsiguientes sesiones.

Por eso vale la pena recordar en qué momento estamos, e insistir que para nosotros un planteamiento fundamental es el que hemos establecido, que el presidente de la República, durante el tiempo de su encargo, pueda ser acusado por otros delitos distintos, además de los que ya están en la Constitución, que están acotados.

Debe ser un primer mandatario de este país, debe ser sujeto también a que se le pueda sancionar si hay delitos de corrupción, como los ha habido en el pasado, hay una larga lista de agravios y de corrupciones de presidentes de la República en el pasado, o de delitos electorales.

No quiero enumerar la enorme cantidad de delitos electorales que padecemos de exmandatarios de este país, y también –como aquí se ha referido– de delitos que están contenidos en el segundo párrafo del artículo 19 constitucional y que son los que ameritan prisión preventiva oficiosa.

Además, insisto, de los que ya están, traición a patria, que es lo que actualmente está previsto, aparte de otros delitos graves.

Por lo tanto, nosotros planteamos que debemos insistir en que sí se establezca la posibilidad de proceder penalmente en contra de un presidente de la República Mexicana, y que eso se deba hacer –ahí sí pues yo opino distinto a la representación del PRD, que aquí ha venido a plantear algo diferente– debe realizarse acusándolo ante la Cámara de Senadores en los términos del artículo 110 constitucional, es decir, el juicio político.

Vale la pena, por eso, entonces, recordar lo que nos envió el Ejecutivo en este tema tan importante para todo el país, no solamente para el presidente López Obrador, que es avanzar, transparentar, demostrar que la justicia puede ser igual para todos. El Ejecutivo ha planteado reformas al artículo 108 que es lo que estamos discutiendo, y también como ya sabemos, al artículo 111 constitucional.

Y planteaba –reitero– dos propuestas que vale la pena reiterar para pedir a esta soberanía el voto. Que se insista en el planteamiento que hicimos los diputados, el planteamiento de que además de traición a la patria, el presidente de la República pueda ser acusado, insisto, por delitos de corrupción, por delitos electorales, por delitos graves en términos, reitero, del párrafo segundo del artículo 19 constitucional. Reitero, los que ameritan prisión preventiva.

Por eso en la bancada del Partido del Trabajo, diputada presidenta, compañeras y compañeros, vamos a insistir en el planteamiento. Y creo que la mayoría de esta Cámara, como lo votamos en octubre pasado, tenemos que insistir y buscar con la colegisladora en qué términos puede ser aprobado finalmente por los diferendos que hay. Ojalá esto nos permita acabar con esta etapa de diferendos que hemos tenido en ambas Cámaras.

Creo que vale la pena por el bien del país buscar la forma de que haya coincidencias, de trabajar, de coordinarse en lugar de que pareciera que nos estamos poniendo el pie. Porque para mí sucede algo muy grave, cuando el dictamen

llega al Senado, de lo que nosotros le enviamos, el dictamen estaba en los mismos términos que se aprobó aquí, y en el Senado lo cambiaron. Entonces pareciera que debemos hacer esfuerzos para no estar legislando con el hígado.

El PT mantiene la propuesta de apoyar al presidente Andrés Manuel López Obrador para que se avance en este sentido, y un presidente de la República no solamente por traición a la patria, sino por otros delitos pueda ser sancionado. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del PRI.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo:** Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados, nos encontramos discutiendo una vez más un tema de lo más importante para el desarrollo de nuestra democracia. Pero quiero detenerme un momento para hablar con claridad. Hablar con claridad, de frente a cada una y cada uno de ustedes. Por supuesto, a los medios de comunicación y sobre todo a las y los mexicanos.

La discusión que hoy tenemos en esta tribuna, que hemos tenido ya hace algunas semanas, algunos meses desde esta Cámara y en la colegisladora, en la Cámara de Senadores, no es la discusión de eliminación del fuero. Hay que partir por hablar con esa claridad.

Es muy, muy importante, de cara a la sociedad mexicana, decirles que en ningún momento en esta discusión ha estado sobre la mesa la eliminación del privilegio procesal, es decir, de esa inmunidad constitucional con la que cuentan o contamos los y las legisladoras mexicanas y el presidente de la República.

La discusión aquí se trata de ampliar el catálogo de delitos por los cuales el presidente de la República puede ser procesado. Esto no quiere decir que el señor presidente no tenga la investidura de una inmunidad, de una protección que conocemos como fuero constitucional.

El fuero del señor presidente se mantiene, lo que cambia es el número de delitos por los cuales el presidente de la República puede ser procesado una vez que le haya sido retirada la inmunidad constitucional. Hay que dejar eso muy claro.

Lo que nos envía la colegisladora en la minuta del Senado es una modificación que perjudica, que aumenta la protec-

ción. Hoy las y los diputados y las y los senadores podemos ser juzgados por la presunta comisión de cualquier delito, cualquiera que este sea.

En meses recientes, anteriores, tuvimos un ejemplo de un compañero diputado a quien se le retiró el fuero constitucional para que pudieran proceder judicialmente las autoridades.

La modificación que el Senado envía a través de esta minuta lo que pretende hacer es acotar, disminuir los delitos por los cuales como legisladores podemos ser procesados, podemos ser enjuiciados.

Si nosotros aceptamos la modificación del texto que está proponiendo el Senado de la República, estaríamos traicionando la petición de la sociedad mexicana. Las y los mexicanos quieren que no tengamos ningún tipo de tratamiento diferente, que no tengamos ningún tipo de privilegio especial.

Si nosotros aceptamos la modificación del Senado de la República, únicamente podríamos ser procesados por los delitos contemplados en el artículo 19 constitucional, lo que es totalmente diferente a lo que hoy sucede y es la realidad: que cualquiera de nosotros podemos ser procesados y juzgados por la comisión de cualquier delito.

Por eso es que, en el Grupo Parlamentario del PRI, las y los diputados queremos hacer un llamado a la congruencia, a la conciencia y que juntos enviemos un mensaje de unidad a la colegisladora de congruencia de cara a la sociedad mexicana, de decir que necesitamos tener la capacidad de mirar de frente a los ciudadanos y poderles decir que igual que ellos podemos ser juzgados por la comisión de cualquier delito.

No pretendamos hacer cortinas de humo. No pretendamos engañar a los mexicanos. No queramos tergiversar la narrativa para que parezca que en esta Cámara las y los diputados de todas las fuerzas políticas somos quienes no queremos la eliminación del fuero como se ha ya mencionado.

Lo primero que quiero que quede muy claro en esta tribuna es que no está en discusión la eliminación del fuero y, segundo, que de aprobarse en los términos que envía la minuta el Senado de la República estaríamos aumentando la protección, que es precisamente lo que no quieren los mexicanos.

Por ello es que proponemos suscribirnos a los argumentos que en su momento, en la primera ocasión como Cámara revisora, enviamos al Senado de la República para que las legisladoras y los legisladores mexicanos podamos seguir siendo procesados por cualquier delito en este país. Es cuanto, señora presidenta, gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. El diputado Marcos Aguilar Vega, del PAN. En tanto llega a la tribuna, esta Presidencia saluda a los boxeadores Juan Martínez y David Picasso, a quienes les deseamos éxito en el Campeonato Mundial Juvenil del Consejo Mundial de Boxeo, invitados por los diputados Javier Ariel Hidalgo Ponce y María Rosete. Sean ustedes bienvenidos a esta Cámara de Diputados.

**El diputado Marcos Aguilar Vega:** Diputadas y diputados, a lo largo de su historia, el Partido Acción Nacional ha luchado de manera incesante por combatir los privilegios, la corrupción y la opacidad en el ejercicio del gobierno. Siempre hemos señalado que el servicio público es una responsabilidad que debe ser honrada con un desempeño serio, imparcial y transparente.

En ese orden de ideas, los legisladores de mi partido, a lo largo de décadas, han presentado iniciativas para desmontar privilegios y espacios de impunidad.

En la legislatura pasada se presentó, se impulsó y se aprobó una profunda reforma constitucional en materia de fuero, respondiendo a la exigencia ciudadana por eliminar figuras y mecanismos de los cuales se sirvieron legiones de políticos corruptos para evadir su responsabilidad. Sin embargo, teniendo la oportunidad de aprobar dicha reforma, el Senado mexicano y los legisladores de Morena sospechosamente no la aprobaron, al contrario, los legisladores del partido en el gobierno han generado un enredo parlamentario, derivado probablemente de una lucha intestina y acaso de otras razones.

Esa reyerta interna ha malogrado la reforma en materia de fuero. Como resultado de lo anterior, el Congreso ha sido incapaz de aprobar una enmienda a la altura de las necesidades y la exigencia.

La promesa del presidente López Obrador cae en pedazos, dinamitada por sus grupos parlamentarios. En particular, la adición que remite el Senado en relación con la minuta que se discute, no solo no significa un avance, si-

no que representa un franco retroceso en materia de combate a la impunidad.

Lo que ahora quiere la colegisladora es limitar el número de delitos por los cuales podría un diputado o un senador ser procesado. Lo anterior profundizaría privilegios a favor de la clase política, consolidando espacios de impunidad y de injusticia.

Consideramos, por lo anterior, que la devolución de la minuta implica un despropósito, que revela que la denominada cuarta transformación, lejos de buscar el fortalecimiento de las instituciones de la República, lo que promueve de manera soterrada es consolidar la protección para un grupo de intocables.

Señores de la mayoría, señores del gobierno, les hacemos un llamado para que se avance en reformas efectivas para desaparecer el fuero, como las impulsadas por el Partido Acción Nacional.

Ustedes han propiciado que este tema serio y fundamental de la vida pública se convierta en una comedia de enredos, el país no merece este tipo de actitudes.

Por lo expuesto, compañeras y compañeros, votaremos en contra del contenido de la devolución del Senado a la minuta que se discute. Los invitamos, igualmente, a votar en contra y a trabajar en serio para fortalecer el combate a la corrupción y la impunidad. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra, el diputado Pablo Gómez Álvarez, de Morena.

En tanto llega a la tribuna, mandamos un saludo a los alumnos del Telebachillerato Comunitario número 188, Rincón del Carmen, Tejupilco, Estado de México, invitados por el diputado Francisco Javier Ramírez Navarrete.

Y a los integrantes de la Asociación Nacional de Uniones de Voceadores de Periódicos, Libros y Revistas de la República Mexicana, AC, invitados por el diputado Alejandro Mojica Toledo.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Ciudadanas y ciudadanos legisladores, se consulta a la asamblea un texto del Senado para reformar el 108 de la Constitución Política, es el texto idéntico al que originalmente había enviado el Se-

nado a la Cámara de Diputados, en la que se incluye en este artículo a los integrantes de las Cámaras que ya no podrían ser acusados durante el tiempo de su encargo por robo, fraude simple y la mayor cantidad de los delitos.

Sin embargo, al rechazar la modificación que la Cámara le hizo a este proyecto enviado por el Senado, se nos está diciendo por parte de nuestro colega, el senador Óscar Eduardo Ramírez Aguilar, que nosotros, los diputados y las diputadas, no quisieron someterse —estoy citando—, en esta figura jurídica para poder ser enjuiciados y procesados.

Es, señor senador Ramírez Aguilar, exactamente al contrario, no queremos el privilegio de no poder ser enjuiciados y procesados, ¿sería al revés no? Procesados primero y enjuiciados al final, por la mayor parte de los delitos, como él lo ha propuesto en la Cámara de Senadores. No gracias. No gracias. No hemos venido a esta Cámara a pedir privilegios, sino a eliminarlos.

Dice el preopinante en este debate, que el desaguisado lo ha orquestado Morena. No le falta razón, pero es la mitad de la razón, porque todos los senadores del PAN, todos los que estaban presentes, los 19, votaron a favor del texto de marras, el que hemos rechazado y rechazaremos hoy, por segunda vez, porque no queremos el privilegio que nos quieren colgar los ciudadanos y ciudadanas del Senado.

Tenemos pendiente la cuestión del fuero. Este 108, el segundo párrafo del artículo 108 es un párrafo hecho exclusivamente para el presidente, nada más, solo para él, históricamente hablando, hasta ahora que a alguien en el Senado se le ocurrió ponerse ahí en ese párrafo. Y es porque el presidente carece de responsabilidad política porque la tienen los secretarios de Estado y porque en México el juicio político es para eso, para reclamar por actos y omisiones en contra de los intereses públicos y el buen despacho de los asuntos, a los jefes de la administración.

Pero resulta que el presidente no puede ser sometido más que a lo que en Estados Unidos se llama *impeachment* y que lo estamos viendo todos los días ahora en los periódicos. Es la misma figura y está en nuestra Constitución desde el principio, desde que México se hizo independiente: Cómo destituir al presidente.

Primera pregunta. ¿Por qué motivo? Respuesta. Por delitos, no por faltas políticas. No por equivocaciones ni por falta de entendimientos, que también eso abarca el juicio político, sino exclusivamente por delitos que ameritan pe-

na corporal. Así opera el *impeachment* y así está en la Constitución mexicana, en el segundo párrafo del artículo 108, y en el tercer párrafo del artículo 111.

Si ustedes leen el segundo párrafo del 108 y leen el tercer párrafo del 111 a continuación, ahí está el *impeachment*. Están separados porque alguien llegó y los separó, hizo un batidillo ahí alguna vez en la época de Miguel de la Madrid, pero sigue diciendo lo mismo que decía antes.

Entonces, miren, esto que yo estoy diciendo, se los dijo un senador que pasó a tribuna y les explicó, con una paciencia, dijo: Los legisladores, dijo este senador, ahorita voy a decir su nombre, pueden ser juzgados por cualquier delito, y lo que hicimos, o sea hicieron los senadores con la minuta que enviamos a la Cámara de Diputados, fue reducir dramáticamente el número de delitos por los cuales podrían ser juzgados los legisladores, eso fue lo que hicieron.

Y ya cuando llegó a esta Cámara lo desaprobamos y se las devolvimos, y ahora siguen en lo mismo. Si no es que están confundidos, lo que ya es preocupante, porque el punto es bastante claro, entonces pues sí es cierto lo que han dicho algunos comentaristas, que lo que quieren es impunidad. Yo no lo quiero aceptar, me quedo con la primera versión de que hay falta de entendimiento.

Podemos sentarnos a discutir este asunto, paso a ese punto, paso a ese punto. Se ha dicho también en sede senatorial, un poco como advertencia, pero no la quiero tomar así, que nosotros vamos a regresar, vamos a insistir en nuestro texto y a devolver el proyecto.

Dice la Constitución: si la Cámara revisora insistiere por la mayoría absoluta de votos presentes en dichas adiciones y reformas, o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones, a no ser —hay dos posibilidades—, a no ser que ambas Cámara acuerden por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto solo con los artículos aprobados y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las sesiones siguientes.

Aquí hay una parte aprobada por ambas Cámaras, no tiene caso enviarlo a las legislaturas de los estados, porque es la parejita que yo les decía del 111, tercer párrafo, porque no ha sido más que mejorada la redacción y dice, en la versión nuestra que ellos aprueban, exactamente lo mismo. No tiene caso hacer todo ese trámite y mover a todos los Congresos de los estados para un asunto que en realidad queda

como hasta ahora. Pero sí para volver a examinar y votar en las sesiones siguientes, que ahí ya no dice, la Constitución, que deban ser de otro período o del mismo, o de un año o del otro año.

Yo creo que se puede todavía, todavía, hacer una reunión en el Senado o en la Cámara, donde se prefiera, para que esta cosa se entienda. Mandemos el texto de regreso al Senado y de manera informal o colateral invitémoslos a hacer un examen que no implique intercambio de acusaciones, porque no podemos admitir lo que dijo Ramírez Aguilar, cuando se refirió a diputados federales de Morena y nos exhortó a no traicionar los principios del movimiento.

Y entonces eso nos deja perplejos, porque nosotros estamos rechazando que nos quieran poner en una situación de nuevo privilegio que nunca antes en la historia tuvieron los legisladores mexicanos. Que eso es todavía lo más grave, porque ese privilegio nunca lo han tenido los legisladores en toda la historia, por qué ahora.

Ahora bien, vamos a ver el asunto, un comentario simple sobre la cuestión del fuero. Nosotros presentamos un proyecto, se aprobó en lo general, se reservó todas sus partes y no alcanzamos dos terceras partes en la votación en lo particular, de casi todo el proyecto. Por lo tanto, lo que se fue al Senado pues era un retacerío que no tenía ni pies ni cabeza.

Hemos presentado otra iniciativa, por mi conducto, y en esta iniciativa estamos planteando varios cambios que mejoran, en mi opinión claro, el esquema.

Ahora bien, tenemos una divergencia. Si eliminamos el fuero quiere decir que todos los legisladores, ministros, e incluso el presidente de la República va a juicio penal ordinario, baja a juicio penal ordinario en cualquier momento y se mantiene en el cargo. ¿Okey? No hay, por lo tanto, fuero. Pero tiene la inmunidad de los altos funcionarios de la federación que solamente se les puede quitar cuando son sentenciados por un delito, el delito que sea.

El problema está en que, si una vez dictada la sentencia se remueve de su cargo al servidor público, o tenemos que esperarnos a que sea resuelto en última instancia, a que la sentencia quede como dicen los abogados, en condición de ejecutoriada, lo que puede pasar todo el periodo desde que un senador es senador, y dos periodos en los que el diputado es diputado. Porque los juicios, por más rápidos que

los hagan ahora, siguen atorándose en las instancias posteriores, es decir, superiores. Es decir, en las apelaciones.

Allí se pueden estar años, y cada rato mete para cada vez que el juez hace algo o dice algo, meter un amparo y todo se va haciendo demorado. Entonces no tiene caso que cambiemos, que quitemos el fuero, porque lo vamos a estar quitando con un procedimiento tortuoso.

Ahora los desaforamos, en tres semanas –estoy hablando en serio y ya lo hicimos– por un delito imprudencial, en ese momento lo era, en ese momento. Ahora ha cambiado el proceso.

Entonces no tiene caso, digo yo, que le demos a diputados y senadores, ministros y al propio presidente un privilegio que no tiene nadie. Pueden seguir en el puesto después de estar sentenciados durante años y años de maniobras legales en tribunales superiores.

¿Para qué? Les planteo yo. Se los estoy planteando muy seriamente. Esto tendría justificación a la luz y en el momento en que estamos diciéndole al Senado: estás equivocado, no queremos privilegios.

Si vamos a quitar el fuero, que no deja de ser un privilegio, no construyamos un edificio de un privilegio más difícil de remover. Porque el desafuero finalmente está al alcance de nuestra mano, pero el otro estaría solo al alcance de la Suprema Corte de Justicia en procedimientos de amparo y eso no está bien, señores.

No queramos ir a la Corte después de seis, siete años de un litigio por haber sido condenado un legislador por un delito cualquiera. No, esa no es la solución.

Yo los exhorto, a todos los partidos, a admitir la abolición para siempre del fuero dentro de un sistema que mantenga la situación de los altos funcionarios de la federación fuera del alcance de la arbitrariedad de la autoridad administrativa y ya. Nada más, sin prebendas, sin ninguna situación de beneficio.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Concluya, diputado.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez:** Muchas gracias por el tiempo, que he terminado este discurso. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Brindamos un saludo a los estudiantes de la Universidad Fray Luca Paccioli, de Cuernavaca, Morelos, invitados por el diputado Alejandro Mojica Toledo. Sean bienvenidas y bienvenidos.

Para la discusión en lo general, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Ricardo Villarreal García, del PAN, para hablar en contra.

**El diputado Ricardo Villarreal García:** Muy buenas tardes. Con su permiso, señora presidenta. El día de hoy estamos nuevamente debatiendo una de las figuras más detestadas por las y los ciudadanos de nuestro país, lo que conocemos como el fuero constitucional.

Esa figura que, si bien es cierto, nació para proteger a los políticos de oposición, se convirtió durante muchas décadas en una figura síndrome y sinónimo de impunidad y de corrupción.

Una figura por la cual las y los políticos están protegidos por la Constitución para no poder ser procesados como cualquier otro ciudadano en la comisión de un delito.

Esa figura, no tengo duda y lo hemos dicho muchas veces en el PAN, debe eliminarse. Debe eliminarse porque las y los mexicanos están hartos de que los políticos estén por encima de los demás, de que haya ciudadanos de primera que lo pueden hacer todo, incluyendo cometer delitos y salirse con la suya, y por otro lado ciudadanos de segunda que no tienen absolutamente nada ni siquiera para salir adelante todos los días.

Por eso, en el PAN siempre hemos ido a favor de la eliminación del fuero. Lo hemos hecho durante las últimas, por lo menos, cuatro legislaturas, pero siempre, casualmente, las mayorías han determinado darle atole con el dedo a la gente y no permitir su eliminación.

En el caso concreto, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, propuso y prometió en campaña, como muchas otras cosas que no ha cumplido, eliminar el fuero y nuevamente no lo está cumpliendo y no lo está cumpliendo porque no se ponen de acuerdo ustedes, las y los diputados que lo apoyaron, ustedes las y los diputados

de Morena que, parece ser, quieren seguir con los viejos privilegios de donde muchos de ustedes formaron parte.

Y por eso no estamos a favor de esto. No estamos a favor de seguir engañando a la gente, de decirles que con esta reforma al artículo 108 constitucional el presidente dejará de tener fuero porque no dejará de tener fuero.

Cómo vamos a decir que el presidente será igual que los demás si solamente puede ser juzgado por los delitos graves del orden común que establece el artículo 19 de nuestra Constitución, siempre y cuando, primero, esta Cámara lo apruebe con mayoría, cuando la tiene el mismo presidente, y una vez que esto sucediera, el Senado de la República lo condenará con dos terceras partes. Evidentemente, eso nunca va a suceder.

Y eso fue lo que se aprobó aquí hace algunas semanas. Salíó el presidente a decir: "Felicitó a los diputados. Ya eliminaron mi fuero". No es cierto. Sigue teniendo todos los privilegios para que ni él ni ningún otro presidente de la República vayan a ser nunca juzgados por la comisión de ningún tipo de delitos.

Y en el caso particular, lo que hoy establece esta reforma y esta modificación que nos manda el Senado de la República todavía deja igual sin tocar al presidente de la República y le adiciona que las y los diputados ya no solamente podremos ser procesados por esta Cámara por cualquier delito, sino que ahora solamente podríamos ser procesados si se comete un delito de los que establece el artículo 19 de nuestra Constitución, es decir, por delitos graves, ya no por ningún otro delito.

Aquí comentaron el caso de un diputado que fue desaforado hace unos meses por nosotros. Ese diputado hoy, con esta reforma, ya no sería desaforado porque un homicidio culposo no es un delito grave de los que establece el artículo 19. Entonces, aquí seguiría ese diputado, no estaría siendo procesado.

Lo que hoy pretende el Senado de la República, Morena y sus aliados, es proteger aún más a las y los legisladores. Eso evidentemente no es el mandato de la gente, la gente exige y la gente pide que verdaderamente todos seamos iguales ante la ley y que las y los políticos prediquemos siempre con el ejemplo, actuemos con honestidad, con rectitud, y si alguien comete un delito, que se defienda como cualquier otro mexicano ante los tribunales. Pero que no lo

defiendan sus pares, los políticos, porque ellos ya sabemos muchas veces cómo han actuado en el pasado.

En suma, el PAN votará en contra, porque esto es un retroceso enorme. No le quita el fuero al presidente y todavía nos da más privilegios en contra de los ciudadanos comunes y corrientes a los diputados y a los senadores. Ojalá y hoy todos votemos en contra, pero, ojalá, sobre todo entremos a un debate serio, para que verdaderamente este tipo de figuras anacrónicas desaparezcan. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias. En el uso de la palabra el diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna, de Morena, para hablar en contra.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Adelante.

**El diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna:** En la Cámara de Senadores han rechazado nuestra propuesta de regresar al sentido original de la iniciativa del presidente de la República, para retirar el cargo que él mismo ostenta con absoluta inmunidad.

En el Senado, hay que reconocerlo también, coinciden con nosotros en reformar los artículos 108 y 111, en el sentido expuesto por el presidente. Sin embargo, han rechazado nuestra propuesta de regresar estrictamente al proyecto del Ejecutivo, porque consideran incompleto el tramo. Que ellos consideran que esta Cámara rechazó antes la forma en la que se venía determinando el fuero de los diputados y senadores.

Sus razones no han sido expuestas ni con abundancia ni con profundidad. Fue hasta en el pleno del Senado en donde, en un breve discurso, un solo legislador esgrimió las siguientes razones, que son de enfatizarse fueron solo las únicas.

Ellos dijeron que en la reforma debe incluirse a todos los integrantes del Congreso de la Unión, que por nuestras modificaciones parece que los diputados no queremos ser enjuiciados, que ya rendiremos cuentas al pueblo de México por rechazar al ser incluidos en esta reforma, que no vamos a enmendarle la plana a los senadores, sino que ellos lo ha-

cen con los diputados. Son escuetas las razones de la co-legisladora, pero no son irrelevantes.

El Grupo Parlamentario de Morena en la Cámara de Diputados pugna por la eliminación del fuero constitucional para todos, para todos los servidores públicos de la nación, incluyendo en primer término, por supuesto, los legisladores federales, diputados y senadores. Nosotros estamos y hemos venido estando recurrentemente a favor de la eliminación del fuero.

Actualmente, el artículo 111 constitucional dispone que diputados federales y senadores de la República puedan ser procesados penalmente por la comisión de cualquier delito federal o local, incluso, imprudencial. Esta parte es importante.

Ya podemos ser procesados por cualquier delito, para lo cual deben seguirse los pasos de la declaración de procedencia que establece el propio artículo 111, pero la minuta del Senado estableció que en el artículo 108, que al igual que el presidente, los senadores y diputados solo podrían ser juzgados por los delitos de corrupción electorales y aquellos que estuvieran contenidos en el artículo 19 constitucional, es decir, ya no por cualquier delito, sino solo por los delitos que estaban en el artículo 108. Es decir, es una reducción a la eliminación del fuero.

Además, en la parte final del artículo 108 se estableció que en todos los casos debía procederse conforme al artículo 111. Si actualmente el artículo 111 permite que un legislador sea desaforado por cualquier delito, ¿cómo nos ayudaría a establecer una lista de delitos específicos, con alto impacto social y luego ordenar que se proceda exactamente igual que hoy para poder juzgarlo? Esto no tiene sentido. No ayuda en nada enlistar delitos graves, por lo que un legislador puede ser desaforado, si ya puede ser desaforado por cualquier delito.

Y quiero señalar que, en el tema, que en Morena hemos venido impulsando destacadamente y durante toda esta legislatura, la eliminación del fuero, sobre todo en el caso del presidente de la República. Y ha sido el Partido Acción Nacional quien ha venido obstaculizando, en la votación pasada, que se haya dado de manera clara este tema.

Ahora mismo hay una iniciativa, una iniciativa que se han negado a discutir. Tienen ustedes que entrarle al tema, porque de su actitud se deriva que estemos puestos ahora en

esta situación, porque quienes se han opuesto reiteradamente al tema del fuero han sido ustedes.

Morena ha vendido con insistencia impulsando que se elimine totalmente el fuero de todos los servidores públicos, y particularmente, en el caso del presidente de la República.

Es por ello que el Grupo Parlamentario de Morena votará en contra de la minuta devuelta al Senado y estaremos a favor de insistir de regresar el proyecto original que presentó el presidente de la República. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Gracias, diputado. Queremos agradecer y saludar la presencia, en este salón de sesiones, del excelentísimo señor Mohammad Taghi Hosseini, embajador de la República Islámica de Irán en México, quien asistió a la instalación del Grupo de Amistad México–Irán, presidido por el diputado Alfredo Villegas Arreola.

Deseamos que el trabajo de este Grupo de Amistad sea exitoso y sea un mecanismo para generar mayores espacios de cooperación entre nuestras naciones. Sea usted bienvenido a la Cámara de Diputados, excelentísimo señor embajador.

Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Diputadas, diputados, solicito su atención, por favor. En votación económica, se consulta a la asamblea si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se considera suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Honorable asamblea, antes de instruir la votación esta Presidencia hace énfasis en que su voto a favor representará la aceptación de las modificaciones remitidas por la legisladora, mientras que el voto en contra consistirá en reiterar las modificaciones aprobadas por esta Cámara de Diputados el 29 de octubre del año en curso.

Como es de su conocimiento, por tratarse de una reforma constitucional se requiere que el resultado de la votación consista en las dos terceras partes de los diputados presentes, tal como lo estipula el artículo 135 constitucional.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputada. Sigue abierto el sistema, diputadas y diputados. Círrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron, 1 voto a favor, 0 abstenciones y 446 en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En consecuencia, se actualiza el supuesto normativo previsto en la fracción E del artículo 72 constitucional que en su parte conducente y aplicable establece, cito: Si la Cámara revisora insistiere por mayoría absoluta de los votos presentes en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente periodo de sesiones. Comuníquese al Senado de la República.

**El diputado Isaías González Cuevas** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Se ha cerrado el sistema electrónico de votación, pero para que quede su voto en el Diario de los Debates, el diputado Isaías González Cuevas.

**El diputado Isaías González Cuevas** (desde la curul): Gracias, presidenta. Para que quede registrado en el Diario de los Debates, mi voto es en contra.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En contra.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** Diputado Pablo Gómez Álvarez.

**El diputado Pablo Gómez Álvarez** (desde la curul): Sí, gracias. Nada más con la súplica de que la última parte del apartado E, del artículo 72 constitucional, esa, la última parte se lea completa, porque se leyó hasta donde dice: “que no se volverán a presentar en las sesiones”. Pero luego dice: “a no ser”. Y yo creo que hay que leer también completo: “a no ser que”, etcétera, etcétera, y después discutimos cómo se interpreta bien esto. Gracias.

**La presidenta diputada María de los Dolores Padierna Luna:** En efecto, para mayor claridad, esta asamblea, dice: Si la Cámara revisora insistiere por mayoría absoluta de votos presentes en dichas adiciones o reformas, todo el proyecto no volverá a presentarse sino hasta el siguiente período de sesiones, a no ser que ambas Cámaras acuerden, por la mayoría absoluta de sus miembros presentes, que se expida la ley o decreto solo con los artículos aprobados, y que se reserven los adicionados o reformados para su examen y votación en las siguientes sesiones.

Es cuanto, comuníquese al Senado de la República.

**Presidencia del diputado  
Marco Antonio Adame Castillo**

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Honorable asamblea, se encuentran en este pleno integrantes de la Fundación Cáncer Warriors de México, quienes nos han manifestado su agradecimiento por las licencias laborales sobre cuidados para enfermos de cáncer, que recientemente aprobamos. Sean bienvenidos y reciban un cordial saludo de esta Cámara de Diputados.

---

**DECLARATORIA DE  
PUBLICIDAD DE DICTÁMENES**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL Y LEY GENERAL DE ARCHIVOS

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Pido a la Secretaría dar cuenta con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con

proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES  
A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Igualdad de Género, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 21)*

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

---

REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 134)*

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

SE OTORGA LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO  
AL MÉRITO DEPORTIVO A LA CIUDADANA  
ALEXA CITLALI MORENO MEDINA

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

Dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión otorga la medalla de reconocimiento al mérito deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 144)*

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la declaratoria de publicidad.

En virtud de que se cumplió con el requisito de la declaratoria de publicidad de los dictámenes, consulte la Secretaría, en votación económica, si autoriza que se sometan a discusión y votación de inmediato.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:**

En votación económica, se consulta si se autoriza que los dictámenes se sometan a discusión y votación de inmediato. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:  
Se autoriza.**

**DISCUSIÓN DE DICTÁMENES  
DE LEY O DECRETO**

LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN  
PÚBLICA FEDERAL Y LEY GENERAL DE ARCHIVOS

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 3)*

Tiene la palabra, por diez minutos, la diputada Rocío Barrera Badillo, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Rocío Barrera Badillo:** Estimada asamblea, el conocimiento de los hechos históricos de nuestro país es de suma importancia para la sociedad mexicana, para quien hoy atestigua hechos trascendentes y para quienes mañana los estudiarán como nuestra historia.

En cada época cambia profundamente la vida de los hombres y mujeres y surgen muchas de las costumbres e instituciones que aún conservamos. Se forja día tras día nuestro destino como nación. Es atendiendo al pasado como podemos explicar el presente y anticipar el futuro, procurando no repetir los errores ya vividos.

Pareciera muy gastada la frase: “El país que no conoce su historia está condenado a repetirla”. Pero su razón es contundente. Por ello, contar con una memoria histórica es fundamental para saber de dónde venimos, hacia dónde vamos y construir, avanzar y, si es necesario, rectificar.

Una memoria histórica fiable es fundamental para acercarnos a la eterna búsqueda de la verdad en hechos oscuros, pero también en momentos definitorios.

En una democracia los archivos pertenecen a sus ciudadanos. Los documentos que el Archivo General de la Nación custodia y a los que brinda acceso nos ayudan a reclamar nuestros derechos y a fortalecer la transparencia y rendición de cuentas. Nos ayudan a documentar nuestra historia como nación.

En virtud de los cambios sociales y jurídicos que ha atravesado nuestro país, se han hecho diversas reformas y adecuaciones a las leyes que forman el sistema jurídico mexicano, las cuales en su gran mayoría son para el beneficio de la sociedad.

Es por ello que el dictamen que ponemos a consideración de este pleno es de gran relevancia, pues nos permite promover la difusión de nuestros archivos y proyectar el dere-

cho a la memoria histórica de la nación, con el fin de salvaguardarla a corto, mediano y largo plazo, así como contribuir a la transparencia, a la rendición de cuentas y al fácil acceso a la información.

Desde nuestras instituciones se debe salvaguardar nuestro archivo histórico. Por ello, el proyecto de Coordinación Nacional Memoria Histórica y Cultural de México, que este dictamen encauza y fortalece, tiene como fin la preservación, cuidado y digitalización del patrimonio histórico, artístico y documental de nuestro país, todo conforme a lo establecido en la Ley General de Archivos.

Derivado de lo anterior, esta comisión coincide con el planteamiento hecho en la iniciativa que estudiamos. Sin embargo, consideramos oportuno realizar la transferencia de la función que dejaría de tener la Oficina de la Presidencia de la República para quedar expresamente encomendada al Archivo General de la Nación.

Asimismo, se considera necesario incluir un artículo transitorio en el que se establezca la obligación a cargo de la Oficina de la Presidencia de la República y del Archivo General de la Nación para realizar de forma adecuada y ordenada la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros a la Coordinación Memoria Histórica y Cultural de México, estableciendo un plazo adecuado para ello.

Es así como procuramos fortalecer al Archivo Histórico de la Nación como organismo desconcentrado y no sectorizado, responsable de garantizar a los mexicanos de hoy y de las próximas generaciones no solamente el acceso a la información, sino el entendimiento de nuestra historia.

Verdad, memoria y justicia son, pues, conceptos entretrejidados con el mismo hilo. Es nuestro acervo. Por ello, los invito a votar a favor de este dictamen. Muchas gracias. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada.

Para la fijación de posturas, tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**El diputado Raymundo García Gutiérrez:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Raymundo García Gutiérrez:** Las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del PRD estamos plenamente convencidos y convencidas de que la preservación de la memoria histórica es una función de vital importancia en toda sociedad y está a cargo del Estado.

Consideramos que la normatividad vigente impide la realización o el cumplimiento de este objetivo toda vez que no delega dicha tarea en una institución especializada que cuente con los requerimientos técnicos necesarios para su pleno desarrollo.

Igualmente, consideramos que en el texto vigente de la Ley Orgánica de la Administración Pública se atribuye dicha función a la Oficina de la Presidencia de la República para el beneficio y entretenimiento de una persona en particular. Sin embargo, es necesario que esa importante atribución sea ejercida por un organismo que esté dotado de los instrumentos necesarios para la difusión y protección del derecho a la memoria de la nación a través de la preservación y divulgación de los documentos y objetos de diversa índole.

Es así que, siendo la Oficina de la Presidencia de la República un órgano dedicado a dar soporte a la actividad del titular del Poder Ejecutivo federal, la Oficina de la Presidencia se encuentra imposibilitada para cumplir satisfactoriamente dicha misión. Como lo sostuvimos desde que supimos de la creación de esta coordinación y de quien sería su encargada.

Debemos señalar que ese dictamen tiene un defecto fundamental, la formalización del pasatiempo de la esposa del presidente, la doctora Beatriz Gutiérrez Müller, para quien en su momento se creó la coordinación de la memoria histórica. Sin embargo, también nos encontramos convencidas y convencidos de que este debió ser el camino desde un principio y no el de generar estructuras burocráticas para personas en particular.

La finalidad de la propuesta es entonces evidente, al observar que se pretende asegurar la preservación de la memoria histórica nacional, esclareciendo la autoridad a la que se encomienda tal responsabilidad y procurando la preservación, transparencia y máxima publicidad de las documentales públicas por encima de los intereses particulares de la Presidencia de la República.

Es por ello que las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática consideramos necesario que la Oficina de la Presidencia concentre sus recursos y esfuerzos en la atención de las instrucciones que le imparta el titular del Poder Ejecutivo federal, para la preservación histórica del Archivo General.

Expresamos nuestro respaldo a las instituciones que hemos formado y conformado a lo largo de muchos años y nos pronunciamos por su fortalecimiento. Hacemos nuestro el reclamo social para la preservación de la memoria histórica de nuestro país y exigimos que la labor de investigación histórica sea respetada y fomentada como el quehacer científico que constituye, para lo cual empeñamos todo nuestro esfuerzo, con el objeto de que desde este Poder Legislativo se tomen todas las medidas necesarias para cumplir con este objetivo, que instituye una deuda con el pueblo de México. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:**

Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Partido Verde Ecologista de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** Con su permiso, presidente. Buen día a todos.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** El día de hoy atendemos un dictamen que muestra con claridad la importancia de los ajustes y armonización que realizamos legisladores en nuestro trabajo diario.

Es nuestra labor dar y otorgar mediante las normas aplicables atribuciones y facultades a las autoridades y Poderes de la Unión de acuerdo a las intenciones y voluntad popular. Al darse cambios y modificaciones a las leyes, es necesario ejecutar un ejercicio de armonización que permita ser congruentes y consecuentes con los nuevos regímenes legales.

En ocasiones se trasladan atribuciones de una dependencia a otra, lo cual obliga a una modificación integral de armonización. Sin embargo, no siempre se realizan modificaciones legales en un solo decreto de reforma.

Por ello, en el Poder Legislativo nos encontramos en un ejercicio permanente de reconocer qué figuras jurídicas específicas no fueron materia de una reforma y que mantienen vigente el mandato de una modificación legal.

El 29 de enero de 2016 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la reforma para darle al Congreso la atribución para expedir la ley general que establecía la organización y administración homogénea de los archivos de la federación, de las entidades federativas, de los municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, y determine las bases de organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Archivos.

Esta reforma fue parte del paquete de la conocida como reforma constitucional en materia de transparencia y acceso a la información pública, que evidentemente debe incluir la gestión de archivos públicos.

Pasaron dos años y medio para expedir la norma general que culminó con la Ley General de Archivos, emitida el 15 de junio del 18 y que estableció los principios y bases generales para la organización y conservación, administración y preservación homogénea de los archivos en posesión de cualquier autoridad, entidad, órgano y organismo de los Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos, así como de cualquier persona física, moral o sindicato que reciba y ejerza recursos públicos o realice actos de autoridad de la federación, las entidades federativas y los municipios.

La armonización, materia de este dictamen, tiene que ver con el efecto del Sistema Nacional de Archivos y de la ley general ya descrita, en convivencia con el texto vigente de la Ley Orgánica de la Administración Pública, el que aún se atribuye a la Oficina de la Presidencia de la República, la función de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación, en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública.

Es cierto que la preservación de la memoria histórica es una función de vital importancia en toda sociedad y está a cargo primordialmente del Estado, pero en el régimen de derecho administrativo en que vivimos, de aplicación irrestricta de las leyes, esta obligación de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación debe estar ahora coordinada por el Archivo General de la Nación y no por unidades o direcciones adscritas a la Oficina de la Presidencia de la República.

El Archivo General de la Nación es un organismo descentralizado, no sectorizado, entidad especializada en materia de archivos, que tiene por objeto promover la organización y administración homogénea de archivos, preservar, incre-

mentar y difundir el patrimonio documental de la nación, con el fin de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo. Así como contribuir a la transparencia y rendición de cuentas.

Por tal motivo, ya tiene encomendadas las actividades de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Sin embargo, para fortalecer sus atribuciones en materia de memoria histórica, es necesario añadir una facultad adicional en la materia, para no dejar lugar a dudas acerca de cuál es la autoridad encargada, conforme a los principios de legalidad y certeza jurídica, de difundir y liderar el ejercicio de preservación de la memoria histórica en el país.

Ahora bien, como se dan modificaciones y atribuciones entre dependencias, debe priorizarse llevar a cabo los actos necesarios para la transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros de una entidad a otra.

En este caso, deberán materializarse dos acciones conforme al régimen transitorio: la primera, coordinar el proceso de transferencia de los recursos humanos, materiales y financieros. Y la segunda, respetar conforme a la ley los derechos laborales de la persona que sean transferidos de una dependencia a otra.

Por todo lo anterior, y con el fin de fortalecer el régimen aplicable legal y de aplicación del Estado de derecho, es que votaremos porque siempre se hagan adecuaciones legales necesarias para tener un sistema jurídico armónico en el país, que privilegie la correcta aplicación de leyes, régimen burocrático sano para la mejor implementación de políticas públicas. Más aún en un tema tan importante como la preservación de la memoria histórica...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputado.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar:** ... mediante una política integral de manejo, cuidado, custodia y difusión de archivos. Gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado. Saludamos a alumnos del Centro Universitario Rosario Castellanos, invitados por la diputada Claudia Reyes Montiel. Sean bienvenidos.

Tiene la palabra el diputado Eudoxio Morales Flores, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado Eudoxio Morales Flores:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Eudoxio Morales Flores:** Compañeras y compañeros legisladores, inicio el discurso en palabras de Jack Lu Woks, que dijo: "Procuramos que la memoria colectiva sirva para la liberación de los hombres y no para su sometimiento". Cerramos comillas.

La memoria es el recuerdo del pasado, la memoria histórica, las hojas escritas en el libro de los acontecimientos vividos por un pueblo, y el cual debe estar disponible para cada mexicano interesado en conocer su pasado, su historia.

La preservación de la memoria histórica presupone atesorar aquellos archivos que dan cuenta de cada una de las etapas en que se ha ido transformando la vida de nuestro país. Estos archivos deben de preservar y estar a la disposición de cada uno de los ciudadanos que estén interesados en aprender y contribuir al logro de la historia de un país.

En México hay un sinnúmero de archivos que han quedado en el olvido, e incluso han llegado a ser destruidos. Yo recuerdo cómo se cayó el sistema y ganó Salinas en aquella época, y eso ya no debe pasar. La opacidad para ocultar información de carácter público solía ser una práctica cotidiana, y eso ya se acabó.

Con la derogación de la fracción III del artículo 8o de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se pretende eliminar la facultad de la Oficina de la Presidencia de la República para difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación.

Eso tendrá como resultado que desde la Presidencia no se marquen líneas sobre la información de nuestro pasado nacional como antes existía. Esto tendrá como resultado que desde la Presidencia también se den cuestiones que antes pasaban y que hoy ya no deben de pasar con esta iniciativa.

La derogación que hoy se presenta a discusión se establece en el órgano especializado para cuidar y promover y difundir la memoria histórica del país, que será el Archivo General de la Nación.

En el PES, convencidos que los archivos y el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas son elementos necesarios para la consolidación de un Estado democrático justo y equitativo. Estamos convencidos que la opacidad es un lastre que se debe combatir de una manera frontal, por medio de reformas legales adecuadas, con sanciones implacables y con transparencia al actuar.

En un gobierno que voltea a ver el rostro de las personas, es vital que los archivos sean lugares para encontrar aliados, porque como pueblo comenzamos a estar juntos cuando hablamos de los sueños de unos y de las luchas de los otros.

Aspiramos a contar con archivos ordenados, cuidados y clasificados y de esa manera garantizar la memoria histórica del país, y sobre todo serán los cimientos de garantizar el ejercicio de acceso a la información y la transparencia que tanto necesitan los mexicanos.

En Encuentro Social estamos seguros que promover acciones que den cuenta de la construcción de caminos fuertes y firmes, son acciones que fortalecen la democracia mexicana.

En el Poder Legislativo no podemos quedarnos atrás, debemos trabajar en las reformas que promuevan la apertura informativa y que permitan la colaboración de la ciudadanía en todo momento.

Desde el PES defenderemos el derecho a todos y de todas, los mexicanos, de acceder de manera libre a los documentos que contienen la historia de nuestro país. Hagámoslo nosotros, compañeros legisladores. Es cuanto, señor presidente, y muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, la diputada Martha Tagle Martínez, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Martha Angélica Tagle Martínez:** Gracias, presidente. La memoria histórica es un concepto y una práctica vinculada al derecho de las víctimas al establecimiento de la verdad, de la verdad jurídica, de la verdad individual y social, de la verdad sobre hechos pasados donde han sufrido vulneraciones a su persona, es un derecho a la verdad.

Y como todos ustedes saben, en la teoría de los derechos humanos, quien violenta los derechos humanos solamente

puede ser el Estado mexicano y es por eso que, para garantizar este derecho a la verdad de las víctimas, una figura como esta no podía estar dentro de las atribuciones del gobierno federal.

Hace poco más de un año, el 13 de noviembre de 2018, en esta misma tribuna durante el proceso de discusión y aprobación de reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, les advertimos desde Movimiento Ciudadano, entre otras cosas, que se implementaba un modelo centralista, prueba de ello fue la concentración de funciones que se otorgaban a ciertas Secretarías, al tiempo se cuestionó sobre las facultades que se le asignaron a la oficina de la Presidencia, que implicó una reforma a su artículo 8, entre ellas la que hoy se trata de corregir, la de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Se dijo que dicha reforma podría despertar suspicacias por la posible manipulación de la reforma histórica al estar en manos de la Oficina de la Presidencia, aunado a que podría trasgredir el derecho de acceso a la información y duplicidad de funciones, ya que se cuenta con una Ley General de Archivos publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 15 de junio de 2018, resultado de la reforma constitucional en materia de transparencia publicada el 7 de febrero de 2014.

Con la Ley General de Archivos, el Archivo General de la Nación deja de ser un órgano sectorizado de la Secretaría de Gobernación, para dotarlo con personalidad jurídica y patrimonio propio, con la autonomía técnica y de gestión, para el cumplimiento de sus atribuciones, objeto y fines.

Al tiempo, se creó el Sistema Nacional de Archivos. Ello, contribuiría al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria mediante un sistema integral de gestión documental y administración de archivos que garantizaría el derecho de acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas.

El Archivo General de la Nación debe, por ley, ordenar, describir, conservar los documentos que conforman su acervo. Tiene como misión preservar, difundir e incrementar el patrimonio documental para salvaguardar la memoria colectiva y fortalecer la identidad nacional.

Por eso es que desde un principio esta facultad que hoy se le regresa al Archivo General de la Nación, debió haber es-

tado acá y nunca debimos haberlo mandado a la oficina de la Presidencia.

Por eso, compañeros y compañeras diputados, desde Movimiento Ciudadano hacemos un atento llamado para que este tipo de reformas, cuando nosotros presentamos posiciones contrarias a la posición mayoritaria, nos escuchen.

Los argumentos que se presentan en esta tribuna, tienen razón, estamos buscando contribuir a generar un proyecto, que en este caso es fundamental para las víctimas y que, por simple y sencillamente aprobarlo, sin mayor discusión, sin escuchar argumentos, hoy estamos, un año después, tratando de corregir errores que de haberlo hecho de manera correcta, desde hace un año estaría garantizado este derecho a la verdad que las víctimas nos reclaman.

Por eso, desde Movimiento Ciudadano, en esta ocasión, por supuesto que vamos a aprobar este dictamen, no sin antes decir: se los dijimos hace un año. Es cuanto, muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** Con el permiso del pleno y de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Ana Ruth García Grande:** Compañeras y compañeros legisladores, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, acudo ante esta tribuna para hablar a favor del dictamen que se encuentra en análisis, presentado por la Comisión de Gobernación y Población, por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos.

En noviembre de 2018 se modificó el artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, adicionando un párrafo último con tres fracciones, y en la fracción III se estableció la obligación para crear una unidad administrativa de apoyo técnico al presidente de la República, que tendría como obligación difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Esto en coordinación con las dependencias y entidades de la administración pública federal.

Con esta disposición se pretendía salvaguardar la memoria de hechos del pasado, los que agravaron a los mexicanos, y en consecuencia, que la sociedad mexicana tuviera la oportunidad de saber objetivamente, quiénes participaron como actores intelectuales y materiales de los hechos que han sangrado a nuestra nación.

Ahora, en el dictamen que nos ocupa, se propone derogar el contenido de la fracción III del artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal para que pase a la Ley General de Archivos, adicionando una fracción II Bis al artículo 106 de esta última ley.

Desde luego que pensamos que es imperativo para todo el Estado plenamente democrático salvaguardar la memoria documental de sus actos de gobierno, con ello la sociedad creemos que tendrá derecho libre eficaz, inmediato, a acceder a estas fuentes de consulta. Hasta hace algunos años, acceder a los archivos públicos era prácticamente tarea de especialistas. Con las reformas constitucionales en materia de transparencia y acceso a la información los ciudadanos tienen derecho a solicitar cualquier tipo de información que como sujetos obligados poseen y, desde luego, tienen derecho a través de la disposición legal y de los procedimientos atinentes, a que se les entregue esta información.

Además, las autoridades públicas de los tres niveles de gobierno tienen la obligación de la salvaguarda de la información que manejan, así como sistematizarla y crear los archivos históricos correspondientes.

Compañeras y compañeros, en los nuevos tiempos que vive la República, es una exigencia actuar con honestidad y transparencia. La ciudadanía tiene derecho a la información amplia, sin cortapisas, que le dé sus propios elementos de juicio, que le hagan conocer su génesis, que le hagan conocer su evolución y, desde luego, que le den la proyección de su futuro.

Por ello, el Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por mi conducto, expresa su manifestación de votar a favor el presente dictamen en los términos que viene presentado, convencidos de que la ciudadanía puede controlar al gobierno sabiendo lo que hace este. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra el diputado Ricardo Aguilar Castillo, del Grupo Parlamentario del PRI.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** Muchas gracias. Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**El diputado Ricardo Aguilar Castillo:** El dictamen que nos ocupa hace referencia a la fracción III del artículo 8o. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, fracción que faculta a la Oficina de la Presidencia para difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación.

Con esta modificación se pretende eliminar dicha atribución de la Oficina de la Presidencia y pasarla al Archivo General de la Nación. Este dictamen es producto de una iniciativa presentada por legisladores de Morena, quienes consideraron que la Oficina de la Presidencia, al ser un órgano dedicado a dar soporte a la actividad del Poder Ejecutivo, no podría cumplir satisfactoriamente con la obligación de difundir y proyectar el derecho a la memoria.

En consecuencia, la Comisión de Gobernación se dio a la tarea de analizar este asunto y en las consideraciones del dictamen se argumenta que la Ley General de Archivos establece en diferentes artículos la responsabilidad del Archivo General de la Nación para difundir el patrimonio institucional de la nación, la obligación de coordinarse con diferentes autoridades para cumplir con dicho objetivo y para resguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo.

Este dictamen plantea una modificación bastante prudente, por lo que evidentemente estamos a favor del mismo, pero no precisamente por las razones antes mencionadas. Lo que el dictamen no dice, pero la memoria histórica del Congreso, a través del Diario de los Debates, sí nos lo recuerda, es que esta propuesta de modificación el Grupo Parlamentario del PRI la realizó el 13 de noviembre del año 2018, cuando se discutieron las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

En esta discusión, mi compañera diputada Dulce María Sauri presentó una reserva al artículo 8o., fracción III, para eliminar dicha fracción por considerar que la memoria de la nación no debía ser una función que debía realizar la Oficina de la Presidencia.

Desde la tribuna, la diputada Sauri preguntó al grupo mayoritario por qué desde el gobierno, desde las mismísimas

oficinas presidenciales, se debía difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación.

Mencionó que la Oficina del presidente no era el lugar administrativo para albergar a la institución que pretende abogarse el derecho de determinar por qué debemos recordar y cómo lo debemos de hacer.

Se les preguntó dónde quedarían el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los centros de investigaciones históricas de las universidades, El Colegio de México y los museos con sus tradicionales carencias y limitaciones. Obviamente, no hubo respuesta.

Se preguntó también dónde quedaría la nueva Ley General de Archivos. Cabe resaltar que esta fue aprobada el 15 de junio del año 2018, es decir, ya estaba vigente cuando aprobamos las reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública y a pesar de que los alertamos de lo que hoy dice el dictamen, no nos hicieron caso como siempre.

Hoy, el tiempo le da la razón a mi grupo parlamentario y a la diputada Sauri. El dictamen que estamos aprobando responde justamente a lo que se advirtió desde el año 2018: la Oficina de la Presidencia nunca debió estar facultada para preservar la memoria histórica del país. Hoy, este dictamen corrige un error que el grupo mayoritario generó y lo anterior se los decimos para que esperemos que este caso sirva de ejemplo para que en las próximas ocasiones escuchen las opiniones de todos los legisladores y en especial, desde luego, de mi grupo parlamentario. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra el diputado Fernando Torres Graciano, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputado.

**El diputado Fernando Torres Graciano:** Sin duda que es un dictamen importante, sencillo pero muy importante. Ya se ha comentado aquí que cuando se discutió no se escuchó la trascendencia de este dictamen, de esta reforma para mandar la memoria histórica a la facultad de la Oficina de la Presidencia.

Pero, bueno, también hay que celebrar y reconocer que se está dando hoy un ajuste y que se está corrigiendo esta situación. Para el Grupo Parlamentario del PAN es fundamental, y yo creo que para esta asamblea, que se den todos los mecanismos al Estado mexicano, pero también a las instituciones, para que puedan funcionar de la mejor manera.

Y en el caso en particular, el salvaguardar, el preservar los archivos públicos y privados de México debe estar en las manos de la institución que fue creada para ello.

Tenemos una gran institución, como es el Archivo Histórico de la Nación, una institución que fue creada desde 1823 con el nombre en aquel tiempo del Archivo General de la Nueva España y que además fue creada y conservada a través de muchos años y cada día se ha venido profesionalizando.

Sin duda que esta es la institución que cuenta con los expertos, que cuenta con los instrumentos, con la tecnología y que es la que debe tener esta memoria histórica para su divulgación, su transparencia y para su conservación.

Este Archivo General de la Nación conserva hoy en día documentos importantes, códigos, constituciones, cartografía, mapas, correspondencias que hubo en su momento entre importantes personajes, pero también videos, también conserva microfilms, transcripciones, en fin, creo que es una institución que debe tener esta memoria histórica y qué bueno que hoy, con este dictamen y esta reforma le regresemos a esta institución una facultad y una tarea que le es natural, porque para ello fue creado y además, insisto, una gran institución que me parece debemos sentirnos orgullosos.

Hoy que con este dictamen regresamos esta facultad para que se pueda conservar, para que se pueda difundir, para que se pueda tener realmente una memoria histórica al alcance de los mexicanos y de las mexicanas, para que las próximas generaciones tengan la oportunidad de conocer y de saber cuál ha sido la historia de nuestro país.

Sin duda que es importante para cualquier nación mantener siempre el pasado en el presente, para así poder tener el presente en el futuro. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Alma Delia Navarrete

Rivera, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Gracias, presidente, con su venia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Alma Delia Navarrete Rivera:** Compañeras y compañeros diputados y diputadas, quien no conoce su pasado está condenado a repetirlo. Estas fueron las palabras del gran filósofo George Santayana.

El dictamen que hoy discutimos busca proteger la preservación de la memoria histórica de nuestra nación. En la cuarta transformación estamos comprometidos con el rescate y divulgación de nuestra historia. Sabemos lo importante que es para el pueblo mexicano conocer su devenir en el tiempo.

Es indispensable que esta atribución recaiga en un organismo dotado de los instrumentos necesarios para la difusión y proyección del derecho a la memoria histórica que tenemos las mexicanas y los mexicanos.

Por ello, el Grupo Parlamentario de Morena nos pronunciamos a favor de derogar la actual facultad de la Oficina de la Presidencia de la República. Y no es ningún secreto que los usos políticos de la historia han sido recurrentes en nuestro país a través de los años.

Los intentos por hacer tabla rasa del pasado han sido una constante de los gobiernos autoritarios, conservadores y neoliberales. Nuestro compromiso en esta cuarta transformación es con el rescate de la memoria nacional para conocer los acontecimientos y personajes históricos en su justa dimensión.

Nos han dicho que la historia la escriben los ganadores. Esto es falso. Ya el gran historiador y antropólogo, recientemente fallecido, Miguel León-Portilla, nos lo demostró con su obra, en donde quedó manifiesta la importancia de sumergirse en el estudio de las fuentes primarias y conocer la visión de los vencidos, más allá de historiografías eurocentristas.

La historia no es en blanco y negro. La historia es una gran nación, como la nuestra, que tiene múltiples matices, aris-

tas, interpretaciones y narrativas. La noble tarea de quienes estudian y reconstruyen el pasado es esencial para que la sociedad, así como quienes dejan marcado, siempre esté presente.

Es importante detenernos a apreciar la delicada función de proteger los acervos y repositorios históricos nacionales y regionales, públicos y privados.

Las disputas por la memoria solo pueden subsanarse con el acceso a nuestros archivos, mediante una labor histórica, seria y profesional que amerita que el acervo documental y arqueológico de la nación se encuentre bajo los mejores cuidados y en las mejores condiciones.

Para cumplir con esta inmensa tarea se necesita la coordinación de las distintas dependencias y entidades de la administración pública federal, es necesario entonces la participación de organismos como el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Actualmente, el Archivo General de la Nación tiene el propósito de salvaguardar la memoria nacional de corto, mediano y largo plazo, mientras que el INAH investiga, conserva y difunde el patrimonio, a fin de fortalecer la identidad y memoria de la sociedad mexicana.

Si en algo se ha distinguido a esta cuarta transformación, es el particular énfasis que el presidente de la República ha puesto a los acontecimientos históricos. Para llegar a donde hoy estamos antecedieron tres importantes transformaciones que debemos conocer a profundidad.

Proponemos, por tanto, que sea un organismo especializado y adecuado, el que se encargue de la fundamental labor de preservar la memoria y el patrimonio histórico. Para seguir haciendo historia, primero hay que reconocer y salvaguardar la ya existente. Muchas gracias. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Para la discusión en lo general, tiene la palabra la diputada Dulce María Sauri Riancho, del Grupo Parlamentario del PRI, hasta por cinco minutos. Hablará en pro.

**La diputada Dulce María Sauri Riancho:** Muchas gracias, presidente. Y efectivamente, vengo en representación

del Grupo Parlamentario del PRI a hablar en pro de la rectificación de un error.

El derecho a la memoria es un concepto novedoso en el campo de los derechos humanos. La memoria como derecho puede ser considerada como el derecho a entender y a elaborar el pasado. Es un derecho humano de nueva generación, como tal se encuentra en desarrollo.

Hasta noviembre del año pasado, el derecho a la memoria solo existía en el marco normativo mexicano, en la Ley General de Archivos, en su artículo 2o., fracción VII, en la que señala contribuir al ejercicio del derecho a la verdad y a la memoria, de conformidad con las disposiciones aplicables.

Desde esta tribuna insistimos en que esta función no podría, no debía ser asignada a la Oficina de la Presidencia de la República. Que otras instituciones, como el Archivo General de la Nación, tendrían mejores condiciones para permitir el ejercicio efectivo del derecho a la memoria.

Indagar sobre la memoria, cito: “Es básicamente un ejercicio de comprensión del presente, que las formas como se moldea socialmente el pasado, y con ello se definen las bases que definen futuros posibles. Gracias a la memoria se construye nuestra identidad”. Fin de la cita.

La historia es el espacio privilegiado donde se construye la memoria. Durante muchos años se habló de una historia oficial construida desde las oficinas del poder público, con una interpretación que, según Paul Ricoeur, el gran teórico de esta materia, corresponde a la memoria manipulada. Esta que es definida como, cito: “Cuando la memoria es instrumentalizada por el poder para construir identidades aparentemente sólidas, con pretensiones de eternidad”. Fin de la cita.

Los años y la entrega de las y los historiadores en la revisión crítica del pasado aparentemente dejaron atrás estas antiguas ataduras. Ahora la preocupación la expresamos aquí. En noviembre de 2018 había elementos para considerar que se pretendía generar una memoria colectiva asentada en la historia oficial, esa que empezó a elaborarse a partir del primero de diciembre de 2018.

Desde las mismísimas oficinas presidenciales se pretendía difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Todavía el día de ayer, el Diario Oficial de la Federación publica el Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la

República. En su artículo 3, fracción X, establece la coordinación de la memoria histórica y cultural de México. Por cierto, en el artículo 37 se establecen sus 12 atribuciones.

De acuerdo al dictamen, todas estas importantes responsabilidades pasarán al Archivo General de la Nación. Para eso se adiciona una fracción II Bis al artículo 106 de la Ley General de Archivos, pero mucho ojo. En el artículo tercero transitorio establece que no se autorizarán ampliaciones al presupuesto del Archivo General, que habrá de limitarse a recibir los recursos actualmente asignados a la Coordinación de la Memoria Histórica.

Como no han llegado todavía los anexos no podemos conocer con precisión cuánto había asignado a esta oficina técnica de la Memoria Histórica en la Oficina del presidente de la República. Si en 2019, primer año de vigencia de la Ley General de Archivos, escasamente tuvo recursos el Archivo General de la Nación para sí mismo, incorporar a esta nueva importantísima función sin tomar en cuenta el presupuesto será, no cabe duda, un problema muy serio.

Se condenará a la memoria de la nación a la miseria institucional que anule, por falta de fondos, este compromiso. No es el único peligro que afrontará el ejercicio del derecho a la memoria y a la verdad, el más grave proviene de caer en la tentación gubernamental, de tomar el derecho de determinar qué debemos recordar, por qué lo debemos recordar y lo más importante, por qué lo debemos hacer.

Hoy se resuelve un error y se otorga una correcta ubicación administrativa a la Unidad responsable de la memoria, apoyémosla para que se fortalezca y coadyuve al ejercicio pleno del derecho a la memoria y a la verdad del pueblo mexicano. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra, la diputada María Eugenia Espinosa Rivas, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Sí, diputado Fernández Noroña. ¿Con qué objeto?

**El diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña** (desde la curul): Muy puntual, diputado presidente. Ya lo expresé en una ocasión, no quiero ser impertinente, pero yo les reitero a la Mesa Directiva, con todo cariño, porque no

solo ha pasado con la diputada Dulce María Sauri, que cuando van a intervenir en el debate deberían estar en sus curules, pedir la palabra desde las curules e intervenir en la tribuna como les corresponde.

Parece un asunto menor, pero no lo es, es un asunto de forma importante, reiterar en la Mesa Directiva con esta práctica que ha sido recurrente, de permanecer en la Mesa Directiva cuando van a participar en el debate.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Se registra su expresión y lo turnaremos a la Mesa Directiva para las consideraciones pertinentes. Adelante, diputada.

**La diputada Ma. Eugenia Leticia Espinosa Rivas:** Gracias. Muy buenas tardes. Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada María Eugenia Leticia Espinosa Rivas:** Compañeras y compañeros legisladores, la memoria histórica de un país genera legitimidad en el gobierno, en las instituciones y además, como lo han reconocido algunos especialistas, genera aprendizaje.

A través de nuestra memoria histórica reconocemos y valoramos nuestro pasado, por ello debemos generar todos aquellos mecanismos que nos permitan garantizar a la sociedad su derecho de acceso a la información, el cual implica que tengan acceso a todas las fuentes con las que se cuente en el Estado, respecto a la información que estos generen, pero además, de todo aquellos documentos en los que quedan registrados los sucesos que llegan a tener mayor impacto en nuestra sociedad.

Actualmente, el Archivo General de la Nación ha sido considerado como la principal institución en nuestro país, se encuentra encargado de formular, orientar, coordinar y controlar la política nacional de archivos acorde con el Plan Nacional de Desarrollo, así como de los aspectos: económico, social, cultural, científico y tecnológicos de los archivos que hagan parte de este sistema.

Además, promueve la organización de los archivos en todo el orden nacional y está encargada de conservar el patrimonio documental de nuestra nación.

Ante ello, es viable que sea esta la institución encargada de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Toda vez que cuenta con la capacidad y la experiencia necesaria para preservarla y, por tanto, tendrá una mayor capacidad para difundirla, pues tendrá de primera mano los insumos necesarios para satisfacer cualquier requerimiento que se le haga en esta materia.

Compañeros legisladores, la memoria histórica de nuestro país es grande, su riqueza es enorme y, por lo tanto, se merece el respeto a cada uno de los documentos en la que se encuentra plasmada.

Por ello, debe encontrarse bajo el resguardo de una institución debidamente capacitada para su manejo.

Con la aprobación del presente dictamen se avanza en la armonización del tema de gestión y conservación del patrimonio, documento previsto en la Ley General de Archivos, en la cual se prevé la existencia del Registro Nacional de Archivos, que tiene entre otras, sus atribuciones principales como son: difundir el patrimonio documental y el cual es administrado por el Archivo General de la Nación.

Además, la reforma que aquí se discute, abonará a poner orden en las atribuciones que se confirieron a la Oficina de la Presidencia en la presente administración, toda vez, así, se proporcionará un enfoque a donde los esfuerzos deban ser en el cumplimiento, y su principal objetivo será aportar elementos para la toma de decisiones del Poder Ejecutivo Federal y se evitará además, que la difusión de la memoria histórica sea utilizada para ampliar los presupuestos de comunicación social de esta y de la propia Presidencia de la República.

Es por todo lo anterior, que el Grupo Parlamentario de Acción Nacional votará a favor del presente dictamen. Y consideramos que la memoria histórica debe estar ahí, para el recuerdo y consumo de los ciudadanos, de los grandes estudiosos de la historia y no debemos dejar de definir, desde esta oficina, la situación de tener este archivo. Por su atención, es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra el diputado Alfonso Pérez Arroyo, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**El diputado Alfonso Pérez Arroyo:** Con su permiso, presidente. Compañeras y compañeros diputados, el dictamen

que hoy nos ocupa es por el cual se elimina la atribución de la Oficina de la Presidencia de la República, de difundir y proyectar el derecho a la memoria de la nación. Significa poner en su justa dimensión el peso que esta facultad debe tener.

La historia de nuestro país es inmensamente rica desde el pasado prehispánico, desde la conquista, la Independencia, la Reforma, la Revolución y todos los acontecimientos del siglo XX, algunos afortunados, algunos no tanto, desde 1978, y hoy hasta nuestros días que hay mucha opacidad en los pasados gobiernos. Cientos de episodios y procesos históricos de inagotable complejidad que han acontecido y que su conocimiento, estudio y divulgación son indispensables.

Con precisión lo sentenció Cicerón hace más de dos mil años: “La historia es maestra de vida”. La vigencia de esa frase es tan válida aun en nuestros días, así como en el periodo de la República romana, en el que vivió el gran jurista y orador.

Para saber quiénes somos y hacia dónde vamos, debemos conocer de dónde venimos. Todo Estado, nación, se compone de territorio, población, gobierno, lengua y un pasado común. Sin este último elemento es imposible entenderlo.

Si algo ha caracterizado a la actual administración, así como al titular del Ejecutivo federal, es la profunda admiración por la historia de nuestro país, eso ustedes lo saben.

No es casualidad que en el logotipo oficial del gobierno de México observemos a Morelos, a Miguel Hidalgo, a Benito Juárez, a Francisco I. Madero o a Lázaro Cárdenas. Conocer estos personajes y los procesos históricos que lo acompañan es un deber cívico para todo mexicano.

Estamos obligados a trabajar desde nuestra trinchera a fin de que la preservación del patrimonio arqueológico y de los acervos documentales de la nación estén en mejores y buenas manos, para lo cual es necesario contar con un organismo específico, dotado de los instrumentos necesarios para emprender tan importante tarea. Por lo anterior, el voto del Grupo Parlamentario de Morena será a favor. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Gracias, diputado. Consulte la Secretaría a la asamblea si el asunto está suficientemente discutido. Sí, suficientemente discutido en lo general.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** En votación...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Y en lo particular, perdón.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Diputadas y diputados, su atención, por favor. En votación económica, se consulta si el proyecto de decreto se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para recoger la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular del proyecto de decreto.

(Votación)

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Consulte la Secretaría.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** ¿Falta alguna diputada o diputado por votar? Sigue abierto el sistema. Sigue abierto el sistema.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Informe la Secretaría el resultado del cómputo de votación. Permítame. Auxilien al diputado Muñoz Ledo. Informe el resultado del cómputo de votación.

**La secretaria diputada Lizbeth Mata Lozano:** Ciérrase el sistema de votación electrónico. Se emitieron 453 votos a favor, 0 abstenciones y 0 en contra.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 453 votos, el proyecto de decreto por el que se adicionan y de-

rogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A  
UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA

---

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 21)*

Tiene la palabra, por 10 minutos, la diputada Wendy Briceño Zuloaga, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada María Wendy Briceño Zuloaga:** Buenas tardes, compañeras y compañeros. Reportada como desaparecida. Se halló su cuerpo. Salió a trabajar y no volvió. Víctima de feminicidio. Se volvieron titulares cotidianos de nuestros medios locales y nacionales.

La violencia contra las mujeres se ha recrudecido cada día con poco o nulo avance en investigaciones, con actuaciones precarias de gobiernos y fiscalías. Ser mujer se volvió un peligro de muerte y se ha convertido en una pandemia.

De acuerdo con ONU Mujeres, 14 de los 25 países con las más altas tasas de feminicidio se encuentran en América Latina y el Caribe. En nuestro país nueve mujeres son asesinadas diariamente. Una Antimonumenta en la Ciudad de México mantiene en la memoria colectiva nuestra deuda pendiente con niñas, adolescentes y mujeres.

Erradicar la violencia contra todas es un requisito para alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, a los que las líderes y los líderes del mundo se comprometieron para el 2030.

Pero más allá de un compromiso internacional, debemos ser conscientes de estar enfrentando una emergencia que ha dejado en la orfandad a las víctimas y sus familias, cegando la vida de miles de mujeres.

El sistema de justicia históricamente ha sido indolente. Las fiscalías, incluidas sus instancias de investigación y las instituciones de administración de justicia han sido la primera barrera de acceso a la justicia para las víctimas, siendo la violencia institucional contra las mujeres la regla. Esto debe parar.

A lo largo de este periodo hemos avanzado desde distintos ámbitos, hemos legislado sobre la violencia obstétrica, la violencia digital, la temporalidad en las medidas de protección, los ataques y lesiones en razón de género.

Las históricas votaciones unánimes que las han acompañado y respaldado son muestras de que en el Congreso de la Unión podemos construir consensos, perfeccionar estrategias, dotar de herramientas y construir en conjunto nuevas formas de vivir libres, sin miedo y sin ningún tipo de discriminación.

Dotamos de herramientas necesarias al Estado para erradicar esta emergencia que no distingue clase social ni raza, que cruza todo el país y nos atraviesa a todas las personas, pero de forma más atroz, a las mexicanas.

Actualmente, en México hay 410 municipios en 19 entidades con declaratorias de alertas por violencia de género. Actuar se torna indispensable. A lo largo de 2019, desde la Comisión de Igualdad de Género, de manera articulada con distintas instancias del Ejecutivo, entre las que destacan: la Secretaría de Gobernación, la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, el Instituto Nacional de las Mujeres, y con la sociedad civil que trabaja a favor de los derechos humanos de las mujeres, adolescentes y niñas mexicanas, hemos promovido la actualización del mecanismo y el propio sentido de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia respecto a la alerta de violencia de género contra mujeres.

En este contexto, celebramos el Foro de los Diálogos hacia la Igualdad y Seguridad de Todas, con la presencia de las y

los encargados de la estrategia de prevención de violencia hacia las mujeres, por parte del Ejecutivo federal.

Asimismo, se realizaron tres mesas de trabajo, en las que se recopilaron análisis y reflexiones que fortalecen el dictamen correspondiente, con la participación de las organizaciones sociales.

Todo ello se ha recogido en este dictamen, junto con las siete iniciativas que nos han sido turnadas al respecto, con el claro objetivo de que dicho dictamen y sus modificaciones deben de servir para atender y erradicar la violencia contra las mujeres.

Así, este dictamen expresa que la alerta de violencia de género es el conjunto articulado de acciones y mecanismos de protección de emergencia y temporales que concentran las acciones coordinadas de los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, y de los Poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones, para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, tanto en el espacio público como en el privado.

Dentro de nuestras aportaciones al dictamen se plantea articular entre autoridades de todos los órdenes de gobierno y en todos los Poderes de la Unión, para hacerle frente a la emergencia.

Durante todo el proceso, el mecanismo de alerta y violencia de género se reconocerá y garantizará la participación activa de los organismos y organizaciones solicitantes. Mejorará la difusión una vez declarada la alerta.

Investigar todas las violaciones a derechos humanos, vinculadas a la violencia feminicida, sancionar a los responsables y reparar el daño. Contra, asimismo, con la suficiencia presupuestal en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

La transparencia y rendición de cuentas de dichos recursos, fijar plazos entre la declaratoria e indicadores en el cumplimiento y seguimiento.

Para este último punto de alta relevancia para el cumplimiento, es necesario que las reglas de operación de las alertas se homogenicen y armonicen los indicadores de impacto y resultados.

En el mismo sentido, reconociendo parte del problema, desde la Comisión de Igualdad de Género, emitimos una opinión respecto a que los indicadores deben tener perspectiva de género, misma que fue aprobada en el pleno.

Por otra parte, si hacemos un análisis interinstitucional, comprobamos que vamos en el sentido correcto, de acuerdo con las observaciones sobre el sexto informe y periódico de México ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU publicado, el Comité reconoce los esfuerzos institucionales adoptados por México, para hacer frente a la violencia contra las mujeres. Sin embargo, continúa preocupado ante el aumento progresivo de las violencias.

Por ello, requerimos también actuar coordinadamente con municipios y estados, perfeccionar las medidas nos permite nos permite abordar, no solo los síntomas más visibles del problema, sino atacar las causas estructurales y la instrumentación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas encaminadas a erradicar la violencia contra las mujeres desde la responsabilidad conjunta que tenemos.

Este día debe reescribirse. Esta legislatura debe ser contundente al fortalecer y actuar con capacidad de respuesta ante la violencia feminicida.

Por ello, me permito solicitarles, compañeras, compañeros, su voto a favor de este dictamen. Y no cerrar los ojos al terror, pues su laberinto podría devorarnos.

Ya lo dice la poeta Guisela López: “Seamos intolerantes al silencio, para que ni una más sea despojada de abril, del viento y de la lluvia”. Ya basta de feminicidios. Vivas nos queremos. Gracias a todas las proponentes para que llegáramos hoy a este dictamen. A todas las organizaciones de la sociedad civil y a las instituciones participantes. Es cuanto. Muchas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Muchas gracias, diputada. Esta Presidencia saluda a la actriz mexicana Issabela Camil, así como al cantante Reyli Barba, invitados por el diputado Sergio Mayer Bretón. Sean ustedes bienvenidos a este salón de sesiones.

Para la fijación de posturas, y pidiendo a la asamblea con una moción de orden, que pongamos atención a los oradores. En cualquier caso, pero en especial por la relevancia del tema.

Tiene la palabra la diputada María Guadalupe Almaguer Pardo, del Grupo Parlamentario del PRD, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** La alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos, de nuestros derechos humanos, único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el cual consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y/o la existencia de un agravio comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres, en un territorio determinado.

Ni un solo decreto de la alerta de violencia de género ha logrado hasta ahora cumplir con el objetivo de garantizar la seguridad de las mujeres y cesar la violencia. Vemos todo lo contrario, hoy tenemos 10.4 mujeres asesinadas en violencia feminicida al día.

Aun con la implementación de las alertas de violencia de género, la violencia institucional persiste e impide el correcto cumplimiento del mecanismo, debido a que son lentas, omisas, con lo cual generan impunidad.

El mecanismo no contemplaba la participación activa de las organizaciones peticionarias, por lo que el seguimiento por parte de las organizaciones civiles dependía enormemente de la voluntad del gobierno federal y de los gobiernos locales y municipales.

Las personas académicas expertas, por una parte, no cuentan hasta hoy con la convicción, y por la otra con las garantías e incentivos necesarios por participar en el proceso de investigación y seguimiento. Las recomendaciones emitidas en el informe de los grupos de trabajo no cuentan con indicadores adecuados que permitan impedir puntualmente el avance de las medidas que el Estado debe implementar.

La Conavim también tiene serias deficiencias en dar agilidad y cumplimiento a las alertas de género. Finalmente, el mecanismo no cuenta con la suficiente fortaleza, hasta hoy,

para ejercer presión a las entidades federativas y municipios con el fin de que realicen las acciones conducentes presentadas en el informe.

Hoy estamos proponiendo cambios sustanciales en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, para que la alerta pueda ser una herramienta útil para poner fin al avance de la violencia que hoy vivimos las mujeres mexicanas.

Con estos cambios esperemos que en los hechos las casas de justicia sean funcionales, que se logre tener un grupo de expertas que tengan la convicción y las herramientas necesarias con presupuesto para dar el seguimiento correspondiente, que haya transparencia, que participen las organizaciones de la sociedad civil, que pueda haber uniformidad en las acciones gubernamentales y no sea utilizada la alerta de violencia de género como un tema propagandístico que solo ha venido a aumentar el cúmulo de simulaciones.

Si bien la reforma que proponemos es un gran avance, dependerá que funcione correctamente, si las instituciones gubernamentales se comprometen en los hechos a cumplir para erradicar las violencias y en un llamado que hemos hecho y se ha hecho constantemente desde esta tribuna, soy intolerante con el silencio, por tanto, desde esta tribuna hago un llamado al gobernador del estado de Chiapas, al secretario general de Gobierno, Ismael Brito, para que el asesinato apenas cometido ayer en Villa Corzo contra Yucenia Jaqueline Gómez Nucamendi, de 19 años, sea investigado con el protocolo de el feminicidio.

Y les quiero comentar, diputados y diputadas, esta persona fue anoche asesinada con un elevado grado de violencia, fue violentada sexualmente, su cuerpo fue masacrado físicamente y finalmente fue asesinada.

Por eso desde aquí le pedimos al gobernador y al secretario general de Gobierno, Ismael Brito Mazariegos, del estado de Chiapas, que pongan un alto a la violencia feminicida que se comete una y otra vez, ningún estado está bien, señor secretario, si hay violencia feminicida en su estado.

El Grupo Parlamentario del PRD, como precursor de estas iniciativas...

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Concluya, diputada.

**La diputada María Guadalupe Almaguer Pardo:** Gracias, presidente. Por supuesto que votaremos a favor de esta iniciativa. Es cuanto, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Ana Patricia Peralta de la Peña, hasta por cinco minutos.

**La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña:** Con su permiso, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Ana Patricia Peralta de la Peña:** Para nadie es ajeno la inseguridad que vivimos las mujeres en el país, basta un simple recorrido por los medios de comunicación, por las redes sociales, por lo que viven las mujeres, para comprobar que la violencia en nuestra contra va en aumento de forma alarmante.

Desde hace décadas, las mujeres encabezamos un movimiento por la lucha de igualdad de oportunidades, un movimiento que ha sido lento, pero firme, donde poco a poco hemos ido conquistando espacios y cuyos frutos se han visto reflejados en los ordenamientos jurídicos que nos rigen, a medida que la sociedad va cambiando.

Esta legislatura ha sido prueba de ello. Y con esa convicción debemos seguir trabajando, pues aunque los avances han sido grandes, es también evidente que son insuficientes.

En teoría, las leyes nos reconocen los mismos derechos y obligaciones; sin embargo, en la realidad es que a nosotras nos sigue costando más trabajo ejercerlos en plena libertad por cuestiones atribuibles al entorno.

Por ejemplo, las leyes nos permiten a ambos géneros el libre tránsito para salir a estudiar, trabajar o divertirnos, pero la agresión sexual en el transporte público al que estamos expuestas, limitan en muchas ocasiones nuestra movilidad, provocando que salgamos con miedo que incluso prefiramos no salir.

Esta violencia que se vive diariamente vulnera los derechos humanos de las mujeres y nos impide el goce y disfrute de los mismos, por lo que ante esta situación el Estado es responsable de garantizarnos una vida libre de violencia a tra-

vés de instrumentos que vayan más allá de un simple reconocimiento de derechos y obligaciones.

Uno de estos mecanismos es precisamente la declaratoria de alerta de violencia de género, contemplada en la ley que hoy se pretende reformar, la cual es definida como el conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida en un territorio determinado, ya sea ejercida por individuos o por la propia comunidad, cuyo procedimiento tiene como objetivo fundamental garantizar la seguridad de las mujeres y el cese de la violencia en su contra.

Actualmente, en el país existen 18 estados donde se ha emitido esta declaratoria que parte de reconocer y visibilizar el problema para emprender acciones efectivas, sin embargo, han sido insuficientes.

Si bien la violencia contra las mujeres se ha ido visibilizando socialmente gracias a los trabajos de organizaciones feministas y familiares que han hecho públicas las denuncias de esos acontecimientos, la divulgación también ha contribuido a extender mitos y estereotipos en torno a la interpretación de la violencia.

Es por eso que resulta necesario fortalecer los instrumentos y mecanismos para erradicar la violencia contra las mujeres, entre ellos el de la alerta de violencia de género contra las mujeres, a fin de perfeccionarlo y hacerlo acorde a la realidad en que estamos viviendo.

Estoy convencida de que en esta batalla la educación es nuestra arma más poderosa. Resulta vital que a largo plazo se modifiquen patrones, actitudes y comportamientos para sensibilizar a la población, visibilizar el fenómeno y cambiar la actitud de la sociedad y de los servidores públicos.

En este sentido, las propuestas planteadas se vuelven necesarias para que con ello las autoridades no contribuyan a extender mitos y estereotipos en torno a la interpretación de la violencia y encaucen y direccionen las políticas públicas con una perspectiva de género en los temas de violencia contra las mujeres, contemplándose incluso la posibilidad de sancionar a aquellos servidores públicos omisos o negligentes.

Este dictamen de la Comisión de Igualdad abona en la manera de clarificar cómo deberán coordinarse las autoridades de los tres niveles, para implementar las acciones

encaminadas a la prevención y disminución de la violencia contra las mujeres en el país y promover la igualdad de género.

Resulta necesario y urgente atender a nivel nacional las causas que dan origen a esta situación, mediante mecanismos que garanticen el respeto a los derechos humanos desde una perspectiva de género y la procuración y fomento en todo momento de una participación activa de las instituciones públicas y de la sociedad civil organizada, y el fortalecimiento de este instrumento a través de las modificaciones de la ley nos acerquen a cumplir este objetivo.

Es por eso que anticipamos nuestro respaldo a este dictamen, que sin duda será una acción contundente en favor de las mujeres. Es cuanto. Muchísimas gracias.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social, hasta por cinco minutos.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Olga Patricia Sosa Ruiz:** Compañeras y compañeros, las mujeres corremos el riesgo de que la vida se pueda ir en un minuto. Las mujeres vivimos atrapadas por el miedo, convivimos centímetro a centímetro con el odio y también con el dolor en las manos.

Durante los primeros 10 meses de 2019, 3 mil 142 mujeres fueron asesinadas en México. Mujeres que tuvieron sueños y esperanzas, y que por ellas todas y todas nosotras estamos obligados a construir un mejor país.

Triste es vivir en un país donde pasan inadvertidas las estadísticas que atestiguan que enfrentamos una pandemia de violencia de género y feminicida. Y es que hoy, ante la terrible realidad cotidiana, debemos alzar la voz para decir: ya basta.

Basta de que no se valoren las vidas de las mujeres. Basta de que no se cumpla con los protocolos de actuación. Basta de tener una alerta de género solo en el discurso y no en la práctica. Porque, de acuerdo al sitio oficial del Inmujere-

res, la alerta de violencia de género contra las mujeres es un mecanismo de protección de los derechos humanos único en el mundo.

Y es que las mujeres, por el hecho de ser mujeres, somos blanco de degradación y violencia. Es inaceptable tolerar el estéril monólogo del machismo, porque solo con diálogo, respeto y entendimiento podemos vivir juntos.

Nuestras manifestaciones desde aquí y desde la calle, con reflejo del hartazgo social que sentimos y que, a pesar de las experiencias narradas, de las historias y de las imágenes difundidas, dicha situación no cambia en lo más mínimo.

En el PES queremos un país solidario, que defina su rostro con el cincel de la justicia y cierre el paso a la impunidad, porque defendemos los derechos humanos y sociales de las mujeres.

Me arranca el corazón que olvidamos el valor de la vida y normalizamos el cambio de violencia e inseguridad de regiones enteras en este país.

Hoy que replanteamos el concepto de la alerta de violencia de género debemos comprometernos en hacer más de lo que se espera y hacer sinergia porque solo unidos podemos sobrepasar las adversidades y cambiar el panorama de quienes vivimos y amamos a México.

Las y los integrantes del PES buscamos dejar atrás el pesimismo, la misoginia pública, la corrupción, el machismo, el sexismo persistente y sustituirlo por la esperanza y la empatía, la confianza, la fortaleza de la justicia y la equidad. Empecemos hoy, compañeras y compañeros. Empecemos todas y todos.

Nuestro voto va, va porque las mujeres caminen libres y seguras en las calles, en sus casas, en el transporte público, en los espacios públicos, en su trabajo. Por eso nuestro voto va y esperemos que vaya el voto de todas y todos porque un México en donde el derecho a vivir en un lugar libre de violencia para las mujeres es posible. Hagámoslo nosotros. Es cuanto, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Fabiola Loya Hernández, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Fabiola Raquel Guadalupe Loya Hernández:** A pesar de los avances que las mujeres hemos conquistado para ejercer nuestros derechos fundamentales, en la cotidianidad millones de mexicanas experimentan o experimentamos un transitar complejo y adverso.

Debemos decirlo: hoy no tenemos garantizado el acceso a una vida libre de violencia. Vivimos con miedo. Ya lo dijeron quienes me antecedieron en el uso de la voz: vivimos con miedo en una sociedad poco igualitaria. Cada día 10 mexicanas ya no podrán volver a sus casas ni tampoco a ver a sus familias. Tampoco regresarán a estudiar o a trabajar. No serán capaces de continuar sus proyectos o de cumplir sus sueños. Se les ha arrebatado la vida por el simple hecho de ser mujeres.

Nos encontramos en un país en el que casi dos millones de mexicanas han sido sometidas en algún momento de su vida a la intimidación, al hostigamiento, al acoso o al abuso sexual.

No solo eso, cada vez nos sentimos más inseguras en los mismos espacios que los hombres utilizan a diario. Es decir, no tenemos la certeza de que nada nos pase en la calle, en el transporte, en la escuela, en el trabajo, o incluso hasta en nuestro propio hogar.

La violencia hacia las mujeres y niñas es una de las violaciones más graves en contra de nuestros derechos humanos. Se encuentra extendida a lo largo del país. Está arraigada totalmente en nuestra vida cotidiana, y lo peor, compañeros y compañeras, es que suele ser tolerada y normalizada, por lo que se requiere que su eliminación se convierta realmente en una prioridad del Estado.

Actualmente el marco legal para la defensa y protección de nuestros derechos humanos tiene su referente más importante en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, vigente desde el año 2007. Uno de los más importantes componentes en este ordenamiento es el mecanismo de la alerta de violencia de género, que busca en coordinación entre los tres niveles de gobierno erradicar las agresiones feminicidas en un terreno determinado.

Lamentablemente los resultados de este mecanismo han sido insuficientes y poco o nada se han cumplido los objetivos planteados. En la actualidad 19 entidades federa-

tivas se encuentra activada la Alerta de Violencia de Género. No obstante, los índices de violencia en nuestra contra no bajan.

Por lo anterior es que, junto con mis compañeras integrantes de la Comisión de Igualdad de Género, a quienes les quiero hacer un reconocimiento, incluyendo por supuesto y de manera especial a su presidenta, presentamos una iniciativa para reforzar dicho mecanismo y, con ello, eliminar las condiciones que permiten y facilitan la violación sistemática de nuestros derechos humanos.

Entre las principales modificaciones que se realizan en este dictamen, destaco la incorporación de principios rectores, como la igualdad sustantiva, el respeto a nuestra dignidad y libertad sobre nuestros derechos humanos y la debida diligencia en los procesos.

Se propone un comité de expertas en materia de derechos humanos, sociología, perspectiva de género, justicia y antropología, quienes serán encargadas de emitir recomendaciones relativas a activar la alerta de violencia de género.

Y lo más importante, se consideran mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, a fin de evaluar y medir la efectividad de medidas de prevención, atención, seguridad y justicia para erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres en aquellos lugares donde esta sea declarada.

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la situación actual de violencia de género nos exige redoblar esfuerzos, para que ser mujer en este país deje de significar vivir en riesgo, con miedo y en total desventaja.

Por este motivo, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor de este dictamen, en este grupo parlamentario lo tenemos muy claro, ni una menos y ni un paso atrás en nuestros derechos.

Estamos convencidos que lograr recuperar la paz en este país y cerrar las brechas de desigualdad es requisito indispensable la defensa y protección de nuestros derechos humanos, en el que podamos ejercerlos de una vez por todas sin violencia y sin discriminación. Es por todas. Es cuanto. Muchas gracias, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Martha Huerta Hernández, del Grupo Parlamentario del PT, hasta por cinco minutos.

**La diputada Martha Huerta Hernández:** Buenas tardes. Con su venia, diputado presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante, diputada.

**La diputada Martha Huerta Hernández:** Compañeras y compañeros diputados, a nombre de una servidora y del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, puedo decir con firmeza que estamos luchando por generar espacios seguros para nosotras las mujeres, libre de todo tipo de violencia a las que estamos expuestas.

Estas acciones las estamos materializando en adecuaciones al marco jurídico, para hacerle frente a una realidad por todos conocida, que hace que nos cimbremos y que cuando salimos las mujeres a la calle el miedo nos consuma.

Por ello, mi partido votará en favor de este dictamen, que busca agilizar y mejorar el instrumento de alerta de violencia de género en contra de las mujeres. Los cambios que se realizaron a la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, las adecuaciones consistieron en el siguiente tenor: dimos un paso importante al añadir el concepto de la debida diligencia, que pugna por obligar a las y los servidores públicos a actuar con prontitud, para que nos brinden respuestas de manera eficaz, oportuna y responsable.

Los familiares que han sufrido la desaparición de una hija, una esposa, una madre, han vivido en carne propia el martirio de la burocracia inoperante. Por ello, peleamos para que se estableciera la ley.

El concepto de alerta de género se amplió, ya que logramos establecer que los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse para dicha tarea.

Con el fin de lograr el objetivo de la alerta de violencia de género, se dispuso que las autoridades participantes realicen un plan de acción en el que se coordinarán todas las autoridades competentes.

Dicho plan va orientado a adecuar las políticas públicas para cumplir las medidas de prevención, atención, seguridad y justicia.

Se elaborarán reportes especiales sobre la zona y el comportamiento de los indicadores. La Cámara de Diputados y los congresos locales aprobarán los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a estas contingencias.

Se conformará un comité de expertas en derechos humanos, justicia, perspectiva de género, sociología, antropología, que darán seguimiento a estas alertas.

El comité de expertas será elegido y evaluado por un comité de selección que estará integrado por la titular de Inmujeres, la titular de la Conavim, una representante de ONU Mujeres, de la Unidad de Igualdad, de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de la Fiscalía General de la República, una académica y la titular del Programa de Asuntos de la Mujer, de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

A las organizaciones de la sociedad civil les dimos su lugar como actores claves en esta tarea, ya que les abrimos las puertas para que participen en todo el proceso de las alertas de género, y algo muy importante, ya se tomarán en cuenta sus solicitudes para la emisión de las alertas.

Todo ello va encaminado para la violencia feminicida, ya que, de acuerdo a un estudio de la Organización Mundial de la Salud, el 35 por ciento de las mujeres en todo el mundo ha sufrido violencia física o violencia verbal.

En México, de acuerdo al Inegi, existen 46.5 millones de mujeres de más de 15 años, de las cuales el 66 por ciento ha enfrentado un tipo de violencia, lo que significa más de 31 millones de mujeres.

En el 2018, terriblemente fueron asesinadas 3 mil 752 mujeres. El más alto del que se tiene registro, es decir desde el año de 1990. Lo que significa que en nuestro país ocurren 10 feminicidios por día.

Como mujer lo digo con preocupación, pero también con conciencia de la situación en la que nos encontramos avizorando el camino que se observa en la complejidad, pero estoy convencida que estamos transitando en la vía correcta para generar el espacio en donde nunca más una niña o una mujer sufra violencia feminicida.

A las mujeres que me están viendo y oyendo quiero decirles que, en esta Cámara de Diputados, los legisladores y legisladoras estamos trabajando desde nuestra esfera con la responsabilidad y acciones para que nunca más gritemos ni una menos. Es cuanto, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Anilú Ingram Vallines, del Grupo Parlamentario del PRI.

**La diputada Anilú Ingram Vallines:** Con su venia, señor presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Anilú Ingram Vallines:** Compañeras y compañeros diputados, todos los esfuerzos que cada uno de nosotros hagamos para combatir la violencia de género suman para que de nuevo todas las mujeres y niñas de México podamos tener una vida libre y segura.

Hoy, esta legislatura de la paridad está siendo congruente, pero sobre todo coherente, coherente en este día que es precisamente el Día Internacional de los Derechos Humanos. Qué mejor día que hoy para fortalecer los esquemas, leyes y protocolos que los protegen, sobre todo los derechos de las mujeres a una vida libre de violencia.

Coherentes porque ante esta ola de violencia, donde cada mujer muerta por el simple hecho de ser mujer, se está convirtiendo en un número más para la estadística. Coherentes ante un país que normaliza la violencia, pero que también nos fajamos sin distingos de colores o filosofías políticas, para votar y cabildear iniciativas que hagan el verdadero cambio en la aplicación de las políticas públicas de género.

El feminicidio representa la ruptura del Estado de derecho, en razón a que las autoridades de los tres órdenes de gobierno son incapaces de garantizar la vida de las mujeres, de respetar sus derechos humanos y por eso había enfatizado la necesidad de homologar el feminicidio nacional, porque si bien se encuentra en el Código Penal Federal, reforzarlo desde una ley especial hubiera sido la gran diferencia para dejar de maquillar cifras y dar carpetazo a miles de feminicidios, catalogándolos de suicidios. Hay madres que su lucha solo consiste en ello, en que se reconozca que fue asesinada, por esto seguiremos pugnando en el Grupo Parlamentario del PRI.

Lo que sí logramos hoy es el resultado de un dictamen elaborado a través de la apertura, el diálogo, con el único objetivo de garantizar la seguridad de todas y cada una de las mujeres de nuestro país, porque estaremos fortaleciendo los procedimientos, mecanismos e instrumentos en materia de alerta de violencia de género con el objetivo de que los actores se coordinen de forma más adecuada, así como la ciudadanía conozca a la brevedad su emisión y con ello las autoridades federales, estatales y municipales encauzarán y orientarán sus políticas públicas con una perspectiva de gé-

nero sobre el tema de la violencia contra las mujeres y los retos que representa hacerle frente.

Estamos hablando por fin, de que por ley se cuente con un presupuesto, sí o sí para las alertas, para que así se fortalezca la ejecución de esas acciones, su diseño e implementación. Hacer todo lo posible y más para que todas las mujeres y niñas vivamos en paz, es la causa más noble y auténtica que hoy por hoy claman familias enteras víctimas de violencia. Proteger a las mujeres de México es proteger los derechos que son más vulnerados día a día.

Hoy estaremos sumando a un país mejor, un país seguro para todas nosotras, es solo un paso, pero un paso que fue para adelante. Por eso, esta iniciativa es de todas, de todos, de México y por México. Muchas gracias por ello.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada Verónica Sobrado Rodríguez, del Grupo Parlamentario del PAN, hasta por cinco minutos.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Con su venia, presidente.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada Verónica María Sobrado Rodríguez:** Compañeras y compañeros diputados. Para nadie queda duda que en los últimos años la violencia contra las mujeres ha aumentado de manera alarmante y exponencial en nuestro país. Basta examinar las cifras, en tan solo 5 años se incrementaron en más de un 100 por ciento al pasar de 389 feminicidios contabilizados en 2015, a los 809 feminicidios registrados en los 11 primeros meses de 2019.

Estas cifras que hoy se visualizan, frías y estáticas, demandan una respuesta contundente, ya que cada muerte contabilizada en estos registros, lleva inmersa la vida de una mujer con nombre, con familia, con sueños y anhelos que fueron arrebatados bajo la máxima expresión de violencia que existe en su contra.

Porque en sí misma la violencia vulnera los derechos humanos de las mujeres y les impide el goce y disfrute de los mismos.

Es por ello que desde el Grupo Parlamentario de Acción Nacional celebramos que hoy, día de los derechos humanos, estemos dando muestra de la responsabilidad que asu-

me este Poder Legislativo para garantizar a las mujeres su derecho fundamental a una vida libre de violencia.

En este sentido es que estamos convencidas y convencidos que resulta indispensable la aprobación de este dictamen cuyo objetivo es fortalecer la alerta de violencia de género, que es un instrumento y mecanismo emergente para erradicar la violencia contra las mujeres.

¿Por qué es importante esta reforma que habremos de votar en unos momentos? Por varias razones. Primero, porque destaca el establecimiento de que las acciones derivadas de este mecanismo deberán estar coordinadas por los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal y por los poderes del Estado, según sus facultades y atribuciones para enfrentar y erradicar la violencia feminicida.

Asimismo, establece un comité de expertas en derechos humanos, justicia, perspectiva de género, sociología y antropología, que darán seguimiento a las alertas de género.

Queda claro que sin recursos la puesta en marcha de estas acciones solo son buenos deseos, por lo que en este dictamen resulta fundamental la obligación de esta Cámara de Diputados así como de los congresos locales, la asignación de recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de violencia de género contra las mujeres, además de dar seguimiento a su ejercicio efectivo.

Asimismo, destaca en este dictamen que se haya incluido la propuesta realizada por nuestra compañera diputada Josefina Salazar Báez e integrantes del Grupo Parlamentario del PAN, respecto a que en el ejercicio del mecanismo se deberán observar los principios de transparencia, máxima publicidad y acceso a la información, además de que se garantizarán los estándares de protección de datos personales de las víctimas de agresiones y cuyos casos sustenten la emisión de una alerta de género.

De igual forma, se incluye la obligatoriedad del Estado de investigar todas las violaciones a derechos humanos vinculados a la violencia feminicida, sancionar a los responsables y reparar el daño, así como realizar la investigación de los servidores públicos omisos o negligentes que llevaron la violación de los derechos humanos de las víctimas a la impunidad, para sancionarlos conforme a la normatividad correspondiente entre todas.

Por ello la importancia de este dictamen. No queda duda que desde Acción Nacional votaremos a favor de lo aquí

propuesto, para garantizar los resultados a favor de las niñas y las mujeres de México.

Por ello, volvemos a hacer un llamado para que se modifique el artículo 73 constitucional y se dictamine la iniciativa de la Ley General para Prevenir y Sancionar y Erradicar el Femicidio, que cerrará el círculo de lo aquí propuesto.

Compañeras y compañeros, estas acciones que forman parte del dictamen que hoy se presenta, son necesarias y fundamentales para fortalecer la alerta, un mecanismo único en el mundo que nació con las mejores intenciones y que con el paso del tiempo quedó limitado para cumplir su verdadero cometido, pero que hoy tenemos en nuestras manos de dar una herramienta eficaz.

Hoy más que nunca nuestro país nos demanda que alcemos la voz para que no haya ni una muerte por razones de género. Las y los mexicanos cuentan con el compromiso de las y los diputados de Acción Nacional para poner un alto a la violencia de género. Por las niñas y las mujeres de México. Es cuanto.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Tiene la palabra la diputada María Elizabeth Díaz García, del Grupo Parlamentario de Morena, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Con el permiso de la Presidencia.

**El presidente diputado Marco Antonio Adame Castillo:** Adelante.

**La diputada María Elizabeth Díaz García:** Compañeras y compañeros legisladores. En México se asesinan a diez mujeres todos los días por razón de género.

De acuerdo con ONU Mujeres, el 41 por ciento de las mujeres han sido víctimas de violencia sexual. Las mujeres mexicanas exigimos justicia y seguridad. Los derechos humanos de las mujeres y niñas están siendo violentados día con día.

El Secretariado Ejecutivo de Seguridad Nacional señala que este año ocurrieron 809 femicidios en nuestro país. Aquí quiero hacer notar, compañeras y compañeros, que no son solo un número más, que esas 809 mujeres tuvieron un nombre, tuvieron sueños, anhelos. Fueron madres, hijas, hermanas, sobrinas, abuelas, mujeres que querían vivir fe-

lices, como todas, pero que su vida les fue arrebatada de manera brutal.

Yo soy diputada de Ecatepec, el municipio más feminicida. El Registro Nacional de Personas Desaparecidas indica que más de nueve mil mujeres están desaparecidas. Las mujeres mexicanas decimos: basta.

Es fundamental atender esta grave crisis de violencia que enfrentan las niñas y las mujeres. El Estado debe utilizar las herramientas que tenga a su alcance para fortalecer y asegurar su protección.

La alerta de violencia de género es una herramienta del gobierno para garantizar la seguridad de las niñas y de las mujeres. Es un mecanismo de protección de los derechos humanos de las niñas y mujeres único en el mundo, establecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La alerta consiste en un conjunto de acciones gubernamentales de emergencia para enfrentar y erradicar la violencia feminicida y la existencia de un... comparado que impida el ejercicio pleno de los derechos humanos de las mujeres en un territorio determinado, ya sea en un municipio o una entidad federativa.

Su objetivo es terminar con la violencia, así como erradicar cualquier trato jurídico injusto que vulnere los derechos de las mujeres.

El dictamen a discusión responde a un llamado de la sociedad civil para fortalecer la alerta de violencia de género y así incrementar su efectividad. Esta reforma permitirá al gobierno actuar de manera más eficiente y coordinada.

Asimismo, amplía el espectro de actores involucrados al incorporar en su definición a los tres órdenes de gobierno: federal, estatal y municipal, así como a los Poderes del Estado.

Por lo tanto, exijo que se aplique de manera eficiente y transparente el presupuesto. Además, establece que la violencia de género puede ser ejercida tanto en el espacio público como en el espacio privado.

También permite que las organizaciones de la sociedad civil soliciten la alerta de violencia de género y fortalece los derechos de la familia de las víctimas de violencia feminicida.

El dictamen instituye que toda medida reparatoria deberá tener un enfoque transformador del contexto y cultura discriminatoria con el fin de erradicar la violencia de género.

Se trata de una reforma que busca garantizar el respeto de los derechos humanos y las garantías de todas las víctimas de esta violencia.

Compañeras y compañeros diputados, es momento de dejar de hacer oídos sordos ante el dolor y el sufrimiento de las niñas y de las mujeres mexicanas. La cuarta transformación hace eco de su llamado. Es momento de trabajar por la paz y la tranquilidad de las niñas y de las mujeres en todo el país. Es momento de comenzar a vivir sin miedo. Ni una menos. Ni un violador ni un feminicida más en nuestro camino. Es cuanto, muchas gracias.

#### **Presidencia de la diputada Laura Angélica Rojas Hernández**

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Continuamos con la discusión en lo general.

Tiene la palabra la diputada María Lucero Saldaña Pérez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para hablar en pro hasta por cinco minutos.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez:** Muchas gracias, presidenta

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María Lucero Saldaña Pérez:** La alerta de género no es una varita mágica, pero claro que ayuda. Es la coordinación que está inscrita precisamente en la Ley de Acceso de las Mujeres y las niñas a una Vida Libre de Violencia.

La alerta de género ha sido estigmatizada y a veces satanizada por los propios gobiernos de no querer aceptarla.

Cuando hablamos de la necesidad de que haya recursos, que las distintas instituciones se coordinen en los distintos niveles y órdenes de gobierno. Pero también de que haya organizaciones de la sociedad civil, que la academia, con

estos estudios, con ese seguimiento y observancia, pueda contribuir, sencillamente estamos hablando de que la política pública debe ser abierta e incluyente a todos los segmentos que se aboquen como expertise a la alerta de género, pues aquí se han dado cifras de feminicidios, de mujeres y niñas desaparecidas, sobre todo estas mujeres que a veces son doblemente victimizadas, en cómo se juzga, en cómo se lleva a cabo su proceso.

Para la denuncia incluso es un martirio, es un trámite todavía difícil. Conocer todos estos pasos le toca precisamente a la Secretaría de Gobernación el declarar las alertas de género.

Desde el 2017, presenté varias iniciativas para que se dieran como puntos de acuerdo que se aceptara por feminicidios y por desapariciones en mi estado, Puebla, e incluso la Comisión Nacional de los Derechos Humanos emitió también sus recomendaciones.

Es importante que hoy Día de los Derechos Humanos estemos abordando estos temas, para comprometernos, efectivamente, a llegar a resolver un fenómeno que lamentamos como país, que estemos en los 20 países que más violentan a las mujeres.

Sabemos que hay manifestaciones, expresiones diversas y hay quienes consideran que son excesivas. Sin embargo, ha sido excesivo el asesinato, el ataque, el abuso y, sobre todo, viniendo de las autoridades las omisiones a dar esa seguridad, a dar garantías y a respaldar en la prevención.

Con ello, nos es muy grato, al Grupo Parlamentario del PRI, el poder hoy estar discutiendo y poder aprobar este dictamen, ya que representa un fenómeno que a todos nos concierne y que todos necesitamos en esta medida fortalecer: el mecanismo denominado alerta de violencia de género, con la conformación del Comité de Expertas en Derechos Humanos, Justicia, Perspectiva de Género, Sociología y Antropología.

Y además de emitir recomendaciones, también falta dar ese seguimiento a las respuestas que den los respectivos gobiernos y autoridades.

De manera integral tenemos que verlo como un fenómeno y, por ello, de manera integral estaríamos pidiéndoles a mis compañeras y compañeros, que votemos a favor de la promoción a avanzar en la igualdad sustantiva, pero, sobre todo, no podemos seguir tolerando más crímenes

de esta naturaleza. Por su atención y apoyo aprobatorio, muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez, del Grupo Parlamentario de Morena, para hablar en pro.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Rocío del Pilar Villarauz Martínez:** Compañeras y compañeros, ojalá no tuviéramos que discutir estos temas. Ojalá que el derecho a una vida libre de violencias fuera ya una realidad. Pero bueno, trabajemos para avanzar hacia allá.

El día de hoy es el Día Internacional de los Derechos Humanos, y con ello concluyen los 16 días de activismo contra las violencias hacia las mujeres.

Y quiero comentarles que en este marco, el día de hoy, aprobamos en la Comisión de Igualdad de Género, el dictamen que reforma la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género.

Hoy tuvimos la oportunidad de mejorar el mecanismo de la alerta de violencia, hoy, compañeras y compañeros, a esos niños y niñas que quedan en desamparo, que preguntan por su mamá, a esa madre, padre, hermanos que lloran a su hija, a su hermana, les brindamos una oportunidad para que el trabajo que se realiza en el marco de la alerta de violencia sea más efectivo y realmente cumpla el objetivo para el que fue diseñado. Evitar la muerte de las mujeres a través de la prevención y la atención oportuna.

Hoy le damos la oportunidad a estas mujeres llenas de miedo y desesperadas, que acuden a instancias del Estado esperando la protección. Hoy damos esa oportunidad de hacer lo que se tiene que hacer para que esa mujer que depositó su confianza en nosotros no muera y tenga la oportunidad de crear a sus hijos, de verlos crecer, de estudiar una carrera, de viajar, de trabajar, de ser felices.

Es nuestro deber mandar un mensaje como sociedad, a los agresores, a los feminicidas. Y ese mensaje es que la im-

punidad terminará. Que vamos a cerrar filas para proteger a cada mujer y a cada niña que se encuentre en riesgo inminente. Ese mensaje es: no estamos solas.

A través de estas reformas vamos a garantizar la seguridad de las mujeres. Es obligación de esta Cámara de Diputadas y Diputados y de los Congresos estatales para asignar los recursos presupuestales necesarios para hacer frente a la contingencia de alerta de género y darles seguimiento para su ejercicio efectivo.

Con estas reformas, vamos a garantizar la participación activa de los organismos y organizaciones solicitantes. El grupo de trabajo creado se encargará de adecuar las políticas públicas y cumplir con las medidas de prevención, atención, seguridad y justicia para erradicar cualquier tipo de violencia contra las mujeres.

Con estas reformas, las y los funcionarios que sean omisos en la protección que se debe brindar a las mujeres serán sancionados y el Estado estará obligado a la reparación del daño.

En el Grupo Parlamentario de Morena estamos a favor de este dictamen y a favor de un país libre de violencias contra las mujeres. Alto ya a los maltratos, golpes, asesinatos y feminicidios. Vivas nos queremos. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputada. Tiene la palabra la diputada María Libier González Anaya, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano para hablar en pro, hasta por cinco minutos.

**La diputada María Libier González Anaya:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada María Libier González Anaya:** Compañeras y compañeros diputados, México atraviesa una profunda crisis en materia de violencia contra las mujeres. Lamentablemente parece no haber día en que al escuchar las noticias nos enteremos de una nueva desaparición o víctima de la violencia. Esto no puede ni debe continuar bajo ninguna circunstancia.

Hasta el momento, nuestro marco jurídico no ha sido suficiente para obligar a nuestras autoridades federales, estata-

les y municipales, a actuar de forma pronta y expedita en la protección de las niñas, adolescentes y mujeres de todo el país.

Estas omisiones, que en otros ámbitos permanecerán como simples anécdotas de incompetencia gubernamental, llegan a tener consecuencias fatídicas cuando se trata de la violencia hacia las mujeres. Por ello, el día de hoy nos damos a la tarea de discutir una reforma integral que tiene por fin cerrar las puertas a la discrecionalidad y obligar a nuestras autoridades a actuar y no dar excusas.

El dictamen que hoy nos ocupa pretende reformar de forma significativa, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida libre de Violencia, estableciendo nuevas condiciones para que el Poder Ejecutivo federal pueda declarar alerta de violencia de género y creando nuevos espacios de participación, para que las organizaciones interesadas puedan participar activamente en los procesos.

No menos importantes son las nuevas condiciones en que la alerta de violencia de género deberá ser declarada, introduciendo en nuestro marco jurídico previsiones que garanticen que esta sea pronta y expedita, haciéndola verdaderamente funcional para las autoridades de procuración de justicia y para todas las mujeres que se encuentran en peligro o bajo amenaza de sufrir cualquier acto de violencia.

Por estas razones tenemos la expectativa de que de esta forma vendrá a cambiar por completo el panorama desolador en que nos encontramos. Si bien es cierto que la protección de las mujeres conlleva mucho más que las declaratorias de alerta por violencia de género, estas son indudablemente un mecanismo adecuado para hacer frente a nuestra situación, y darle rumbo a las acciones desde nuestro gobierno para procurar que los recursos, tanto humanos como financieros, sean utilizados de forma que generen un impacto positivo.

Como ya hemos constatado con otras reformas, esta legislatura tiene el verdadero compromiso de mejorar la vida, no solo de los y las mexicanas en su conjunto, pero particularmente de las mujeres. En esta legislatura de la paridad de género hemos observado avances sustanciales en múltiples frentes, desde lo laboral hasta la representación política.

Por todo lo anterior y actuando conforme a nuestros principios, el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano votaremos a favor del presente dictamen, pues consideramos

que la seguridad y el bienestar de todas las mujeres debe de ser una prioridad, no solo para esta soberanía sino para el gobierno en su conjunto. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Agotada la lista de oradores consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general.

Se informa a la asamblea que para la discusión en lo particular se ha reservado el artículo 23 Bis de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no reservados.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico por cinco minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular de los artículos no impugnados.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado de emitir su voto? Sigue abierto el sistema, diputado. Círrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 450 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobados en lo general y en lo particular los artículos no reservados por 450 votos.

La diputada Guadalupe Almaguer, a favor.

Se recibió propuesta de modificación, proceda la Secretaría a dar cuenta de ella.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Artículo 23 Bis: Corresponderá a la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres formar el comité de selección, el cual se integrará por:

Uno, la titular del Instituto Nacional de las Mujeres. Dos, la titular de la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres. Tres, una persona invitada de la Oficina en México de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer.

El resto de las fracciones permanecen iguales presidenta.

Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si se admite a discusión.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Se solicita su atención, por favor. En votación económica se pregunta si se admite a discusión. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo, por favor. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se admite a discusión. No habiendo oradores registrados para su discusión, consulte la Secretaría a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta a la asamblea si se encuentra suficientemente discutida la reserva. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutida.

Consulte la Secretaría en votación económica si se acepta la modificación presentada.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica se consulta si se acepta la modificación presentada. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se acepta y se reserva para su votación nominal en conjunto.

Se pide a la Secretaría que abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación de la modificación aceptada por la asamblea.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación nominal de la modificación aceptada por la asamblea.

(Votación)

¿Falta alguna diputada o diputado por emitir su voto? Ciérrase el sistema de votación electrónico. Señora presidenta, se emitieron 434 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones. Corrijo, presidenta. Se emitieron 435 votos a favor con el voto de la Presidencia de la Mesa Directiva.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** La diputada.

**La diputada Lourdes Érika Sánchez Martínez** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** La diputada. 436 a favor.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Su nombre, perdón.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Hugo Lustre.

**El diputado Hugo Rafael Ruiz Lustre** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Diputado Lustre, a favor. 437.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Mariana.

**La diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán** (desde la curul): A favor.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Diputada Mariana, 438 a favor.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado en lo general y en lo particular, por 438 votos, el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia en materia de alerta de violencia de género en contra de las mujeres. Pasa al Senado de la República, para sus efectos constitucionales.

---

#### SOLICITUD DE LICENCIA

---

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Cámara de Diputados.— Presente.

Me dirijo a usted respetuosamente, para presentarle solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo de diputada federal, como integrante del Grupo Parlamentario de Morena, para separarme del cargo con efectos a partir del día lunes 16 de diciembre de este año; con fundamento en el artículo 62 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y, conforme a lo dispuesto en los artículos 6, numeral 1, fracción XVI; 12, fracción II y; 13, del Reglamento de la Cámara de Diputados.

Por lo expuesto y fundado, le solicito otorgue el trámite constitucional y legal correspondiente, ante el Pleno de esta soberanía.

Agradezco las atenciones que se sirva otorgar al suscrito.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Miroslava Carrillo Martínez (rúbrica), diputada federal.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pido a la Secretaría dar cuenta con los puntos de acuerdo.

**La secretaria diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos:** Sí, señora presidenta. Primero. Se concede licencia, por tiempo indefinido, a la diputada Miroslava Carrillo Martínez, para separarse de sus funciones como diputada federal electa por el trigésimo cuarto distrito federal del Estado de México, a partir del 16 de diciembre del presente año.

Segundo. Llámese a la suplente.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Han solicitado la palabra diversos diputados. Haremos una lista desde la Mesa Directiva. En primer lugar, tiene la palabra el diputado Mario Delgado Carrillo.

**El diputado Mario Delgado Carrillo** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Me uno al clamor generalizado que se opone a la licencia de la diputada. Pero... No, pero tenemos que respetar su decisión.

Pero no puede pasar desapercibida la licencia de una diputada tan sobresaliente en esta legislatura, 19 dictámenes de reforma constitucional, que fueron votados en este pleno; 15 reformas constitucionales. Sin duda ha encabezado una de las comisiones más importantes por su trabajo, por la productividad, por la forma en que ha conducido los cambios a nuestra Constitución, en este periodo que ha sido tan fructífero y tan satisfactorios para todos los mexicanos.

Estamos muy orgullosos de ti, Miroslava, de tu trabajo, de la entrega con la que siempre te has conducido. Te vamos a extrañar mucho y te deseamos el mejor de los éxitos, la mejor de las suertes en la nueva encomienda, que estoy seguro vas a obtener en tu estado. Muchas felicidades, Miroslava, te vamos de verdad a extrañar. Felicidades.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Óscar Yáñez, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Óscar González Yáñez** (desde la curul): Gracias, presidenta. Solamente para hacer referencia a una extraordinaria mujer que hoy abandona este Congreso. Gracias, Miroslava, por el trabajo. ¿No se escucha? Solamente para hacer referencia a una extraordinaria mujer. Gracias, Miroslava, por todo el trabajo que nos dejaste aquí.

Yo, a diferencia de nuestro compañero Mario Delgado que te va a extrañar, los mexiquenses no, porque te regresas a nuestro estado, a una responsabilidad más importante.

Adelanto el voto del Partido del Trabajo, de los diputados locales del Partido del Trabajo, para el nuevo nombramiento que va a tener nuestra compañera Miroslava, lo adelanto de una vez, va a ser en apoyo tu nombramiento en tu nueva responsabilidad. Muchas felicidades, Miroslava, y cuenta con nosotros para tu nueva tarea. Gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Dolores Padierna Luna, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada María de los Dolores Padierna Luna** (desde la curul): Gracias. Yo quiero expresar nuestro sincero reconocimiento a nuestra compañera Miroslava Carrillo, que en toda esta legislatura ha representado con mucha dignidad toda la agenda de la cuarta transformación.

Su trabajo se ha distinguido por ser una legisladora comprometida, con una larga trayectoria profesional, con alta capacidad técnica y eso nos llena de mucho orgullo, compañera diputada.

Como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales ha sabido atender a todas las voces y siempre ha ponderado su honestidad, su congruencia y el respeto a todas las ideas.

Desde mi humilde cargo, quisiera desearle el mayor de los éxitos en sus nuevos objetivos. Muchas felicidades, estimada compañera Miroslava, ha sido un alto honor compartir contigo los retos que ha implicado este momento histórico. Muchas felicidades a donde vayas.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Verónica Beatriz Juárez Piña, del Grupo Parlamentario del PRD.

**La diputada Verónica Beatriz Juárez Piña** (desde la curul): Gracias, presidenta. En esta legislatura de la paridad logramos que la mitad de las comisiones estuvieran encabezadas por mujeres, es el caso de la Comisión de Puntos Constitucionales, en donde se ha desahogado una agenda importante y es esta la comisión que ha encabezado nuestra compañera diputada Miroslava Carrillo.

Para ti, diputada Miroslava, a nombre del Grupo Parlamentario del PRD, más allá de los colores, reconocemos tu trabajo, tu esfuerzo y te deseamos mucho éxito en las nuevas tareas que te encomienden.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada María Alemán Muñoz Castillo, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

**La diputada María Alemán Muñoz Castillo** (desde la curul): Gracias, presidenta. Querida diputada Miroslava Carrillo, a nombre de mi grupo parlamentario, recibe de parte de las y los diputados del PRI, nuestros mejores deseos acompañados de un amplio reconocimiento por la labor que has tenido al frente de la Comisión de Puntos Constitucionales, reconocer en ti una mujer, una política de apertura, de diálogo, de construcción, de consenso.

Eso permitió, y lo puedo decir, como tu compañera de la comisión, avanzar en temas importantes en beneficio de este país, creo que te debes de ir con esa gran satisfacción y con ese orgullo y te deseamos el mayor de los éxitos. Es cuanto, presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado José Elías Lixa Abimerhi, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado José Elías Lixa Abimerhi** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. En nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, y de manera muy particular y puntual de quienes integramos la Comisión de Puntos Constitucionales, a quienes nos consta el trabajo profesional entregado, con una convicción de siempre buscar el equilibrio entre las fuerzas, una convicción que busca siempre el punto de acuerdo antes que el punto de desencuentro como el que ha demostrado a lo largo de este año y medio la diputada Miroslava, creo que es un hecho que debe ser reconocido por todos y por todas los diputados y las diputadas.

Por eso, hacemos un extenso reconocimiento al trabajo, a la trayectoria de la diputada Miroslava, y deseamos que tenga éxito en las encomiendas futuras que tenga en su camino. Reconocemos su trabajo, reconocemos su convicción democrática y deseamos que tenga éxito en las tareas que tiene enfrente.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos, del Grupo Parlamentario de Morena.

**La diputada Karla Yuritzi Almazán Burgos** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Amiga Miroslava Carrillo, quiero desearte la mejor de las suertes, desearte mucho éxito en esta nueva labor, en este cargo que estoy segura que lo harás con el gran compromiso y sobre todo con ese gran profesionalismo que te distingue.

Quiero decirte que en el Estado de México nos sentimos muy orgullosos de tener a una diputada tan comprometida, y como lo dijo nuestro coordinador, con tantos logros que demostró con tanto profesionalismo que mostraste en la Comisión de Puntos Constitucionales. Así que el mayor de los éxitos y sabes que se te quiere mucho aquí en la Cámara de Diputados.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Mariana Rodríguez Mier y Terán, del Grupo Parlamentario del PRI. Tiene la palabra la diputada Cynthia López Castro, del PRI.

**La diputada Cynthia Iliana López Castro** (desde la curul): Querida Miroslava, fui testigo de tu extraordinario trabajo al frente de la Comisión de Puntos Constitucionales. Hay mujeres que trascienden, y tú eres una mujer que vino a la Cámara de Diputados para trascender, para dejar huella y sobre todo dejar muchos amigos. Mi cariño, mi admiración y mi amistad, querida amiga. Mucho éxito.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Marco Antonio Gómez Alcantar, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México.

**El diputado Marco Antonio Gómez Alcantar** (desde la curul): A mi amiga Miroslava, a nombre del Partido Verde, primero desearle lo mejor. Agradecer y reconocer su profesionalismo, su honestidad y su disposición siempre a crear consensos, y le deseamos nuevamente lo mejor. Usted tiene varios amigos en el Partido Verde y la vamos a extrañar.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**El diputado Iván Arturo Pérez Negrón Ruiz** (desde la curul): Muchas gracias, presidenta. Hay seres humanos que se admiran y se reconocen por su profesionalismo, por sus valores, por sus principios, y en el caso de Miroslava Carrillo, verdaderamente antes de ser una gran legisladora, que lo es, que lo seguirá siendo, porque solamente se va de licencia, ella trasciende a lo que son solamente los perfiles políticos.

Miroslava, mi agradecimiento, primero por tu amistad, por tu gran apertura, por tu diálogo y por ese cariño que le tuviste a esa gran comisión de la cual todos nos sentimos muy orgullosos de pertenecer. Mucho éxito.

Sin duda esta LXIV Legislatura tendrá un *impasse* al partir a otros nuevos horizontes. Lo vas a hacer muy bien, enhorabuena por el Estado de México y por toda esta gran nación. Felicidades y mucho éxito.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz, del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**La diputada Adriana Gabriela Medina Ortiz** (desde la curul): Gracias, presidenta. Diputada Miroslava, para mí sí fue sorpresivo ahorita tu anuncio, pero me congratula el que hayas podido ser empática en la comisión donde soy secretaria, junto contigo como presidenta. Empática con todos nosotros, independientemente de partidos, y eso habla muy bien de ti.

Antes que nada tuviste un profesionalismo y me llevo una amiga, y de verdad mi admiración y respeto, y enhorabuena en el próximo paso que vas a seguir. Muchas felicidades, Miroslava.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Erasmo González Robledo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Erasmo González Robledo** (desde la curul): Muchas gracias, diputada presidenta. Amiga, compañera Miroslava Carrillo, no nos podíamos quedar atrás tus compañeros del Grupo Parlamentario de Morena. Como integrantes, te ganaste el respeto, la admiración y el reconocimiento de tus compañeros. Por supuesto que se va una gran mujer legisladora que privilegió siempre el carácter plural de la Comisión de Puntos Constitucionales. Enhorabuena, el mayor de los éxitos.

Hay despedidas que duelen como esta que se extraña tu presencia seguramente, pero el día de mañana nos dará mucho gusto a todos tus pares encontrarnos nuevamente en esta actividad política. Muchas gracias por todo tu aprecio que nos diste, gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Ana Ruth García Grande.

**La diputada Ana Ruth García Grande** (desde la curul): Muchas gracias, señora presidenta. Por mi conducto, el Partido del Trabajo se suma al reconocimiento a la mujer. Miroslava, muchas gracias por el tiempo compartido en la Comisión de Puntos Constitucionales.

Me siento verdaderamente muy honrada de poder compartir tiempo con una mujer de expresión clara de tono y trato, dialógica, inteligente, estructurada de pensamiento y con una visión de largo aliento que permitió la construcción de muchos dictámenes que permitieron dar curso a los ejes centrales del nuevo gobierno.

No te deseo éxito, Miros, porque sé que eres una mujer que lo tiene al paso que va, y desde luego hago votos para que tu nueva encomienda sea el semillero de oportunidad donde te realices como mujer y como profesionista. Mi cariño, mi agradecimiento por las consideraciones personales que me dispensaste. Enhorabuena.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada Miroslava Carrillo, me sumo al reconocimiento que en voz de diversos diputados de todos los grupos parlamentarios se ha hecho a su trabajo, se ha hecho a su profesionalismo y, sobre todo, a su voluntad por siempre encontrar los consensos, por siempre dialogar, por siempre respetarnos en la pluralidad y en la diversidad y reconociendo siempre que lo que nos une es México.

Como mexiquense, como mujer, le deseo todo el éxito del mundo en las tareas, que estoy segura, que se le encomendarán en días próximos y, pues sin duda, esta siempre será su casa y nosotros siempre seremos sus compañeros, diputados y diputadas. Mucho éxito, diputada.

**La diputada Miroslava Carrillo Martínez** (desde la curul): Presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Miroslava Carrillo.

**La diputada Miroslava Carrillo Martínez** (desde la curul): Gracias presidenta. Pues no me resta más que agradecer a todos ustedes esta oportunidad de haber coincidido. Para mí ha sido un honor y les deseo el mejor de los éxitos. Gracias por la deferencia de la que he sido objeto, y también en mí tienen a una gran amiga. Que tengan muy buen día. Gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría, en votación económica si son de aprobarse los puntos de acuerdo.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobados, comuníquense.

---

## DISCUSIÓN DE DICTÁMENES DE LEY O DECRETO

### REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 134)*

Tiene la palabra, por diez minutos, el diputado Sergio Mayer Bretón, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II del Reglamento

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Diputada Miroslava yo no pedí la palabra, para decírselo desde tribuna: Qué honor compartir contigo esta legislatura, mujeres luchadoras como tú, siempre. Felicidades.

Por fin se hace justicia para la cultura, para las expresiones culturales. Muchísimas gracias. Agradezco sinceramente al presidente de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, el diputado y mi amigo José Luis Preciado Rodríguez. Por supuesto, a la junta directiva de la misma y a todos, a todos sus integrantes su gentileza y por supuesto su generosidad y altura de miras para obsequiar a un servidor el uso de la palabra para este tema tan importante para la Comisión de Cultura y Cinematografía.

Con motivo de la presentación de su dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona en el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo, para reconocer y premiar al, o a la, artista comprometido socialmente que haya contribuido con su obra o acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

En el texto que ahora nos ocupa, que recae a sendas iniciativas a mi compañero el diputado Armando Contreras, por supuesto, y a todos mis compañeros y amigos integrantes de la Comisión de Cultura y Cinematografía, la dictaminadora atinadamente reconoce a la figura del maestro Francisco Toledo como un ejemplar símbolo de tenacidad, creatividad y talento, que supo poner al alcance de todos y contribuir con su obra al reconocimiento de nuestro país, para concluir con igual fortuna que su destacada trayectoria merece el reconocimiento permanente.

El dictamen armoniza con gran eficiencia fragmentos de ambas iniciativas y nos hace volver a descubrir que hablar de un inmenso mexicano universal, que lo mismo se destacaba como pintor, grabador, escultor y creador de instituciones como el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el Museo de Arte Contemporáneo de la entidad y la Casa de Cultura de Juchitán, es un acontecimiento que suspende el tiempo para encumbrar sus inicios, acompañarlo en su viaje cultural y desmarañar las redes de amistad y enseñanza de Rufino Tamayo, de Octavio Paz. Y que también abraza su pasión social. Dirigirnos a su lugar de nacimiento en algún rincón de amor de su tierra.

Resulta, pues, de elemental justicia que rindamos merecido y permanente homenaje al maestro Francisco Toledo, a través de un reconocimiento que, a la vez, representa un incentivo virtuoso para detonar la potencialidad artística, culturales y de preservación del patrimonio, y ensalzar las obras y trayectoria de quienes han dedicado su vida a tan notable apostolado.

Permita también alentar a las generaciones futuras de México a trabajar en favor de proyectos productivos caracterizados por un claro enfoque social.

La Cámara de Diputados sienta así las bases y un precedente para reconocer al maestro que para seguir volando papalotes en otro cielo trascendió desde el pleno el pasado 5 de septiembre del año en curso.

Así que con una medalla que lleva su nombre y que habrá de ser instrumento para reconocer y premiar a las o el artista comprometido socialmente, que haya contribuido con su obra en acciones a la formación, defensa, conservación y rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

Como se los dije, tenemos una deuda con la comunidad artística y cultural, y el hecho de que tengamos una preseña que reconozca a lo mejor de la cultura y las artes lo hace maravilloso. Pero más aún, que estas personas, estos artistas que tengan labor social tengan ese mayor reconocimiento, como siempre lo hizo el maestro Toledo.

Por lo anterior, es que me permito someter a la consideración de esta asamblea el dictamen de mérito y solicitarles atentamente su aprobación. No quiero dejar pasar y decirles que hace unos instantes tuvimos la fortuna de firmar un convenio de paz donde tuvimos la participación de grandes figuras. Están aquí sentados con nosotros y quiero reconocerlos.

Le doy también un saludo y un reconocimiento a Alicia Rodríguez, actriz y además presidenta del Comité Internacional de la Bandera de Paz de la Organización de las Naciones Unidas. Bienvenida. Qué gusto tenerte con nosotros.

Odín, bienvenido también desde tu lejano país. Es un honor tenerte con nosotros. Ted Moon, felicidades también. Gracias por tenerlos aquí.

Y a mi compañero y amigo Reyli Barba, que él sería próximamente un buen candidato. No solamente por su talento artístico sino por su trayectoria y por su trabajo altruista que ha llevado a través de los años. Gracias por sumarte a este proyecto de paz, de cultura de paz.

Muchísimas gracias a todos y a mis compañeros de la Comisión de Cultura y Cinematografía. Son únicos. Muchísimas gracias a todos. Es cuanto. Muchísimas gracias, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

**El diputado Sergio Mayer Bretón:** Ay. Por favor, mi esposa, que me acompaña por primera vez. Mi vida de mi corazón, te amo.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

Tiene la palabra la diputada Abril Alcalá Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputada.

**La diputada Abril Alcalá Padilla:** El Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática se siente honrado de participar en la aprobación del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, que adiciona el Reglamento de la Cámara de Diputados para crear la Medalla Francisco Toledo. Y esto nada más y nada menos al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural.

Nuestro grupo parlamentario suscribió, con legisladores de diversos grupos parlamentarios, la iniciativa que dio lugar a este dictamen. Y en su exposición de motivos estableció muy claramente –y cito– “que es finalidad del Poder Legislativo recrearse como un espacio donde la sociedad civil encuentre cauce a sus aspiraciones sociales, económicas, políticas y culturales”.

Es por ello que una de las decisiones que debe resumir es la de constituirse como un parlamento permanente, abierto, donde resuenen, se encuentren y tengan cabida todas las inquietudes que permitan establecer mejores relaciones entre los mexicanos, especialmente en momentos en que la realidad nacional necesita de alicientes para que la sociedad manifieste su orgullo y reconstituya su identidad, a fin de reconstruir el tejido social.

Podemos sentirnos aquí muy orgullosos por reconocer el trabajo de mexicanos y mexicanas sobresalientes en diferentes ámbitos. Y por ejemplo les menciono, a través de la

medalla al mérito cívico Eduardo Neri y Legisladores de 1913, la Cámara de Diputados así reconoce a ciudadanos que se hayan distinguido por servir a la colectividad nacional, a la República y a la humanidad. Destacando por hechos cívicos, políticos o legislativos.

Por otra parte, la Cámara también reconoce el trabajo de personas u organizaciones que promuevan activamente la inclusión de las personas con discapacidad en la política, el desarrollo, la erradicación de la pobreza y el ciclo pobreza–discapacidad y el respeto a los derechos humanos, a través esto de la medalla de honor Gilberto Rincón Gallardo.

Y qué decir además a la Medalla al Mérito Deportivo, que reconoce a quienes destacan por su actuación y trayectoria en el deporte mexicano, así como aquellos destacados por el fomento, la protección o el impulso del deporte social.

Así, igualmente les hablo de la medalla Sor Juana Inés de la Cruz, para reconocer a las grandes mujeres que hayan incidido y destacado en la lucha social, cultural, política, científica y económica, a favor de los derechos humanos de las mujeres y de la igualdad de género.

Con la aprobación del presente dictamen se incorpora a estos reconocimientos la medalla Francisco Toledo al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para reconocer y premiar a las personas que se hayan distinguido por su obra y trayectoria en la materia.

En esta tribuna nos referimos a la obra del maestro Toledo, cuando esta Cámara le rindió un homenaje el pasado 10 de septiembre. Dijimos entonces que su legado artístico, su originalidad, su talento y su obra solo pueden equipararse a su compromiso social, pues recordemos que el maestro trabajó siempre al lado de la comunidad, siempre defendiendo sus causas, su cultura, sus recursos naturales y sus derechos.

Toledo recreó y creó instituciones, como la Casa de la Cultura de Juchitán, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, el Museo de Arte Contemporáneo de Oaxaca, el Museo de los Pintores Oaxaqueños, y el Museo del Centro Fotográfico Manuel Álvarez Bravo.

Promovió y participó en la restauración del Centro Cultural Santo Domingo y la creación de un taller de papel de materiales orgánicos, establecido en Etla, Oaxaca, el cual emplea a pobladores de la región.

Fundó el Patronato de la Defensa y Conservación del Patrimonio Cultural y Natural del Oaxaca, e impidió la instalación de una sucursal de conocida cadena de comida rápida en el centro histórico de Oaxaca.

En fin, este hombre incansable además se opuso a la construcción de un supermercado en Teotihuacán, y acompañó a los familiares de los 43 estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa, desaparecidos por un crimen de Estado. Porque que no se nos olvide que este sigue siendo un crimen de Estado.

Es por todo lo anterior y por nuestro profundo aprecio y admiración al maestro Toledo, que es muy grato para nosotros compartir la aprobación del dictamen para que la Cámara de Diputados otorgue una medalla que lleve su nombre. Pero más grato sería, tal vez, lo sería también para el maestro, que esta representación popular continuara en la forma de su legado. Recordemos su trabajo y su promoción de las tierras que hoy serán irrumpidas por el Tren Maya, tomémoslo en consideración, porque yo creo que no hay mayor acto de congruencia y de honor al maestro Toledo que trabajar porque este Tren Maya no se lleve a cabo.

En fin, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática nos honra unírnos a este dictamen, porque de verdad fue un honor conocer al maestro Toledo y yo creo que el que México cuente todavía con su legado debe maravillarnos todos los días. Muchísimas gracias por su atención. Es cuanto, diputada presidente.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra la diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz, del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

**La diputada Irasema del Carmen Buenfil Díaz:** Compañeros y compañeras, en el PES respaldamos cualquier muestra de reconocimiento a mujeres y hombres que con su esfuerzo y dedicación enriquecen la cultura e historia de nuestro país.

Nuestro mundo está atravesando momentos difíciles y sabemos que las artes y la cultura son las ventanas adecuadas para llamar a un mundo mejor, cercano a la solidaridad y lejano a la codicia.

A través de los códigos del arte es que nos unimos como sociedad, porque el arte es gallardía y manifestación del es-

píritu, creación e imaginación, contundencia y libertad. El arte hace frente a la atribulada realidad de nuestro tiempo.

Reconocer el talento y la trayectoria del artista Francisco Toledo es darle un espacio en nuestra memoria, su trayectoria es digna de encomio y su presencia en la historia cultural de México, e incluso a escala mundial, es reconocida por todas y todos.

El maestro Toledo nos dejó una herencia rica con la que seguimos construyendo identidad, creemos que es un acto justo la creación de la medalla Francisco Toledo al mérito cultural, artístico y de preservación del patrimonio cultural, para fortalecer y premiar a los mejores de las artes de nuestro país.

Respaldamos la iniciativa para que la Cámara de Diputados otorgue anualmente la medalla Francisco Benjamín López Toledo, porque es indicativo del compromiso con las y los artistas del país.

Nuestra labor descansa en hacer lo socialmente correcto. Coincidimos en continuar impulsando el arte en sus múltiples facetas y a los creadores con un enfoque social, particularmente con resonancia en los jóvenes a lo mejor de las generaciones.

Porque es un deber establecernos en ese nivel ético, no solo de recordar al maestro Toledo sino de impulsar y promover a la cultura en cualquier trinchera.

Nuestro compromiso en el PES es velar por nuestro patrimonio histórico para sensibilizar a las y los mexicanos para fortalecer los elementos con los que educamos a nuestros hijos e hijas, de cara a los retos que tenemos todos nosotros.

Cada uno de los aquí reunidos estamos obligados a trabajar por México, porque en nuestras acciones está empeñada nuestra idea de justicia y nuestra unión como pueblo. Asumimos que la conciencia social debe contener mayores elementos para ampliar las expectativas con las que se hacen las cosas.

En el PES estamos trabajando todo el tiempo para ampliar los campos de acción con los que se cuenta.

El Grupo Parlamentario del PES encomia por tanto a esta soberanía, a que nos sumemos todos para esta noble iniciativa, para que tenga buen término, porque nos parece es necesaria y es importante. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas, de Movimiento Ciudadano.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Con su permiso, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Juan Martín Espinoza Cárdenas:** Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados. “No me pidan que mi arte hable de tortura. No hay relación entre lo que hago como artista y la violencia que vivimos. Yo no puedo obligar al arte a que sirva como medio de denuncia. Uno llega como llega a esta edad y no hay nada que hacer. Ojalá uno fuera más sabio, pero se aprende a través del tiempo repitiendo sus errores” Francisco Toledo.

Francisco Benjamín López Toledo, el cuarto de siete hijos, fue uno de los mayores artistas plásticos de nuestro país y tiene un gran reconocimiento internacional. Fue pintor, ceramista, impresor, dibujante, escultor, reflejando por la estética de la naturaleza en la que los lagartos, grillos, chapulines, armadillos, coyotes, peces, tortugas, iguanas, conejos, cocodrilos, murciélagos, gusanos, camarones, elefantes, cangrejos, búhos, alacranes, perros, caracoles, arañas y serpientes son los interlocutores en sus obras.

La visión de Francisco Toledo representa que los humanos y los animales somos uno mismo, basándose en la naturaleza y en el arte de Europa, mostrando el arte fantástico en la mayoría de sus obras.

El artista promovió y difundió la cultura y las artes principalmente en el estado de Oaxaca, donde vivió los últimos años de su vida. También fue reconocido por su labor como activista y filántropo, promoviendo el cuidado del patrimonio artístico de nuestro país y promoviendo la protección al medio ambiente.

Es importante mencionar que sus obras se caracterizaron por el toque irreverente, provocativo y transgresor. El arte es una manera de plasmar el mundo y sus ideales. El trabajo de Francisco Toledo siempre se destacó por su trabajo en favor de las comunidades y su preocupación por un futuro mejor para los jóvenes, además de que siempre supo defender sus valores y sus creencias.

Fue un hombre alcanzable e incansable, un gran mexicano que brilló en cada uno de sus pasos. Comparto plenamente con Toledo su lucha social por los campesinos. Debemos reconocer que se encuentran en un estado de vulnerabilidad, siendo ellos los que fortalecen al campo y como legisladores que somos debemos en todo momento velar por sus derechos, por motivar y fortalecer en todos los aspectos a todas las campesinas y a todos los campesinos de México, así como a los pueblos originarios que son los que verdaderamente preservarán la cultura en nuestro país.

Los invito, compañeras y compañeros, a que sigamos con la convicción de Francisco Benjamín López Toledo, de promover y rescatar el patrimonio cultural de México, pero también a que sigamos ese buen ejemplo.

Apoyemos en todo momento la salvaguarda al medio ambiente, ya que sin ello no tendríamos un hogar y mucho menos vida. Vaya nuestro reconocimiento y homenaje al gran artista Toledo, hoy y siempre, y qué mejor ejemplo de ello que honrarlo con esta presea que llevará su nombre y será entregada como máximo galardón cada año a mexicanas o mexicanos distinguidos.

Y Francisco Toledo es merecedor de esta honorable distinción por sus trascendentales aportaciones en el ámbito cultural, como admirado y reconocido artista plástico, pero también por su activismo a favor de la conservación del patrimonio arquitectónico y artístico de las lenguas y culturas originarias, de movimientos sociales, protector del medio ambiente, por su gran trayectoria artística y filantrópica.

Porque la causa es un México con arte, un México oculto, la causa es un México de monumentos vivos que defientan, difunden, respeten y promuevan nuestra diversa y orgullosa cultura mexicana. Muchas gracias, diputada presidenta. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Margarita García García.

**La diputada Margarita García García:** Yo, para no sentirme tan mal de ser un capitalista, de ser un hacedor de dinero, lo gasto en instituciones que se abren a los jóvenes que no tienen posibilidades de viajar para ver exposiciones o tener libros. Esto que usted ve aquí, el cine, el centro fotográfico, todo está hecho un poco para pagar culpas por el interés que tengo por la difusión. Francisco Benjamín Ló-

pez Toledo, o mejor conocido como Francisco Toledo, El brujo de Juchitán.

Con la venia, diputada presidenta, compañeras y compañeros legisladores. Hoy, reafirmamos el trabajo y la trascendencia de Francisco Toledo, el maestro, un artista multifacético, un activista comprometido, un organizador, un motivador y la encarnación viva del vértice de energía que representa Oaxaca.

Como pocos artistas, Toledo logra adelantar, adentrarse en el imaginario colectivo, combinar las masas ancestrales, representaciones de la cultura mexicana con las técnicas más audaces de las artes visuales.

Su trabajo fue más allá de solo ilustrar las historias que escuchó desde niño, las reinventó, le sirvieron de pretexto para su proceso creador y, finalmente se independizó de ellas, dando lugar a obras con existencia propia, libres de la fuente de la que pudieron haber tomado vida.

Incluso, puede ser objeto de análisis formal sin necesidad de tener conocimiento de lo que significa el conejo y el coyote para la cultura zapoteca. De esta forma, trascendieron los límites geográficos a los que podemos circunscribirlas.

Cuando el maestro Francisco Toledo regresó a Juchitán, en 1965, luego de cinco años de permanencia en Europa, no volvió para ser otro de los pintores formados en París. En palabras de Toledo, cuando vivió en París siempre vivió con la nostalgia, con el deseo de volver por el amor a su tierra.

Cuando Toledo recrea las imágenes del coyote y el conejo, está actualizando la historia de su pueblo, nuestra historia, tal y como en la tradición oral, cada narrador agrega algo a lo contado.

De igual manera, el artista la renueva, la acerca a nuestra época utilizando un lenguaje plástico contemporáneo. Solo en este contexto podemos entender la afirmación de Esther Morales Maita, sobre que Francisco Toledo regresó a Juchitán para corroborar su ser indígena, y también para universalizar las imágenes de los mitos y leyendas de su región de origen.

De este modo, el artista revalorizó la tradición indígena al convertir los mitos de la cultura zapoteca en el motivo central de su obra actualizándolos, trayéndolos a nuestro presente y haciéndolos universales.

Su atención y preocupación por las causas sociales de Toledo lo lleva a crear la casa de la cultura en Juchitán para la preservación de la lengua zapoteca, crear el Partido Popular Socialista en este lugar y la Coalición Obrero Campesino Estudiantil del Istmo de Tehuantepec, ganando las elecciones de esta región, también es fundador de diversos recintos culturales como el museo–biblioteca, el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, y así pudiéramos seguir señalando todo lo que Francisco Toledo hizo.

No solo apoyó el patrimonio cultural de mi estado natal, Oaxaca, también respaldó a campesinos de Monte Albán para la protección de sus terrenos, ayudó al rescate del río Atoyac y evitó la construcción de un supermercado. Apoyó fuertemente la movilización a favor de los 43 estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, siempre impidió la represión de cualquier lucha.

Por todo lo anterior expuesto y resaltado, en el Partido del Trabajo celebramos el curso del presente dictamen y reiteramos nuestro compromiso por preservar y enorgullecernos de nuestra cultura.

De manera personal quiero externar que, al igual que muchos mexicanos, me siento orgullosa que mi paisano sea reconocido cada año. Me hubiera encantado que hubiera sido reconocido más en vida.

Entre las distinciones que hace esta honorable Cámara de Diputados, hagámosle honor con una medalla conmemorativa para reconocer y premiar a las y los artistas comprometidos socialmente, que además hayan contribuido con su obra y acciones en la formación, defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico de México.

Pero más allá de actos protocolarios y republicanos, esforcémonos por hacer honor a este personaje de singular nobleza, siguiendo día a día su ejemplo. Llenemos con actos de amor al prójimo...

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Diputada, su tiempo ha concluido.

**La diputada Margarita García García:** –Ya termino, diputada presidenta–. ...las calles. Busquemos día a día que en nuestro país los niños sean más felices. Hagamos volar nuestra imaginación en señal de protesta cuando creamos que algo anda mal, pero, sobre todo, mantengámonos al igual que el maestro en la línea de la humildad y la con-

gruencia, congruencia que mantuvo hasta el último día de su vida.

Enfoquémonos en realizar actos de congruencia, que tanta falta le hacen a nuestro sistema político, social y económico. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. El diputado Lenin Nelson Campos Córdova, solicita que su intervención se inserte en el Diario de los Debates. Así se hará.

«Documento entregado a la Mesa Directiva.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, para referirse al dictamen por el que se adiciona un numeral 5 al Reglamento de la Cámara de Diputados, por el que se instituye la medalla “Francisco Toledo”.

Con su permiso, presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

Francisco Benjamín López Toledo, es uno de los mexicanos más destacados de nuestra historia contemporánea, por sus enormes aportes al patrimonio artístico y a la cultura. Su vida, obra y legado constituyen un referente para los mexicanos.

Es un artista que nunca pasó de moda, cuyas técnicas evolucionaron al paso que crecieron sus aportaciones culturales, de conservación lingüística, ambiental y de promoción de México ante las demás naciones.

En cualquier parte del mundo donde se presentaba con sus pinturas y gráficos surrealistas, así como con sus esculturas antropomórficas, se asumía orgullosamente como mexicano, siempre caracterizado por su humildad, autenticidad y congruencia, virtudes que lo acompañaron en vida y hasta el último suspiro como fieles confidentes.

Su obra no sólo se circunscribió a la pintura, el arte gráfico o la escultura, a él debemos la creación del museo de arte contemporáneo de Oaxaca, la casa de cultura de Juchitán y el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca.

Fue uno de los principales impulsores para que en Oaxaca se creará la biblioteca para invidentes Jorge Luis Borges, el jardín etnobotánico del centro cultural Santo Domingo y el centro fotográfico Manuel Álvarez Bravo, pero también, el

centro de artes de San Agustín, el cine club El Pochote y la fonoteca Eduardo Mata.

Es un reconocimiento anual a la defensa, conservación, rescate y difusión del patrimonio natural, cultural y artístico del legado del maestro Toledo.

Les aseguro que el maestro estaría orgulloso de que su trabajo y compromiso con la difusión y promoción del arte y la cultura, no se detendrá con su muerte.

El “Brujo de Juchitán”, puede estar tranquilo de que su lucha no quedará inconclusa y que su palabra se honrará desde esta Cámara de Diputados, premiando todos los años, las buenas prácticas por todo el territorio nacional sin distinción, colores e ideologías políticas.

El maestro Francisco Toledo destacó también por ser un luchador social, un férreo defensor cultural y de la biodiversidad natural de nuestro país ante el despojo de naciones extranjeras y compañías transnacionales que no buscaban el beneficio general y la equidad social, sino el beneficio personal a costa de nuestro patrimonio.

En este contexto, la creación de la medalla “Francisco Toledo” constituye un digno reconocimiento a la vida y obra de quien fuera considerado el artista vivo más importante de México.

Con esta medalla, cada año se revalorará las contribuciones de un mexicano que durante su trayectoria se preocupó por visibilizar, dar voz y resolver las principales problemáticas de los pueblos originarios e indígenas zapotecas del estado de Oaxaca.

Compañeras y compañeros diputados, la medalla Francisco Toledo guiará los pasos de las próximas generaciones y acompañará en su lucha a las personas que hagan del “maestro de la forma” su principal inspiración.

Es importante valorar en su justa dimensión su legado, que contribuyó al arte, la cultura y dignificación de las condiciones de vida de los pueblos indígenas y de los más desfavorecidos, sólo así, comprenderemos la pérdida que significó su partida.

Desde luego que nuestro voto será a favor, debido a con esta medalla, estaremos contribuiremos a que se conozca y valore la vida y obra del maestro Francisco Toledo, y prin-

principalmente que su lucha continúe en la construcción de un México más justo, igualitario y equitativo para todos.

Es cuando señor presidente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Lenin Nelson Campos Córdova (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

**El diputado Carlos Elhier Cinta Rodríguez:** Con su venia, señora presidenta. Diputadas, diputados, en el Grupo Parlamentario del PAN estamos convencidos de que la cultura es una de las herramientas fundamentales que permiten igualar las oportunidades a los ciudadanos.

La cultura, en definición de Jacqueline Peschard, es el conjunto de símbolos, normas, creencias, ideales, costumbres, mitos y rituales que se trasmite de generación en generación, otorgando identidad a los miembros de una comunidad.

Esa transmisión generacional es lo que el día de hoy queremos hacer visible y conmemorar año con año con la entrega de la Medalla Francisco Toledo a aquellos artistas que se hayan destacado por su compromiso social y su trabajo haya contribuido a preservar, difundir el patrimonio natural, cultural y artístico de nuestro país.

Reconocemos que en estos días llenos de violencia e incertidumbre hace mucha falta promover reconocimientos y estímulos que impulsen la creatividad en el arte y la cultura con los fines sociales.

También queremos reconocer la responsabilidad social de los artistas, tal como lo hizo en su momento Francisco Toledo, maestro, que tuvo su primera exposición a los 19 años de edad.

A través de su arte irreverente, provocativo y transgresor, encabezó una férrea lucha por preservar el patrimonio cultural, los recursos naturales y el maíz nativo en una nación, que decía se estaba destruyendo.

Una de sus preocupaciones más sentidas fue la sustentabilidad de los pueblos indígenas y el patrimonio cultural del estado de Oaxaca. Toledo, sin duda, fue un hombre sin límite en su entrega y generosidad con los jóvenes, a quie-

nes transmitió el compromiso con la creación artística a través de la palabra escrita.

Primero, desde el centro cultural que fundó en Juchitán, en 1972, en donde apoyó a escritores zapotecos, a quienes en su lengua materna publicaron sus obras. Después, al asegurarse de que su legado siguiera aun sin él, al entregar en donación al Instituto Nacional de Bellas Artes el acervo del Instituto de las Artes Gráficas de Oaxaca, con miles de obras.

Toledo fue un férreo defensor de los derechos humanos a través de su creatividad, ingenio y sencillez. Por sus talentos y virtudes, por su compromiso con el arte con sentido social con los jóvenes, con la sustentabilidad de los pueblos indígenas y con el patrimonio cultural, en el Grupo Parlamentario del PAN consideramos que no hay mejor homenaje a Francisco Toledo que crear una condecoración que lleve su nombre y premie a todos aquellos creadores mexicanos socialmente responsables con su entorno, cuya labor sobresalga por su contribución a la protección del medio ambiente.

Estamos a favor del reconocimiento, el respeto a la protección y el ejercicio pleno de los derechos culturales de todos los mexicanos. Por ello, hoy celebramos los consensos alcanzados para reformar el artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, a fin de crear la Medalla Francisco Toledo.

Toledo es y será un icono del arte con sentido social, del arte con orgullo que representa nuestras raíces más profundas del arte libre que levanta la voz para exigir justicia y defender los derechos de la nación pluricultural mexicana. Es cuanto, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Armando Contreras Castillo, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante.

**El diputado Armando Contreras Castillo:** Ante la sensible muerte del maestro Francisco Toledo, el pasado 5 de septiembre, se realizaron en distintas partes del país y del mundo una serie de eventos. Se escribieron muchos artícu-

los, distintas manifestaciones de afecto, agradecimiento y reconocimiento de ese incomparable artista oaxaqueño.

Uno de los homenajes más emotivos fue el que tuvo lugar en este recinto, donde de manera generalizada y unánime pudimos escuchar a todos los grupos parlamentarios su opinión positiva y destacada de la vida del maestro.

Y cómo no hacerlo, si se trata del discípulo más destacado de Rufino Tamayo, del creador de las instituciones artísticas y culturales más importantes en Oaxaca, del innovador de la pintura, a quien la revista *Forbes* en 2017 nombró como el artista vivo más importante de México, y en su edición 2019 lo destacó como uno de los mexicanos creativos más sobresalientes del mundo.

Lo que sin duda convierte a Francisco Toledo en un artista de época, de la talla de David Alfaro Siqueiros, Diego Rivera o José Clemente Orozco. Aunque Toledo lo negara, aduciendo que a ellos les tocó vivir en un país en construcción, mientras que a él la desgracias de vivir en una nación en destrucción.

Sin embargo, todo el reconocimiento artístico no hace justicia a tres importantes cualidades que distinguieron al maestro:

1. Ser un promotor de proyectos productivos sustentables, caracterizados por un claro enfoque social y alta rentabilidad económica, como es el caso de la fábrica de papel Vista Hermosa, en San Agustín Etla, Oaxaca. Misma que inicio labores garantizando una tasa interna de retorno de 25 unidades, la más alta en proyectos de su tipo.

2. Impulsar la autosuficiencia alimentaria desde la doble perspectiva de respeto a la naturaleza y la utilización de formas colectivas de producción. Como ejemplo, la lucha por la conservación del maíz nativo, que implica toda una cultura milenaria de producción familiar comunitaria y en contra del maíz transgénico.

3. Ser un convencido de que la cultura y en forma más amplia la educación, impulsan la defensa de la justicia, base de la transformación social.

Así vimos a Toledo ser el brazo artístico del triunfo en los ochenta del primer municipio de izquierda en México, su natal Juchitán de Zaragoza, o en el 2006 declarar sin ambages su apoyo total al movimiento magisterial y popular

de la sección XXII y de la APPO, que buscaban un cambio de régimen en el estado, ante los excesos de un gobierno casi tiránico de Ulises Ruiz, lo que le costó agresiones e incluso balaceras a su casa.

Como muestra del sentido social que imprimió siempre a su obra artística, fueron los 43 papalotes que echó a volar para exigir la presentación con vida de los normalistas de Ayotzinapa, o la defensa del normalismo al luchar por el rescate de la Normal Bilingüe de Tlacoahuaya.

Rescató también 22 mil volúmenes de libros antiguos de la Universidad Autónoma Benito Juárez, de Oaxaca, que hoy son la base de la Biblioteca Francisco de Burgoa.

Fundó exitosos proyectos periodísticos, como Hora Cero, Meridiano 10 y El Espulguero. Creó el Instituto de Artes Gráficas de Oaxaca, IAGO, que al entregarlo al gobierno de México por un peso, decía que solo tenía una preocupación más: a quien heredar sus huaraches.

El maestro Toledo escribió de manera magistral sobre todo en la revista Proceso. Logró también, con su lucha, la conservación de Monte Albán. Cómo olvidar cuando impidió con una tamaliza la instalación la instalación de McDonald's en el centro histórico de Oaxaca.

Hoy que esa lumbrera se ha apagado, que voló casi en silencio, como solía ser para protegerse de la avalancha mediática y el oportunismo oficial del que siempre se alejó las veces que pudo, la mejor manera de honrar la memoria del maestro Francisco Toledo, es hacer trascendente su obra y hacer perenne su ejemplo.

Por eso, por la creación de la medalla en su honor, se incentivarán a los artistas de México a disponer su creatividad para consolidar la transformación social, la preservación del patrimonio artístico y cultural, así como la defensa y protección del medio ambiente.

Votar en favor de este dictamen, compañeros y compañeras, es decirle al maestro Toledo: bienvenido a la inmortalidad. Es cuanto, muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas, del Grupo Parlamentario del PAN, para hablar en pro.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** Con su venia, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Justino Eugenio Arriaga Rojas:** “Es mejor saber después de haber pensado y discutido, que aceptar los saberes que nadie discute para no tener que pensar”. Fernando Savater.

Amigas y amigos, diputados, diputadas, la cultura alimenta el alma de las personas, los enriquece y aporta el crecimiento del espíritu. México es un país rico en muchos aspectos y uno de ellos sin duda es en su patrimonio cultural, en la amplia y rica cultura que tenemos los mexicanos.

Las artes son parte importante de quienes somos, ya que reflejan y dan a conocer la esencia del mexicano, de lo que somos y de cómo vemos al mundo, de nuestro pasado y de nuestros sueños presentes y futuros.

México ha sido el lugar de nacimiento de muchos artistas destacados y ha adoptado a miles más, ejemplo de ello es el artista oaxaqueño Francisco Benjamín López Toledo, al que el día de hoy las y los diputados del Partido Acción Nacional reconocemos, así como todo el pleno de esta Cámara de Diputados.

El ensayista André Pieyre de Mandiargues lo reconoció por su sentido sagrado de la vida y su desarrollo de lo místico. Considerado como uno de los artistas plásticos más importantes del México moderno, Francisco Toledo nos dejó un significativo legado en materia cultural. Su talento quedó plasmado en las obras que realizó como escultor, pintor y grabador, además de traspasar fronteras y ser reconocido a nivel internacional como uno de los mexicanos más talentosos de la actualidad.

Francisco Toledo, amigas y amigos, será recordado como un promotor de la cultura, como alguien que buscaba acercar a las personas con el arte. Sus piezas son inconfundibles. Todas cuentan con un sello diferenciador que habla del estilo tan único del artista.

Es por ello que en el PAN coincidimos en que el arte debe estar próximo a las personas. Debe ser algo accesible, al alcance de todos. De Toledo podemos hablar horas y horas de su enorme talento, pero hoy, además de ello, hay que hablar de su activismo, en donde se involucró, como ya lo comentó el diputado que me antecedió en el uso de la palabra, en diversos movimientos culturales, ambientales, sociales, siempre con objetivos firmes, que sin duda este gran ser humano como pocos ha habido.

El día de hoy votaremos a favor de este dictamen para crear la condecoración que anualmente otorgará esta Cámara de Diputados a favor de los artistas y de su contribución a la sociedad.

Reconozco también el esfuerzo en esta iniciativa el diputado Sergio Mayer, y a todos los grupos parlamentarios para la concreción de este dictamen. Felicidades, diputado.

Decía el maestro Toledo, y con razón, con esto concluyo. Uno llega como llega a esta edad y no hay nada que hacer. Ojalá fuera uno más sabio, pero se aprende a través del tiempo, repitiendo sus errores.

Muy certeras las palabras del maestro y más en la época que nos está tocando vivir. Enhorabuena a todas y a todos. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico. ¿Alguna diputada o diputado que falte por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 396 votos en pro, 0 abstenciones, 0 en contra. Es mayoría calificada.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 396 votos, el proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

---

SE OTORGA LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO  
AL MÉRITO DEPORTIVO A LA CIUDADANA  
ALEXA CITLALI MORENO MEDINA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** El siguiente punto del orden del día es la discusión del dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo I de esta sesión, página 144)*

Tiene la palabra por diez minutos el diputado Miguel Alonso Riggs Baeza, para fundamentar el dictamen de conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción II, del Reglamento.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Miguel Alonso Riggs Baeza:** Gracias. Compañeras y compañeros diputados, esta medalla fue creada en el 2016, con la finalidad de premiar y reconocer a los ciudadanos mexicanos destacados por su actuación y trayectoria en el deporte, así como aquellos que se han destacado en el fomento, la protección o el impulso del deporte social, o cuyos actos deportivos en favor de este, así como hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional.

Tomando en cuenta lo dispuesto por el Reglamento de la Medalla en sus artículos 9 y 11 de la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, se realizó una amplia difusión de la convocatoria por medio de la Gaceta Parlamentaria, el Canal del Congreso, el portal de internet de la Cámara de Diputados, en diversos medios de comunicación impresos y electrónicos, así como en radio y redes sociales.

La Secretaría de la Mesa Directiva turnó a esta comisión un total de 66 candidaturas que se recibieron dentro del plazo establecido y cumplieron con el total de los requisitos solicitados en la convocatoria que publicó la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, las cuales fueron consideradas para la etapa de evaluación y dictamen por la comisión.

Los expedientes recibidos fueron revisados y entregados a los integrantes de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias y a la Comisión de Deporte, a fin de que conocieran con detalle cada una de las propuestas y dieran cumplimiento a sus respectivas atribuciones de dictamen y opinión.

Finalmente, en su reunión ordinaria del día miércoles 4 de diciembre de 2019, se analizó, discutió y se eligió con el voto aprobatorio de sus integrantes, a los candidatos merecedores a recibir la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo que otorga la Cámara de Diputados.

Por lo anteriormente expuesto, en atención a los méritos, trayectoria y aportaciones a nivel nacional en el ámbito de su deporte, esta dictaminadora estima que la candidata merecedora para ser galardonada con la Medalla de Mérito Deportivo es la destacada deportista, atleta de alto rendimiento, Alexa Citlali Moreno Medina.

La destacada deportista Alexa Moreno, nació en Mexicali, Baja California. Es estudiante de arquitectura y con tan solo 24 años de edad, obtuvo su primera medalla de oro en el 2010 en los Juegos Centroamericanos de Mayagüez, Puer-

to Rico, y cuatro años más tarde, obtuvo la presea de oro en los Juegos Centroamericanos de Veracruz, México.

En Anadia, Portugal, la copa del mundo de gimnasia artística, logró obtener la medalla de plata en su especialidad, salto de caballo. Posteriormente logró quedar en el séptimo lugar en los juegos mundiales de Tokio 2011, Naning 2014, Glasgow, 2015.

Pero, bueno, en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro, Brasil, en el año 2016, la gimnasta mexicana tuvo una destacadísima participación, por su reconocido talento fue llamada por una marca deportiva para formar parte de una campaña feminista a favor del empoderamiento de la mujer.

En noviembre de 2018, en Doha, Qatar, consiguió la medalla de bronce en el Mundial de Gimnasia. Así, se convirtió en la primera mexicana en obtener una presea en ese torneo. En su trayectoria cuenta con un total de 13 preseas. Alexa ha demostrado con sus participaciones en justas deportivas, ser una de las mejores gimnastas en la historia de México, pues en menos de un año ha obtenido para nuestro país, dos medallas de oro.

Para Alexa Moreno, la familia ha sido su mayor respaldo, no solo en el aspecto económico debido al limitado apoyo presupuestal del gobierno, sino en ser pieza clave de su formación e impulso en su carrera, ya que es su familia quien la ha motivado a seguir adelante pese a las críticas que ha estado expuesta.

Su más reciente reconocimiento por su tenaz carrera como gimnasta lo recibió hace unos días cuando fue galardonada con el Premio Nacional del Deporte 2019.

En síntesis, consideramos que entregar esta medalla a una deportista como Alexa Moreno, quien con dedicación y venciendo críticas y adversidades, ha logrado poner a nuestro país en un lugar antes impensable. Será un incentivo para quienes actualmente practican un deporte como la gimnasia, en donde México todavía tiene muchas aportaciones que dar al mundo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, solicito a todas y a todos ustedes de manera respetuosa, su favor a favor de este dictamen que está a su consideración. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

De conformidad con el artículo 104, numeral 1, fracción V, del Reglamento, se otorgará a los grupos parlamentarios el uso de la palabra para fijar su postura hasta por cinco minutos cada uno.

Tiene la palabra el diputado Raymundo García Gutiérrez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

**El diputado Raymundo García Gutiérrez:** Con su venia, diputada presidenta. En el Grupo Parlamentario del PRD celebramos la entrega de este reconocimiento a la joven Alexa Moreno, una extraordinaria deportista que más de una vez ha puesto el nombre de México muy alto. Su especialidad es el salto de caballo, en el que actualmente está rankeada como la número tres del mundo.

Algunas de las medallas que ha obtenido son: bronce en 2010, en el Pacific Rim, en Melbourne, Australia, su primera medalla en competencias internacionales. Posteriormente en 2012 ganó la medalla de plata en el mundial realizado en la ciudad de Zibo, China.

Ese mismo año ganó medalla de oro en el Challenge Cup, evento realizado en la ciudad de Gante, Bélgica. En 2018 obtuvo medalla de bronce en el campeonato mundial de Doha, Qatar.

Este año participó en la copa mundial realizada en Azerbaiyán, y nuevamente subió al pódium al obtener medalla de bronce. Para este 2020 nos representará en el campeonato mundial que se realizará en Tokio, Japón.

Su destacado desempeño en una rama deportiva en la que históricamente no habíamos destacado, es cada vez más contundente.

Los reconocimientos internacionales llevan ya varios años, pues para todos son conocidos sus triunfos y medallas.

Ahora su reconocimiento trasciende lo deportivo y salta al escenario social, pues Alexa representa la lucha de ser mujer en un mundo de estereotipos, porque Alexa no solo se enfrentó al difícil mundo de la competencia deportiva, Alexa fue capaz de enfrentar a las mejores y triunfó. Pero sus triunfos y medallas no fueron suficientes para una sociedad clasista y hasta racista, que le reclamaba no cumplir con el estereotipo que la gimnasia exige.

En 2016, después de su participación en Río de Janeiro, Brasil, Alexa fue víctima de una campaña de odio en redes sociales por parte de algunos sectores de nuestra sociedad, que prefirieron criticar el físico de Alexa en lugar de reconocer sus triunfos y su grandeza como deportista.

Lo celebramos porque se lo merece, porque en México desafortunadamente no existen las condiciones óptimas para su pleno desarrollo, porque ser deportista de alto rendimiento en México significa un sacrificio personal, pero también un sacrificio familiar pues, ante el abandono del Estado, es la familia quien se hace cargo de apoyar el desarrollo de la atleta.

Lo celebramos porque a pesar de todos estos obstáculos Alexa salió adelante. Hoy, quienes conformamos esta Cámara, debemos tomar nota y reconocer de cara a la nación que los deportistas de este país les debemos no solo el reconocimiento, sino el apoyo presupuestal que garantice las mejores condiciones para el desarrollo de sus actividades.

Las y los legisladores que conformamos esta Cámara, asumamos un compromiso en nuestro país, particularmente con los niños y jóvenes. Que reconsideremos el papel del deporte como actividad social estratégica y las responsabilidades que el Estado tiene para su desarrollo. Eso, compañeros, solo puede ser posible con la construcción de políticas públicas en materia deportiva y la asignación de un presupuesto suficiente, cosa que actualmente no existe.

Que este reconocimiento sirva también para sensibilizar a la sociedad, particularmente a los jóvenes, sobre la importancia del deporte para reconstruir nuestro maltrecho tejido social.

Mujeres, jóvenes, como Alexa son los verdaderos héroes que en México tenemos. Que el otorgamiento de esta medalla constituya el compromiso de esta Cámara para garantizar a las y a los deportistas de nuestro país condiciones dignas que les permitan competir a nivel internacional. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra la diputada Lilia Villafuerte Zavala, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**La diputada Lilia Villafuerte Zavala:** Gracias, presidenta. Compañeras y compañeros diputados, el deporte es por excelencia el instrumento ideal para fomentar un estilo de

vida saludable, en el que el cuerpo y la mente se vinculan de forma armónica para proporcionar al individuo bienestar físico y emocional.

En este contexto, los deportistas de alto rendimiento, en sus modalidades convencional y adaptado, son portavoces de este estilo de vida honorable y digno de imitar por niños y jóvenes. Por lo que sus logros son un aliciente para que las personas se acerquen a la práctica deportiva y en muchos casos hagan del deporte de alto rendimiento un objetivo de vida.

El día de hoy nos encontramos reunidos con el propósito de reconocer la trayectoria deportiva que ha tenido una mujer excepcional, una joven entusiasta proveniente de Baja California y orgullosa mexicana, que a su corta edad ha puesto en alto el nombre de México por haber obtenido, a lo largo de su carrera deportiva, 13 medallas para nuestro país en su disciplina. Alexa Moreno es claro ejemplo de que la mujer lo puede todo, y de que la dedicación y la perseverancia son principios que deben guiar nuestras vidas.

El pasado miércoles 27 de noviembre Alexa Moreno obtuvo, de manos del presidente de la República, el Premio Nacional de Deporte 2019 en la categoría no profesional, como reconocimiento a su tenacidad y perseverancia en el deporte que practica. Sin embargo, en justicia y en reconocimiento a su esfuerzo es más que necesario que esta Cámara de Diputados reconozca también a esta mexicana ejemplar.

Los ganadores del Premio Nacional de Deporte y el Premio Nacional de Mérito Deportivo fueron seleccionados entre 92 propuestas en las modalidades de deporte no profesional, profesional, deporte paralímpico, entrenador y juez, así como en actuación y trayectoria destacada en el deporte mexicano.

De entre estas propuestas destacó la trayectoria de Alexa. Reconocer sus logros es darnos cuenta de que como mexicanos podemos lograr todo lo que nos proponamos. Y que el deporte nacional es un semillero potencial de atletas de excelencia, por lo que se requiere que el Estado los apoye en forma decidida para alcanzar su máximo desarrollo.

Alexa Moreno ya ha obtenido su pase a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Y estamos seguros de que en dicha competencia seguirá poniendo en alto el nombre de nuestro país en la gimnasia artística.

La Medalla al Mérito Deportivo que le entrega esta honorable asamblea a esta gran mujer es a todas luces bien merecida. Su esfuerzo es reflejo del apoyo de sus padres, de sus familiares, amigos y, sin lugar a dudas, de sus entrenadores y preparadores físicos, que la han acompañado para dar su máximo potencial de manera tal que este reconocimiento también debe ser para ellos.

En el Grupo Parlamentario del Partido Verde vemos en Alexa a una mujer con gran tenacidad, formada en la cultura del esfuerzo. Es para nosotros el vivo ejemplo de que cuando se quiere, se puede.

Alexa, este reconocimiento es solo uno más de los muchos que estamos seguros que alcanzarás gracias a tu esfuerzo y perseverancia en las competencias en las que participes. Sin embargo, es el símbolo del orgullo que el pueblo mexicano, al que representamos, siente por una mujer ejemplar, como tú. Muchas felicidades. Es cuanto, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputada. Tiene la palabra el diputado Ernesto Vargas Contreras, del Grupo Parlamentario de Encuentro Social.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras:** Gracias. Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Ernesto Vargas Contreras:** Bueno, con respeto a mi grupo parlamentario, como me acompañan compañeros y compañeras de la comisión, hablaré a nombre de la Comisión de Deporte, aunque compañero Alan, también te invitamos, compañero, por favor.

Es un día muy importante para esta soberanía, para la Comisión de Deporte, será la primera ocasión en que se reconozca a una ciudadana mexicana muy destacada por su actuación y trayectoria en el deporte. Es una atleta que se enfoca en dar lo mejor y es una merecida receptora al mérito deportivo, sin duda alguna.

El deporte es una actividad noble, sana y también una manera de vivir, porque es un trabajo que requiere de esfuerzo, dedicación y de mucho coraje. En nuestro país, el 58 por ciento de la población mayor de 18 años no realiza actividad física y el 30 por ciento nunca la ha realizado, y es

precisamente por ello que el valor significativo de la entrega de esta presea adquiere grandísima relevancia.

En la Comisión de Deporte estamos ciertos que reconocer a quienes practican y triunfan en los diversos ámbitos del deporte es de gran valor y es lo socialmente correcto.

Las y los diputados que formamos parte de la Comisión de Deporte estamos a favor que el día de hoy, mediante la aprobación del dictamen que remite la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, reconozcamos y premiemos con la Medalla del Reconocimiento al Mérito Deportivo y por primera ocasión, la trayectoria de Alexa Citlali Moreno Medina.

Alexa es una joven gimnasta y estudiante de arquitectura muy destacada, que se ha entregado al ciento por ciento para enaltecer el deporte nacional, en diversos espacios, no solo nacionales, sino internacionales.

En 2010 obtuvo su primera medalla de oro en los Juegos Centroamericanos, en Puerto Rico. Y cuatro años más tarde, en los Juegos Centroamericanos de Veracruz. En Portugal, durante la justa de la Copa del Mundo de Gimnasia Artística ganó la plata en la disciplina de salto de caballo.

Y no solo son esos, Alexa ha obtenido un total de 13 preseas con diversas participaciones destacadas en los mundiales de Tokio 2011 y Glasgow 2015, en los Juegos Olímpicos de Brasil 2016 y Qatar 2018. Su más reciente reconocimiento en este 2019 fue, por supuesto, el Premio Nacional del Deporte.

Sin duda alguna, Alexa es una prueba de que la perseverancia, la disciplina y el amor por el deporte dan satisfacciones indescriptibles, a pesar de todas las adversidades que viven nuestros atletas. Es una mujer joven, atleta y estudiante a la que nada ni nadie ha detenido para alcanzar sus metas.

Como principales promotores, la familia, conocemos y hay que reconocer, por supuesto, el esfuerzo de las y los familiares de esta mexicana ejemplar, quienes han sido pieza clave y fundamental de su formación deportiva y también quienes en muchas ocasiones han tenido que respaldarla económicamente, debido a las limitantes presupuestales que viven nuestros atletas mexicanos.

En la Comisión de Deporte creemos que, si bien la entrega de una Medalla al Mérito Deportivo es un gran aliciente

para quienes lo practican, este no debe limitarse a la entrega de reconocimientos.

Como gobierno y legisladores debemos dar el siguiente paso, pues aún creemos que hay mucho por hacer. Es necesario involucrar más a las y los ciudadanos en las estrategias y políticas públicas de este ámbito e invertir más en infraestructura y formación del deporte, de tal forma que los promotores de esta actividad física continúen realizando su labor e incorporen a más personas.

Desde la Comisión de Deporte hacemos un enérgico llamado a las instancias correspondientes, para que de una vez por todas erradiquemos la corrupción que actualmente se encuentra latente dentro de las instituciones y federaciones deportivas, y que les faciliten el camino a nuestras atletas, a nuestros atletas, para que puedan cumplir con sus sueños y puedan representar a nuestro país, a México, de manera muy digna. Felicidades a Alexa Moreno. Es cuanto. Gracias, compañeras y compañeros.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado Alan Jesús Falomir Saenz, del Grupo Parlamentario Movimiento Ciudadano.

**El diputado Alan Jesús Falomir Saenz:** “Nunca digas nunca. A menudo los límites, como los miedos, son solo ilusiones”. Michael Jordan.

Buenas tardes, compañeras y compañeros. A nombre de Movimiento Ciudadano, pero también a nombre de la Comisión del Deporte, nos congratulamos que Alexa Moreno sea reconocida por esta Cámara de Diputados, ya que es una joven mexicana que sigue dando la cara por nuestro país en una disciplina que, en realidad, no hemos sido ni siquiera algo cercano a una potencia internacional. Y ella, con las carencias y limitantes técnicas que pudiera haber enfrentado en su proceso, nunca se detuvo. Y hoy, ya es considerada, sin duda, la mejor gimnasta mexicana de la historia. Así, ni más ni menos.

Y algo que debemos reconocerle, de manera muy especial, es su mentalidad triunfadora, ya que también, debo decirlo, ella ha sido blanco de críticas muy mal intencionadas por algunos y algunas que han buscado limitarla y detener su gran avance deportivo. Pero ella ha hecho caso omiso a estos detractores destructores y los ha enfrentado con triunfos, medallas y récords.

Ahora, las cosas hay que decir las por su nombre, como lo son realmente. Alexa ha tenido detractores desde la misma Federación Mexicana de Gimnasia, ya que esta dejó fuera a Alexa de los Juegos Panamericanos de Lima, este año.

Incluso, en la pasada final del Campeonato Mundial en Stuttgart, a dos días de la participación de Alexa, en la final de este Campeonato Mundial de Gimnasia, se tuvo que cambiar de hotel, a prácticamente una hora de distancia de donde era la sede del evento, porque la Federación de Gimnasia no le reservó para los días cercanos y el mismo día de la final del Campeonato Mundial de Gimnasia.

Así la realidad. Así de miserable el comportamiento de estos federativos, y este es el momento de señalar sus deficiencias en conjunto con los directivos de la Comisión Nacional del Deporte, encabezados por Ana Gabriela Guevara.

La historia de Alexa Moreno se remite a la edad de tres años, en su natal Baja California, y ahora, 22 años después, es la primera medallista mundial de gimnasia en nuestro país. Ese grandísimo triunfo la catapultó para recibir hace apenas unos días de manos del presidente de la República, el Premio Nacional del Deporte.

Por esto mismo, quiero felicitar a la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, así como a la Comisión del Deporte, por presentar esta extraordinaria propuesta.

De manera muy breve haré un enunciamiento de sus triunfos, los cuales la llevan a acceder a este reconocimiento. En el 2010 fue medalla de oro en los Juegos Centroamericanos del Caribe; en el 2011 fue séptimo lugar en el Mundial de Gimnasia en Tokio; en el 2014 también séptimo lugar en el Mundial de Gimnasia en China.

En el mismo 2014 fue oro en los Juegos Centroamericanos aquí en Veracruz, México; en el 2015, séptimo lugar en el Mundial de Escocia; en el 2016 participó en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro; en el 2018 fue bronce en el Mundial de Qatar.

Fue bronce también en el 2019 en el Mundial que se llevó a cabo en Azerbaiyán, y en el 2019 también obtiene, en este que les refería hace un momento, Mundial de Scooter, en Alemania, su boleto a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Todos estos logros resumidos no significan otra cosa que constancia, perseverancia y mentalidad ganadora que esta atleta de altísimo rendimiento para nuestro país. Así lo decía la mejor gimnasta de todos los tiempos, Nadia Comaneci, donde decía: “El trabajo duro lo ha hecho fácil, ese es mi secreto. Esta es la razón por la que gano”.

Así pues, sin la más mínima duda apoyamos de manera contundente este reconocimiento para esta extraordinaria mexicana. Enhorabuena y muchas felicidades.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Santiago González Soto, del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

**El diputado Santiago González Soto:** Con la venia de la Presidencia.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Santiago González Soto:** Me da mucho gusto saludar a nuestra presidenta y a toda nuestra directiva.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado.

**El diputado Santiago González Soto:** El día de hoy quiero destacar, compañeras, compañeros legisladores, que es un día muy importante para el deporte nacional. Sí hay que destacar el deporte nacional, porque siempre que vemos una bandera izarse en lo alto de una justa deportiva, no hay quien se nos llene de orgullo, pues nuestra actitud y siempre festejamos ese triunfo cuando un deportista nuestro gana una medalla. Entonces, bien por nuestros deportistas.

El miércoles 28 de diciembre de 2016, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el decreto por el que se expide el Reglamento de la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, aprobado en la LXIII Legislatura de la Cámara de Diputados. Este año 2019 será el primer año en el que se entregue dicho galardón.

Claro que hay muchísimos deportistas en el país que merecen nuestro reconocimiento, pero siempre hay uno que se lleva ese reconocimiento. Entonces, nuestro reconocimiento para todos aquellos que estuvieron en estas ternas y que el día de hoy también serán testigos de lo que hará la Cámara de Diputados.

Este galardón tiene como finalidad premiar y reconocer anualmente a los ciudadanos mexicanos destacados por su actuación, trayectoria en el deporte, así como aquellos que se hayan destacado en el fomento a la protección o el impulso al deporte social, o cuyos actos deportivos en favor de este, hayan distinguido al deporte nacional al interior del país o ante la comunidad internacional.

El Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, apoya este presente dictamen mediante el cual, en atención a los méritos, trayectoria, aportaciones a nivel nacional en el ámbito del deporte, se otorga la medalla a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. Nuestro reconocimiento y nuestro cariño para Alexa, que hace unos días también recibió un reconocimiento de manos del presidente Andrés Manuel López Obrador, y en cuya trayectoria se cuenta nada más y nada menos que 13 preseas.

Alexa nació en Mexicali, Baja California, comenzó en el mundo de la gimnasia desde los tres años de edad y ahora a los 25 tiene muy claro lo que, desde luego, después de entrenar durante 21 años de vida que ella ha dejado a lo largo en el deporte, dejar huella, quedar en la historia de México y también en la gimnasia.

¿De quién es el mérito de una deportista del nivel de nuestra galardonada, de Alexa? ¿De ella como deportista, del gobierno, de sus papás? Yo le daría en conjunto un mérito efectivamente a todos, pero también a los papás, porque son los papás los que andan haciendo el gran esfuerzo, consiguiendo el dinero para que los hijos viajen, consiguiendo los apoyos, yendo a tocar puertas, incluso pidiendo hasta boteo en los cruceros en muchos lugares del país.

Por eso el mérito también es para los papás de Alexa, que efectivamente hicieron esa gran labor, y muchos otros papás que han dado todo porque sus hijos destaquen ese talento.

Este es el modelo, efectivamente, de formación que hoy promueve la cuarta transformación. Primero con Ana Gabriela Guevara, atleta exitosa, hoy directora de la Conade, quien le ha puesto mucho empeño y esfuerzo a esto que hoy estamos platicando.

El presidente López Obrador, a través del Instituto para Regresarle al Pueblo lo Robado, porque a través de ese Instituto se está apoyando a muchos deportistas y este domingo próximo incluso, habrá una subasta para seguir apoyando a nuestros deportistas.

Quiero, además de esto, destacar algo muy importante. Un jugador de los Borregos Salvajes del Tecnológico de Monterrey, Isaac Alarcón, liniero ofensivo de los Borregos Salvajes que ha sido convocado a la *International Player Pathway Program*, de la *National Football League*, lo máximo del fútbol americano en el mundo. Acaba de ser convocado y por eso quiero destacarlo.

Él jugo en un club al que le quitaron su campo, al igual que al Club Avispones de la ciudad de Monterrey, y en el que, con mucho, ahora sí que coraje y luego mucho llanto, dijeron: no puede ser lo que nos ocurrió en este club.

Por eso me da mucho orgullo que hoy un jugador, donde también jugaron mis hijos, en el Club Pumas de la ciudad de Monterrey, sea destacado y sea convocado a la NFL. Este mexicano ya se está preparando junto con otros ocho mexicanos para presentarse en los scouts de la NFL este próximo año, con la esperanza de ser firmados como agentes libres e integrarse a uno de los equipos profesionales de este deporte que muchos amamos porque ahí se formaron nuestros hijos.

Demostrar su calidad como seres humanos y deportistas es uno de los baluartes que debemos perseguir. Sin lugar a duda, todo lo que ha conseguido es gracias a su perfección, entrega, disciplina y a ser una persona que siempre quiere ser más, y saber que con esfuerzo una mente de hierro lo puede lograr todo. Es cuanto, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Muchas gracias, diputado. El diputado Luis Eleusis Córdova Morán, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, ha solicitado que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates y así será.

«Documento entregado a la Mesa Directiva.

Posicionamiento del Grupo Parlamentario del PRI, sobre el dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo, a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Moreno, a cargo del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Institucional.

Con su venia Presidenta; compañeras y compañeros legisladores:

La práctica del deporte es la forma más segura y efectiva para formar y consolidar una sociedad sana, inteligente,

culta y disciplinada, además de ser un vínculo para la cohesión social.

La trascendencia de su práctica hace necesario resaltar los contados triunfos que como nación o individuos obtenemos; justifica la importancia del dictamen mediante el cual la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a una mexicana destacada, ejemplo de disciplina, perseverancia y para los deportistas y mexicanas y mexicanos en general. Me refiero a la gimnasta Alexa Citlali Moreno Medina.

El Grupo Parlamentario del PRI coincide con esta determinación porque pese a su corta edad, Alexa ha obtenido importantes triunfos deportivos, de los cuales me permito destacar los siguientes:

Obtuvo medalla de oro en 2010 en los Juegos Centroamericanos efectuados en Mayagüez, Puerto Rico y cuatro años después refrendó su triunfo en los Juegos Centroamericanos realizados en Veracruz.

Logró la medalla de plata en salto de caballo en la Copa del Mundo de Gimnasia Artística en Anadia, Portugal.

Tuvo una destacada participación en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro en 2016; en 2018 en Doha, Qatar ganó medalla de bronce en el Mundial de Gimnasia, convirtiéndose en la primera mexicana en obtener presea en dicho certamen.

Alexa Moreno ha cosechado un total de 13 preseas en su importante carrera, ubicándose entre las mejores gimnastas del mundo, y es una digna representante de nuestro país.

En el Mundial de Gimnasia, llevado a cabo en Stuttgart, Alemania, consiguió su plaza para representar a México en los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Todos estos triunfos la hacen digna merecedora Reconocimiento al Mérito Deportivo.

Compañeras y compañeros legisladores, la trayectoria deportiva de Alexa, realizada con éxito en corto tiempo, la coloca con suficientes méritos como un ejemplo de los grandes valores culturales, deportivos, artísticos, científicos y políticos que se encuentran en el pueblo pobre de México. De ahí que quienes trabajan en serio y sin mucho ruido en las entrañas mismas del pueblo rescatando los valores que anidan en él.

Los triunfos de Alexa demuestran la necesidad de masificar el deporte, la educación la cultura para que broten en todo el país los grandes valores ocultos que darán grandeza a nuestro querido México:

Alexa nos enseña que todo lo que se hace debe de hacerse bien, que con disciplina, trabajo, voluntad, decisión y entrega, hay en cada mexicano, un ciudadano universal capaz de realizar las más grandes proezas en cualquier disciplina y en cualquier lugar. Muchas gracias.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputado Luis Eleusis Leónidas Córdova Morán (rúbrica).»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Tiene la palabra el diputado José Salvador Rosas Quintanilla, del Grupo Parlamentario del PAN.

**El diputado José Salvador Rosas Quintanilla:** Buenas tardes, con su permiso. Gracias, presidenta. “El deporte tiene el poder de transformar el mundo, tiene el poder de inspirar, de unir a la gente como pocas otras cosas. Tiene más capacidad que los gobiernos de derribar las barreras sociales”. Nelson Mandela.

Diputadas y diputados, el deporte es una actividad que durante siglos ha servido a los seres humanos para desarrollar aptitudes físicas, mantener un buen estado de salud y ha ayudado a la reacción y ambientes de sana competencia.

El deporte promueve valores y hábitos sumamente positivos. Es una herramienta de convocatoria e integración para acompañar a un crecimiento saludable de las personas, de las comunidades, basado en la inclusión y tolerancia.

Son muchas las acciones que los países y las comunidades internacionales llevan a cabo para fomentar el deporte, desde la promoción de la actividad física en el ámbito personal, la creación de infraestructura deportiva dentro de las comunidades, el impulso al deporte amateur, a la práctica del deporte a nivel profesional y del alto rendimiento, hasta la convocatoria a competencias nacionales e internacionales que se traducen en los máximos reconocimientos a los deportistas de todo el orbe, como son las competencias regionales mundiales y los juegos olímpicos como el máximo espacio de participación y confluencia de las mejores y entre los mejores.

México ha sido semillero de destacados competidores en las más diversas disciplinas. Donde se paren los deportis-

tas mexicanos, siempre demuestran un alto nivel de competencia que los lleva a quedar en muy buenas posiciones y alcanzando el pódium.

Es el caso de quien ha sido propuesta para recibir el galardón al mérito deportivo que entrega esta Cámara de Diputados: Alexa Moreno. No podemos más que decir sí a la propuesta, sí y sí.

Alexa Moreno hoy es un ejemplo de esfuerzo y dedicación para muchas niñas, niños y jóvenes de nuestro país. Gimnasta de alto rendimiento que ha conseguido logros históricos en una disciplina en la que México no se ha caracterizado por estar entre los mejores en el mundo.

Alexa ha destacado en este deporte. Muchos atletas mexicanos han demostrado en el último año una gran capacidad y magnífico nivel de competencia, que los pone a las puertas de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020. Pero de Alexa han sido particularmente destacadas las medallas en Doha, en Baku, en Corea; la han puesto en la mira del mundo entero.

Diputadas y diputados, México ha contado con grandes deportistas a lo largo de su historia. Pero hay que decirlo, a diferencia de otras naciones, no ha logrado impulsar a tantos deportistas de alto nivel como habríamos querido con relación a la cantidad de población y a la capacidad que tenemos como país.

Hay que reconocer que en los últimos años nuestro país ha realizado importantes esfuerzos para desarrollar y formar a más y mejores deportistas, pero aún hay mucho por hacer.

Desafortunadamente, aún observamos que no hay los apoyos suficientes ni la infraestructura adecuada para que muchos niños, jóvenes y adultos tengan la posibilidad de acercarse a la actividad física o para prepararse a quienes tengan las aptitudes para dedicarse a ello de tiempo completo.

Aprovechamos esta oportunidad para hacer un exhorto al gobierno federal y a los gobiernos locales a instrumentar más y mejores políticas públicas y que destine mayor presupuesto al deporte en México, tanto a nivel amateur como al de alto rendimiento, apoyo a disciplinas que muchas veces no volteamos a ver, como la gimnasia o el atletismo. No solo a aquellas que han dominado el área deportiva a nivel profesional, como el beisbol o el futbol.

El panorama deportivo es mucho más amplio y diverso, de ahí la amplia importancia de hacer este tipo de reconoci-

mientos a los deportistas de nuestro país, por el esfuerzo que han realizado, tanto a nivel deportivo como a nivel social. Reconocimientos a aquellos que han dado su vida por el deporte, superando las más duras adversidades para lograr sus sueños, como es el caso de nuestra homenajead.

Alexa Moreno ha sido ejemplo de superación, hoy es orgullo de todos los mexicanos. En Acción Nacional estamos seguros de que mucho se hablará de Alexa Moreno en los próximos años por sus logros deportivos. Estaremos siguiendo con mucha atención su competencia y le deseamos mucho éxito más en el futuro. Queremos ya el oro, estamos seguros que pronto lo tendrá. Muchas felicidades para Alexa Moreno. Muchas gracias, compañeros.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Tiene la palabra el diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, del Grupo Parlamentario de Morena.

**El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno:** Con su venia, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno:** Compañeras y compañeros legisladores, el deporte es sin lugar a duda un pilar indispensable para la construcción de una nueva realidad en el país. Una realidad que haga frente a los grandes problemas que padece nuestra población, como son la obesidad, las adicciones y la inseguridad.

Para las y los diputados del Grupo Parlamentario de Morena, y para mí en lo particular, como integrante de las Comisiones de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, y de Deporte y Juventud, es un orgullo poder celebrar y reconocer la destacada trayectoria de deportistas de alto nivel, como Alexa Citlali Moreno Medina.

Cada año la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la o el mexicano cuyos logros han destacado en el deporte nacional e internacional, o a quien ha sobresalido en el fomento, protección e impulso del deporte social. Este año tenemos el orgullo de distinguir a una de las máximas exponentes de la gimnasia mexicana. Una mujer que ha logrado izar nuestra bandera en lo más alto en diferentes partes del mundo: Alexa Moreno.

Nacida en Mexicali, Baja California, con tan solo tres años de edad comenzó a practicar la gimnasia, originando así su amor por esta disciplina. A partir de ese momento, y durante toda su vida, Alexa se dedicó de tiempo completo a la gimnasia. Siendo estudiante de una carrera tan demandante como la de arquitectura, con perseverancia y disciplina ha logrado posicionarse en el tercer lugar del ranking mundial de salto de caballo.

Entre las competiciones en las que Alexa ha participado destacan el segundo lugar conseguido en la Copa del Mundo de Zibo, China, en 2012; su participación con tan solo 22 años de edad en los Juegos Olímpicos de Río de Janeiro 2016.

La Medalla de Bronce que obtuvo en el Mundial de Gimnasia Artística 2018, en Doha, Qatar, donde hizo historia al ser la primera mexicana en ganar una presea en este torneo. Y la Medalla de Oro en la Copa Toyota de Japón en 2018, que la coronó como la mejor del mundo. Además, el pasado mes de octubre obtuvo su más reciente logro, al conseguir su pase a los Juegos Olímpicos de Tokio 2020.

Todo esto ha sido posible gracias a su entrega, a su ímpetu, disciplina y constancia. Alexa ha atribuido todos y cada uno de sus logros al respaldo incondicional que su familia siempre le ha brindado.

Hoy nos complace reconocer con la Medalla al Mérito Deportivo a una de las mejores gimnastas en la historia de México. Es un orgullo entregar esta medalla a una joven mexicana ejemplar, símbolo de fortaleza y de esperanza.

Alexa, las victorias que has obtenido y que seguramente seguirás consiguiendo son glorias y alegrías que compartes con todo el pueblo mexicano. Enhorabuena, Alexa, todo el éxito en tu travesía por Japón. Estamos convencidos de que pondrás nuevamente en alto el nombre de México. Muchas felicidades. Es cuanto.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Se informa a la asamblea que con esta intervención ha terminado el plazo para la presentación de reservas.

Pasamos a la discusión en lo general. Tiene la palabra el diputado Guadalupe Romo Romo, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, para hablar en pro.

**El diputado Guadalupe Romo Romo:** Con su permiso, señora presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Adelante, diputado.

**El diputado Guadalupe Romo Romo:** Buenas noches, compañeros diputados, diputadas. Buenas noches también a las curules y buenas noches a las noches buenas. Porque hoy sí estamos bien decorados.

El Premio Nacional del Deporte 2019, que se le entrega a Alexa Moreno, no pudo recaer en mejores manos. Sus méritos deportivos, sus logros como persona, son la prueba inequívoca de que el deporte igual que en la vida, la disciplina, el esfuerzo, el trabajo constante y la pasión rinden frutos.

Alexa es una mexicana ejemplar, porque se ha ganado lo que tiene, nadie le ha regalado nada, y este Premio Nacional, este reconocimiento es de ella y nada más de ella. Muchas felicidades, Alexa, eres ejemplo, y México necesita más mexicanos y mexicanas como tú.

A su vez, este reconocimiento debe ser un llamado a la reflexión, para entender que el atleta mexicano es un atleta de talla mundial, sin apoyo, compitiendo contra los mejores del mundo y sin el respaldo del gobierno de su país.

El atleta mexicano da resultados porque tiene el carácter, la falta a sus directivos, las agallas que no tienen los funcionarios del deporte y el amor mexicano que le falta a sus políticos. Alexa es la primera gimnasta mexicana que es podio en un Campeonato Mundial de Doha 2018.

Por ello, este premio no puede acabar en un reconocimiento y una placa solamente, debe ser un puntual llamado al menos a la reciprocidad en materia deportiva, para que los apoyos a los atletas mexicanos se entreguen con base a méritos y esfuerzos, con base a resultados y no a los afectos, que es justamente como hoy sucede.

Es un llamado para que al deporte deje de considerársele como simple esparcimiento o como una carga para el gobierno y se asuma como lo que es, una responsabilidad de Estado. A la par de la salud y de la educación, pues igual que estas, es generador de bien común o de bienestar social.

Por último, he de decir lo siguiente: el Premio Nacional del Deporte 2019, además de lo que es, debe ser el reconoci-

miento pleno y total al deportista mexicano, que a pesar de las trabas que enfrenta siempre da resultados. Es el reconocimiento a la disciplina, a la garra, al amor a la patria que el atleta demuestra. Es el reconocimiento al esfuerzo, sí, pero también debe ser reconocimiento a la incertidumbre que el atleta mexicano enfrenta por la falta de apoyo, el abandono y la soberbia de la Conade.

Muchas gracias, Alexa, por ser ejemplo para nuestro país. Este premio es tuyo, te lo ganaste a pulso y que su entrega sirva para demostrar que el atleta mexicano es un atleta élite que requiere que su gobierno deje de proteger la corrupción y la incapacidad de la Conade, para que de una vez por todas se apoye decididamente al deporte mexicano. Es cuanto, señora presidenta. Muchas gracias.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Gracias, diputado. Agotada la lista de oradores, consulte la Secretaría, en votación económica, si se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica, se consulta a la asamblea si el dictamen se encuentra suficientemente discutido en lo general y en lo particular. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Suficientemente discutido en lo general y en lo particular.

Se pide a la Secretaría, abra el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** Háganse los avisos a que se refiere el artículo 144, numeral 2, del Reglamento de la Cámara de Diputados. Ábrase el sistema electrónico, por cinco minutos, para proceder a la votación en lo general y en lo particular, del proyecto de decreto.

(Votación)

¿Algún diputado o diputada falta por emitir su voto? Ciérrase el sistema electrónico de votación. Señora presidenta, se emitieron 350 votos en pro, 0 abstenciones y 0 en contra.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado en lo general y en lo particular por 350 votos, el proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura del honorable Congreso de la Unión, otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.**

---

### COMUNICACIONES OFICIALES

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se acaba de recibir dos comunicaciones de la Junta de Coordinación Política. Pido a la Secretaría dar lectura.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al Pleno, si es de aprobarse darle la declaratoria de publicidad en el rubro de dictámenes al siguiente asunto:

- Dictamen con proyecto de decreto por el que se declara el 2020 como “Año de Leona Vicario”, benemérita madre de la patria.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros, coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parla-

mentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputada Laura Angélica Rojas Hernández, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Con fundamento en el artículo 64, del Reglamento de la Cámara de Diputados, los suscritos coordinadores de los grupos parlamentarios integrantes de la Junta de Coordinación Política, le solicitamos atentamente que consulte al Pleno, si es de aprobarse darle la declaratoria de publicidad en el rubro de dictámenes al siguiente asunto:

- Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia y de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, Ciudad de México, a 10 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con el artículo 65, numeral 2, del Reglamento, consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de modificarse el orden del día.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** En votación económica, se consulta a la asamblea si es de modifi-

carse el orden del día. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Señora presidenta, mayoría por la afirmativa.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Se autoriza.

---

### DECLARATORIA DE PUBLICIDAD DE DICTÁMENES

#### SE EXPIDE LEY DE AMNISTÍA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** En consecuencia, continúe la Secretaría con la declaratoria de publicidad de dictámenes.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Dictamen de las Comisiones Unidas de Justicia, y de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Amnistía. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 3)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

---

#### POR EL QUE SE DECLARA EL 2020 COMO AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

---

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** Dictamen de la Comisión de Gobernación y Población, con proyecto de decreto por el que el honorable Congreso de la Unión declara a 2020 como Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria. *(El dictamen mencionado se encuentra en el Anexo II de esta sesión, página 118)*

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** De conformidad con lo que establece el artículo 87 del Reglamento de la Cámara de Diputados, se cumple con la Declaratoria de Publicidad.

### ACUERDOS DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO

#### SE MODIFICA EL CALENDARIO LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pido a la Secretaría dar lectura al Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.

**Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, por el que se modifica el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura**

La Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, con fundamento en lo dispuesto en el inciso a), del numeral 1, del artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados, al tenor de los siguientes

#### Considerandos

I. Que el artículo 65, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Congreso se reunirá a partir del 1 de septiembre de cada año para celebrar su primer periodo de sesiones ordinarias.

II. Que de conformidad con el artículo 38, numeral 1, inciso a), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, corresponde a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos establecer el programa legislativo de los periodos de sesiones y el calendario para su desahogo.

III. El artículo 36, numeral 1, del Reglamento de la Cámara de Diputados señala que, por regla general, se realizarán las sesiones los martes y jueves de cada semana y. podrán

realizarse sesiones en días diferentes a los señalados, cuando así lo determine la conferencia.

IV. Que, de acuerdo con el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada periodo de sesiones ordinarias durará el tiempo necesario para tratar todos los asuntos que le corresponden, y que el primer periodo no podrá prolongarse más allá del 15 de diciembre del mismo año.

V. Que con fecha 11 de septiembre de 2019, este órgano de gobierno aprobó el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, mismo que fue aprobado por el Pleno el día 18 del mismo mes y año.

VI. Que, con la finalidad de avanzar en el desahogo de temas agendados, así como en la discusión y votación de dictámenes que se encuentran en poder de la Mesa Directiva de esta Cámara, el día 10 de octubre el Pleno de esta Cámara aprobó acuerdo por el que se modificó el acuerdo por el que se establece el Calendario Legislativo correspondiente al primer periodo de sesiones del segundo año de la LXIV Legislatura.

VII. Que, por las condiciones externas en los alrededores del recinto y con el fin de que esta soberanía cumpliera en tiempo con sus obligaciones constitucionales y legales respecto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2020, se vio alterado el calendario de sesiones en la semana del 11 al 15 de noviembre del año en curso.

VIII. Que, con la finalidad de avanzar en el desahogo de los temas pendientes previo a la conclusión del periodo de sesiones, este órgano de gobierno considera pertinente modificar el calendario para agregar una sesión a la última semana de trabajo.

Con base en lo antes expuesto, este órgano de gobierno acuerda someter a la consideración del Pleno el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se modifica el Calendario Legislativo para el primer periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, para quedar como sigue:

**CALENDARIO LEGISLATIVO DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA**

**Septiembre-Diciembre 2019**

Septiembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1 Sesión del Congreso General
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8*
9	10 Sesión Ordinaria	11	12 Sesión Ordinaria	13	14	15
16**	17	18 Sesión Ordinaria	19 Sesión Ordinaria	20	21	22
23	24 Sesión Ordinaria	25	26 Sesión Ordinaria	27	28	29
30						

\* Fecha límite para la recepción del Paquete Fiscal 2020. (Artículo 74, Fracción IV de la CPNUM)  
 \*\*De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 16 de septiembre.

Octubre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
	1 Sesión Ordinaria	2 Sesión Ordinaria	3 Sesión Ordinaria	4	5	6
7	8 Sesión Ordinaria	9 Sesión Ordinaria	10 Sesión Ordinaria	11	12	13
14	15 Sesión Ordinaria	16 Sesión Ordinaria	17 Sesión Ordinaria	18	19	20**
21	22 Sesión Ordinaria	23 Sesión Ordinaria	24 Sesión Ordinaria	25	26	27
28	29 Sesión Ordinaria	30 Sesión Ordinaria	31 Sesión Ordinaria			

\* Fecha límite para la aprobación de Ley de Ingresos. (Artículo 42, Fracción IV de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)

Noviembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
				1 Todos los Santos	2 Día de Muertos	3
4	5 Sesión Ordinaria	6 Sesión Ordinaria	7 Sesión Ordinaria	8	9	10
11	12 Sesión Ordinaria	13	14 Sesión Ordinaria	15*	16	17
18**	19	20 Sesión Ordinaria	21 Sesión Ordinaria	22	23	24
25	26 Sesión Ordinaria	27	28 Sesión Ordinaria	29	30	

\* Fecha límite para la aprobación de presupuesto de Egresos. (Artículo 42, Fracción V de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria)  
 \*\*De conformidad al Artículo 74 de la Ley Federal del Trabajo, en conmemoración del 20 de noviembre.

Diciembre 2019						
LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	SÁBADO	DOMINGO
						1
2	3 Sesión Ordinaria	4	5 Sesión Ordinaria	6	7	8
9	10 Sesión Ordinaria	11 Sesión Ordinaria	12 Sesión Ordinaria	13	14	15
16	17	18	19 Clausura	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

**Segundo.** En caso de ser necesario sesionar en días diferentes a los establecidos en el presente acuerdo, la Mesa Directiva, en uso de sus facultades, hará los avisos necesarios.

**Tercero.** Comuníquese y publíquese en Gaceta Parlamentaria.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputados: Laura Angélica Rojas Hernández (rúbrica), Presidenta, Mario Delgado Carrillo (rúbrica p.a.), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Pido a la Secretaría, hacer la consulta a la asamblea, si se aprueba el acuerdo.

**La secretaria diputada Karla Yuritz Almazán Burgos:** En votación económica, se consulta si se aprueba el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado. Comuníquese.

---

SE CONTINÚEN LOS TRABAJOS DE LA MESA  
INTERINSTITUCIONAL QUE TIENE COMO  
PROPÓSITO RESOLVER LA PROBLEMÁTICA DE  
LOS BIENES COMUNALES, ZONA LACANDONA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de la Junta de Coordinación Política.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la mesa interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los Bienes Comunales Zona Lacandona, derivada a la resolución presidencial publica en el Diario Oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971, así mismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados, en dicha mesa interinstitucional**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en el artículo 33, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y

### Acuerdo

**Único.** La Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, exhorta respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Gobernación, Secretaría Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y al gobierno del estado de Chiapas para que continúen los trabajos de la mesa interinstitucional que tiene como propósito resolver la problemática de los Bienes Comunales Zona Lacandona, derivada a la resolución presidencial publica en el Diario oficial de la Federación el 21 de noviembre de 1971, así mismo que se dé a conocer a la sociedad los resultados de los futuros acuerdos tomados, en dicha mesa interinstitucional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica), coordinador del Grupo Parla-

rio del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Consulte la Secretaría a la asamblea, en votación económica, si es de aprobarse el acuerdo.

**La secretaria diputada Maribel Martínez Ruiz:** En votación económica se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, diputada presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Aprobado, comuníquese.

---

PROCEDIMIENTO PARA INFORMAR AL  
PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS LAS  
SUSTITUCIONES EN LA INTEGRACIÓN DE  
COMISIONES Y GRUPOS DE AMISTAD

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández:** Proceda la Secretaría con el siguiente acuerdo.

**La secretaria diputada Julieta Macías Rábago:** «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LXIV Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

**Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se establece el procedimiento para informar al Pleno de la Cámara de Diputados las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura.**

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33, numeral 1, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y

**Considerando**

1. Que conforme al artículo 34, numeral 1, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos

Mexicanos, corresponde a la Junta de Coordinación Política proponer al Pleno la integración de las comisiones;

2. Que el artículo 44, numeral 2, de la misma Ley Orgánica señala que los coordinadores de los grupos parlamentarios podrán solicitar la sustitución temporal o definitiva de los integrantes de las comisiones;

3. Que de acuerdo con el artículo 36, numeral 1, inciso b) de la Ley Orgánica del Congreso General, el presidente de la Junta de Coordinación Política deberá velar por el cumplimiento de las decisiones que este órgano de gobierno adopte y, por tanto, es responsable de vigilar la ejecución de las solicitudes de modificación en la integración de las comisiones y grupos de amistad;

4. Que las comisiones y los grupos de amistad continúan desempeñando sus funciones durante los recesos de la Cámara de Diputados, por lo que resulta indispensable dar curso a las solicitudes de sustitución;

5. Que de conformidad con el artículo 23, numeral 1, inciso f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el presidente de la Mesa Directiva está facultado para determinar los trámites que deban recaer a las solicitudes de modificación en la integración de comisiones y grupos de amistad; y

6. Que en términos del artículo 239, fracción VI, del Reglamento de la Cámara de Diputados, la Gaceta Parlamentaria es el instrumento idóneo para informar al Pleno de las solicitudes de sustituciones de integrantes en las comisiones y grupos de amistad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política adopta el siguiente:

**Acuerdo**

**Primero.** Se autoriza al presidente de la Junta de Coordinación Política para que, durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXIV Legislatura, solicite al presidente de la Mesa Directiva la publicación en la Gaceta Parlamentaria de las sustituciones en la integración de comisiones y grupos de amistad, remitidos por los grupos parlamentarios.

**Segundo.** Las sustituciones surtirán efectos formales a partir del día de su publicación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de diciembre de 2019.— Diputado Mario Delgado Carrillo (rúbrica), presidente de la Junta de Coordinación Política y coordinador del Grupo Parlamentario de Morena; diputado Juan Carlos Romero Hicks (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; diputado René Juárez Cisneros (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Reginaldo Sandoval Flores (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Itzcóatl Tonatiuh Bravo Padilla (rúbrica), coordinador del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano; diputado Jorge Arturo Argüelles Victorero (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social; diputado Arturo Escobar y Vega (rúbrica p.a.), coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputada Verónica Beatriz Juárez Piña (rúbrica), coordinadora del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.»

En votación económica, se consulta a la asamblea si es de aprobarse el acuerdo. Las diputadas y los diputados que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo. Gracias. Las diputadas y los diputados que estén por la negativa sírvanse manifestarlo. Mayoría por la afirmativa, presidenta.

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández: Aprobado, comuníquese.**

Señoras diputadas, señores diputados, como siempre al final de la sesión hay varios diputados y diputadas registrados para hacer una intervención. Sin embargo, a nombre de toda la Mesa Directiva les quiero rogar su comprensión para que el día de hoy, terminemos en este momento la sesión. Hay diversos compromisos de los grupos parlamentarios.

Y el día de mañana, quienes se han anotado, con gusto les daremos el uso de la voz. Muchas gracias.

---

#### CLAUSURA Y CITA

---

**La presidenta diputada Laura Angélica Rojas Hernández** (a las 19:15 horas): Se levanta la sesión y cito para la que tendrá lugar mañana miércoles 11 de diciembre, a las 13 horas. El registro de asistencia estará disponible a partir de las 11 horas.

## EFEMÉRIDES RECIBIDAS

### DÍA INTERNACIONAL DEL MIGRANTE

«Efeméride con motivo del 18 de diciembre, Día Internacional del Migrante, a cargo de la diputada Margarita García García, del Grupo Parlamentario del PT

La asamblea general de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), considerando un acuerdo del Consejo Económico y Social, declaró el día 18 de diciembre como el Día Internacional del Migrante, en donde se proclama que todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad, derechos y libertades proclamadas en ella, sin distinción de ningún tipo de raza, color u origen nacional.

Teniendo en cuenta que el número de migrantes va en aumento a nivel mundial, se considera mayor interés por parte de la comunidad internacional para proteger los derechos humanos de todos los migrantes, asegurando el respeto pleno de sus libertades fundamentales de todos los migrantes, invitando a todas las entidades gubernamentales y no gubernamentales a que conmemoren el Día Internacional del Migrante y difundan información sobre los derechos humanos y las libertades fundamentales de los migrantes, intercambien experiencias y formulen medidas para su protección.

La migración ha sido parte de la historia de la humanidad con el propósito de buscar el bienestar en su vida y la de su familia; en la actualidad, debido al gran avance que existe con los medios de transporte y de comunicación, ha incrementado el deseo y la capacidad de vivir en otros lugares, fuera de sus países de origen, en otros casos se ven obligados a abandonar sus países debido a persecuciones políticas, culturales, religiosas, bélicas, conflictos internacionales, socioeconómicas, familiares o de violencia.

La migración también puede ayudar a transformar países de adopción y nativos, ya que las ganancias de estos migrantes como trabajadores son para el país en el que laboran, así como su país de origen cuando mandan dinero a sus familias.

Cifras de la ONU registra un total de 173 millones de migrantes para el año 2000 y un total de 258 millones de migrantes registrados para el año 2017, de esta cifra 68 millones de personas son desplazadas por la fuerza, entre los que se incluyen 25 millones de refugiados, 3 millones de solicitantes de asilo y más de 40 millones de desplazados

internos; de estos más de 124 millones son mujeres y más de 36 millones son niños.

Los retos y las dificultades de la migración internacional requieren una mayor cooperación entre países; debemos tomar en cuenta que dentro de estos migrantes hay mujeres, niñas, niños y adultos mayores, tenemos que crear diálogos e interacciones entre las naciones, no crear muros entre ellos; debe existir un intercambio de experiencias y oportunidades de colaboración; debemos tratar a los migrantes con respeto y dignidad; por lo que el trabajo que hagamos en los Grupos de Amistad que estamos conformando en esta Cámara de Diputados deben servir también como puentes de conciliación para lograr estos objetivos.

Por lo anteriormente dicho, hago un llamado a los gobiernos miembros de las Naciones Unidas para que supervisen y cuiden que la migración sea segura, regular y digna para todos.

#### Bibliografía

-Forjando nuestro futuro juntos, Migración (ONU, 2018)

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputada Margarita García García (rúbrica).»

---

### 29 ANIVERSARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

---

«Efeméride con motivo del 29 aniversario del Partido del Trabajo, a cargo de la diputada Dionicia Vázquez García, del Grupo Parlamentario del PT

En la actualidad, el Partido del Trabajo sigue siendo referente en México de la ideología de izquierda a escala mundial. Es el único partido político del país que se mantiene presente en debates internacionales sobre los grandes pendientes para alcanzar la igualdad plena, donde el pueblo es el protagonista para hacer frente a la trama del neoliberalismo, que ha dejado en su camino grandes injusticias y ahondado las brechas de desigualdad.

Hace 29 años, el 8 de diciembre de 1990, en el auditorio del Plan Sexenal de la Ciudad de México se fundó el Partido del Trabajo, con el objetivo de ser un instrumento político a favor de los campesinos, de la clase trabajadora y del magisterio, pero también de profesionistas, amas de ca-

sa y jóvenes, así como pequeños y medianos empresarios, teniendo como principio la línea de masas, en hacer “hincapié en la necesidad de desarrollar la capacidad de las masas para decidir organizada y democráticamente la solución de sus problemas concretos y la conducción de sus luchas sociales”.<sup>1</sup>

Fundadores del partido como Alberto Anaya Gutiérrez, Alejandro González Yáñez, María Guadalupe Rodríguez, Pedro Vázquez González y Ricardo Cantú Garza forjaron la ideología que da vida a la organización política, la cual se rige por la reivindicación de una sociedad sin clases y la filosofía basada en la honradez, la verdad, la solidaridad, la justicia, la libertad y la democracia.<sup>2</sup>

Movimientos sociales como el Frente Popular Tierra y Libertad, de Monterrey, los Comités de Defensa Popular de Chihuahua y Durango, y el Frente Popular de Lucha de Zatecas, así como personas procedentes del movimiento magisterial independiente, de la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, la Coordinadora Nacional Plan de Ayala, la Coordinadora Nacional del Movimiento Urbano Popular, Uniones de Colonos e Inquilinos Solicitantes de Vivienda de Veracruz y del Distrito Federal (ahora Ciudad de México), se fusionaron con el objetivo de servirle al pueblo de México, teniendo distintas finalidades, entre las que se encontraban las siguientes:

- Lograr una nación humanista que entre sus actividades busque permanentemente el bien común.
- Una nación trabajadora que supere la explotación del hombre por el hombre y que erradique la pobreza y la pereza.
- Una patria libre y liberadora que nos haga forjadores de nuestro propio cambio.
- Un país democrático, sin demagogia, que propicie la participación ciudadana en los asuntos públicos que definen el rumbo del país.<sup>3</sup>

Para lograr el registro, este instituto político realizó asambleas en más de la mitad de las entidades federativas, obteniendo el mismo definitivamente el 13 de enero de 1992, lo que permitió que el Partido del Trabajo participara en las elecciones presidenciales de 1994.

En 1994, el Partido del Trabajo dio un gran salto en la esfera política de México, al convertirse en la cuarta fuerza

política a escala nacional, después de haber logrado 970 mil 121 votos para la Presidencia, 896 mil 426 en la elección de diputados federales y 977 mil 72<sup>4</sup> para la Cámara alta. Con estas cifras, obtuvo 9 curules en la Cámara de Diputados, 1 escaño en el Senado y espacios en congresos locales.<sup>5</sup>

En la actualidad, en el Congreso de la Unión los Grupos Parlamentarios del Partido del Trabajo lo formamos 34 diputadas y diputados, así como 6 senadoras y senadores. Somos aliados de la cuarta transformación de la república, no sin antes señalar que el Partido del Trabajo ha sido el único instituto político que ha manifestado su alianza permanente por la transformación política de México, muestra de ello es que en 2006 formamos parte de la coalición Por el Bien de Todos, que postuló a Andrés Manuel López Obrador como candidato a la Presidencia de la República.

El Partido del Trabajo forma parte del proyecto de nación del pueblo mexicano que encabeza el presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, quien ha manifestado en múltiples ocasiones su convicción de que se debe empoderar al pueblo para transformar de raíz el sistema que por más de 70 años ha lacerado a la sociedad mexicana y privilegiado sólo a los poderosos. En consecuencia, desde el Partido del Trabajo, ahora más que nunca estamos convencidos de que en la lucha que empezamos hace 29 años, se deben cumplir estos propósitos.

El principio ético y político, motor del Partido del Trabajo, radica en la idea de que sin las masas no se puede dar un desarrollo gradual en la sociedad mexicana. Por ello, obreros, campesinos, mujeres, jóvenes, profesionistas, intelectuales, empleados, jornaleros, pequeños comerciantes, empresarios medios y pequeños, indígenas, estudiantes y demás sectores populares,<sup>6</sup> son los engranes de nuestro partido.

En el décimo congreso nacional ordinario del Partido del Trabajo, celebrado el 24 de junio de 2017, se reafirmó nuestra declaración de principios, donde se enarbola la participación del pueblo mexicano en una democracia participativa directa dándole “Todo el poder al pueblo”<sup>7</sup> –lema principal del congreso celebrado.

En el marco del 29 aniversario de nuestro instituto político, los integrantes del Partido del Trabajo refrendamos nuestro compromiso con las causas sociales más justas, sentidas y legítimas del pueblo de México. Nuestra afinidad con el proyecto de la cuarta transformación de la república no es co-

yuntural; por el contrario, está sustentada en una compatibilidad de ideologías auténtica que coloca la búsqueda de la igualdad y el desarrollo social como principales ejes de nuestros esfuerzos.

Finalmente, es indispensable desde el Partido del Trabajo seguir manteniéndonos presentes en el debate sobre las mejores alternativas que se disertan a nivel internacional para hacer frente, desde la Izquierda, a la desigualdad y a los estragos causados por la ideología de mercado, de la competencia, de la privatización como solución a todos los males.

Por ejemplo, podemos disertar sobre la viabilidad de propuestas de autores revolucionarios como el economista Thomas Piketty, quien expone en *El capital en el siglo XXI*, la necesidad de impulsar un sistema fiscal más justo, pidiendo menos a los impuestos sobre el consumo y más a los impuestos sobre las grandes fortunas, así como analizar el programa de “socialismo participativo” para “superar el capitalismo y la propiedad privada” que expone ese autor en su más reciente libro, *Capital e ideología*.

En cualquier caso, se deberán impulsar éstos u otros cambios con la lucha contra la corrupción que impulsa el presidente de la República, en virtud de mecanismos más transparentes, generando mayor confianza en el gobierno, así como el incremento del porcentaje de inversión en servicios públicos de calidad, en el estado de bienestar, en las instituciones sociales, educativas, que son indispensables para el desarrollo. Que esto permita la renovación y la movilidad social, asimismo, una eficiencia en la recaudación fiscal.

No sin antes oponernos a las “recetas” dictadas desde el exterior, como recomendó en su momento el economista mexicano Juan F. Noyola Velázquez, donde era medular impulsar antes que cualquier otra cosa un desarrollo propio.

## **¡Todo el poder al pueblo!**

**En la cuarta transformación construyamos un mejor país. ¡Hagámoslo juntos!**

### **Notas**

1 Partido del Trabajo, “Declaración de principios”. Disponible en

<<http://www.partidodeltrabajo.org.mx/principios.php>> Consultado el 9 de diciembre de 2019.

2 *La conformación del Partido del Trabajo (PT) en México*. Disponible en

<<http://www.fcoc.org.mx/Documentos/FlashPapers/Historia-delPT.pdf>> Consultado el 9 de diciembre de 2019.

3 *Ibíd.*

4 Cuna Pérez, Enrique; y González Madrid, Miguel. *México entre siglos. Contexto, balance y agenda*, UAM, México, 2014. Consultado el 9 de diciembre de 2019.

5 *Historia del Partido del Trabajo*. Consultado el 9 de diciembre de 2019. Disponible en

<<http://www.partidodeltrabajo.org.mx/historia.php>>

6 *Ibíd.*

7 Partido del Trabajo. Consultado el 9 de diciembre de 2019. Disponible en

<<http://www.partidodeltrabajo.org.mx/principios.php>>

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 10 de diciembre de 2019.— Diputada Dionicia Vázquez García (rúbrica).»

————— **O** —————

**RESUMEN DE LOS TRABAJOS**

- Tiempo de duración de la sesión: 7 horas 15 minutos.
- Quórum a la apertura de la sesión: 444 diputadas y diputados.
- Intervención en el Marco de la Celebración del 2019 como Año Internacional de las Lenguas Indígenas.
- Efeméride: Día Internacional de los derechos Humanos.
- Comunicaciones oficiales: 32.
- Minutas: 3.
- Iniciativas del titular del Ejecutivo federal: 1.
- Iniciativas de los congresos estatales: 1.
- Dictámenes para declaratoria de publicidad: 6.
- Dictámenes de ley o decreto a discusión: 4.
- Solicitudes de licencia: 1.
- Acuerdos de los órganos de gobierno: 3.
- Diputadas y diputados que participaron durante la sesión: 66.

18 Morena

12 PAN

7 PRI

7 PES

7 PT

7 MC

6 PRD

2 PVEM

**DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESIÓN**  
( en orden alfabético )

- Aguilar Castillo, Ricardo (PRI) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **138**
- Aguilar Vega, Marcos (PAN) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **125**
- Aguilera Rojas, José Guadalupe (PRD) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **118**
- Alcalá Padilla, Abril (PRD) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **162**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **124**
- Alemán Muñoz Castillo, María (PRI) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **158**
- Almaguer Pardo, María Guadalupe (PRD) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **145**
- Almazán Burgos, Karla Yuritzi (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
- Arriaga Rojas, Justino Eugenio (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **169**

- Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando (Morena) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **178**
- Barrera Badillo, Rocío (Morena) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Gobernación y Población con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **132**
- Bautista Rodríguez, Mónica (PRD) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **32**
- Bernal Martínez, Mary Carmen (PT) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **34**
- Briceño Zuloaga, María Wendy (Morena). . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Igualdad de Género con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **143**
- Buenfil Díaz, Irasema del Carmen (PES) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **163**
- Cayetano García, Rubén (Morena) . . . . . Desde la curul, para felicitar a la activista indígena Otilia Eugenio Manuel, quien el día de hoy recibió el Premio Nacional de Derechos Humanos: **36**
- Cinta Rodríguez, Carlos Elhier (PAN) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **167**
- Contreras Castillo, Armando (Morena). . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **167**
- Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa (Morena). . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **36**
- Delgado Carrillo, Mario (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **157**

- Díaz García, María Elizabeth (Morena) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **152**
- Espinosa Rivas, María Eugenia Leticia (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **141**
- Espinoza Cárdenas, Juan Martín (MC) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **164**
- Falomir Saenz, Alan Jesús (MC) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **174**
- García García, Margarita (PT) . . . . . Para establecer la posición de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **164**
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **137**
- García Grande, Ana Ruth (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **160**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **133**
- García Gutiérrez, Raymundo (PRD) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **171**
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **119**

- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **134**
  
- Gómez Alcantar, Marco Antonio (PVEM) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
  
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **125**
  
- Gómez Álvarez, Pablo (Morena) . . . . . Desde la curul, para solicitar una moción de ilustración, al finalizar la discusión en lo general y en lo particular de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **131**
  
- González Anaya, María Libier (MC) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **154**
  
- González Robledo, Erasmo (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
  
- González Soto, Santiago (PT) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **175**
  
- González Yáñez, Óscar (PT) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **157**
  
- Gutiérrez Luna, Sergio Carlos (Morena) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **129**
  
- Huerta Hernández, Martha (PT) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **149**

- Ingram Vallines, Anilú (PRI) ..... Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **150**
- Juárez Piña, Verónica Beatriz (PRD) ..... Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **158**
- Ku Escalante, Kehila Abigail (MC) ..... Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **33**
- Lixa Abimerhi, José Elías (PAN) ..... Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **158**
- López Castro, Cynthia Iliana (PRI)..... Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
- Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe (MC) . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **148**
- Mayer Bretón, Sergio (Morena) ..... Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados, para otorgar cada año la medalla Francisco Toledo: **160**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) ..... Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **121**
- Medina Ortiz, Adriana Gabriela (MC) ..... Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
- Morales Flores, Eudoxio (PES) ..... Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **135**

- Moreira Valdéz, Rubén Ignacio (PRI) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **34**
- Murillo Chávez, Janet Melanie (PAN) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **35**
- Navarrete Rivera, Alma Delia (Morena) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **139**
- Padierna Luna, María de los Dolores (Morena) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **158**
- Peralta de la Peña, Ana Patricia (Morena) . . . . . Para exponer su postura, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **146**
- Pérez Arroyo, Alonso (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **142**
- Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo (PES) . . . . . Desde la curul, para hacer comentarios respecto la solicitud de licencia de la diputada Miroslava Carrillo Martínez y reconocer su labor como presidenta de la Comisión de Puntos Constitucionales: **159**
- Riggs Baeza, Miguel Alonso (PAN) . . . . . Para fundamentar el dictamen de la Comisión de Régimen, Reglamentos y Prácticas Parlamentarias, con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **170**
- Robles Montoya, Ángel Benjamín (PT) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **122**
- Romo Romo, Guadalupe (PAN) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **179**

- Rosas Quintanilla, José Salvador (PAN) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **177**
  
- Saldaña Pérez, María Lucero (PRI). . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **153**
  
- Saldivar Camacho, Francisco Javier (PES) . . . . . Para fijar la postura de su grupo parlamentario, respecto a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **120**
  
- Sauri Riancho, Dulce María (PRI) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **140**
  
- Sobrado Rodríguez, Verónica María (PAN) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **151**
  
- Sosa Ruiz, Olga Patricia (PES). . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, en relación con el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **147**
  
- Tagle Martínez, Martha Angélica (MC) . . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **136**
  
- Torres Díaz, Elba Lorena (PES) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **31**
  
- Torres Graciano, Fernando (PAN). . . . . Para fijar la posición de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos: **138**
  
- Vargas Contreras, Ernesto (PES). . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **173**

- 
- Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Para referirse al Día Internacional de los Derechos Humanos, en nombre de su grupo parlamentario: **31**
  
  - Villafuerte Zavala, Lilia (PVEM) . . . . . Para exponer la postura de su grupo parlamentario, respecto al dictamen con proyecto de decreto por el que la Cámara de Diputados otorga la Medalla de Reconocimiento al Mérito Deportivo a la ciudadana Alexa Citlali Moreno Medina: **172**
  
  - Villarauz Martínez, Rocío del Pilar (Morena) . . . . . Para expresarse a favor del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres: **154**
  
  - Villarreal García, Ricardo (PAN) . . . . . Para expresarse en contra de la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: **128**

## VOTACIONES

MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 108 Y 111 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DEVUELTA PARA LOS EFECTOS DE LA FRACCIÓN E) DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

MORENA			
1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Ausente	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Contra
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Contra	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Contra
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Contra	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Ausente
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Contra	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Contra
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Contra	56 Cayetano García, Rubén	Contra
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Contra	57 Cazarez Yañez, Martina	Contra
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Contra
8 Alavez Ruiz, Aleida	Contra	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Contra
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Ausente
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Contra	61 Contreras Castillo, Armando	Contra
11 Alfaro Morales, María Isabel	Contra	62 Contreras Montes, Gustavo	Contra
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Contra	63 Cruz Santos Flora, Tania	Contra
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Contra	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Contra
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Contra	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Contra	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Contra
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Contra	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Contra
17 Angeles Mendoza, Julio César	Contra	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Contra
18 Antonio Altamirano, Carol	Contra	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Contra
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Contra	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Contra	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Contra
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Contra	72 Díaz Aguilar, Leticia	Contra
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Contra	73 Díaz García, María Elizabeth	Contra
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Contra	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Contra
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Contra	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Contra
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Contra	77 Elorza Flores, José Luis	Contra
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Contra	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Contra
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Contra	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Ausente
29 Bahena Jiménez, Socorro	Contra	80 Espinoza Lopez, Brenda	Contra
30 Barajas Barajas, Esteban	Contra	81 Espinoza Segura, María Bertha	Contra
31 Barrera Badillo, Rocío	Contra	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Contra
32 Barroso Chávez, Alejandro	Contra	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Contra
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Contra	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Contra
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Ausente	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Contra
35 Bautista Rivera, David	Contra	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Contra	87 Flores Olivo, Lucía	Contra
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Contra	88 García Anaya, Lidia	Contra
38 Bonilla Herrera, Raquel	Contra	89 García Cayetano, Dorheny	Contra
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Contra	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Contra
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Contra	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Contra
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Contra
42 Calderón Medina, Samuel	Contra	93 García Rosales, Edith	Contra
43 Calderón Salas, Rodrigo	Contra	94 García Rubio, Agustín	Contra
44 Callejas Romero, Gustavo	Contra	95 García Soto, Ulises	Contra
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Contra	96 García Vidaña, Martha Olivia	Contra
46 Cano González, Susana	Contra	97 García Zepeda, Julieta	Contra
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Contra	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Contra
48 Carranza Aréas, Julio	Contra	99 Gómez Álvarez, Pablo	Contra
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Contra	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Contra	101 González Castañeda, Sandra Paola	Contra
51 Carrillo Luna, Juana	Contra	102 González Reyes, Marco Antonio	Contra
		103 González Robledo, Erasmo	Contra
		104 Guerra Mena, Juanita	Contra

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Contra	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Contra
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Contra	166 Núñez Alvarez, Estela	Contra
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Contra	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Contra
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Contra
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Contra	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Contra
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Contra	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Contra
111 Hernández Pérez, César Agustín	Contra	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Contra
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Contra	172 Orihuela Nava, David	Contra
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Contra	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Contra
114 Hernández Villalpando, Rafael	Contra	174 Osuna Medina, José Mario	Contra
115 Herrera Chávez, Samuel	Contra	175 Padierna Luna, Dolores	Contra
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Contra	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Contra
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Contra	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Contra
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Contra	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Contra	179 Parra Juárez, Inés	Contra
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Contra	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Contra
121 Huerta Martínez, Manuel	Contra	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Contra
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Contra	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Contra
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Contra	183 Pérez Hernández, Sergio	Contra
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Contra	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Contra
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Contra	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Contra
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Contra	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Contra
127 Juan Carlos, Irma	Contra	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Contra	188 Piña Bernal, Adela	Contra
129 López Aparicio, Delfino	Contra	189 Ponce Cobos, Alejandro	Contra
130 López Castillo, Manuel	Contra	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Contra
131 López Chávez, María Beatriz	Contra	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Contra
132 López Pérez, María Teresa	Contra	192 Prado de los Santos, Miguel	Ausente
133 López Rayón, Claudia	Contra	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Contra
134 López Rodríguez, Abelina	Contra	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Contra
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Contra	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Contra
136 Manzano Salazar, Javier	Contra	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Contra	197 Ramos Cruz, Verónica	Contra
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Contra	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Contra
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Contra	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Contra
140 Martínez Flores, Juan	Contra	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Contra
141 Martínez González, Laura	Contra	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Contra
142 Maya Martínez, Hirepan	Contra	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Contra
143 Mayer Bretón, Sergio	Contra	203 Reyes López, Valentín	Contra
144 Medel Palma, Carmen	Contra	204 Reyes Miguel, Idalia	Contra
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Contra	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Contra
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Contra
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Contra	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Contra
148 Merino García, Virginia	Contra	208 Robles Ortiz, Martha	Contra
149 Merlin García, María del Rosario	Contra	209 Rocha Vega, Efraín	Contra
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Contra	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Contra
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Contra	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Contra
152 Mojica Toledo, Alejandro	Contra	212 Rodríguez González, Manuel	Contra
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Contra	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Contra
154 Molina Espinoza, Irineo	Contra	214 Rojas Martínez, Beatriz	Contra
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Contra	215 Román Ávila, María Guadalupe	Contra
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Contra	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Contra
157 Mora García, Carmen	Contra	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Contra
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Contra	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Contra
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Contra	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Contra
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Contra	220 Salinas Narváez, Javier	Contra
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Contra	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Contra
162 Murguía Soto, Ulises	Contra	222 Sánchez Barrios, Carlos	Contra
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Contra	223 Sánchez Castro, Anita	Contra
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Contra	224 Sánchez Galván, Miroslava	Contra

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Contra	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Contra
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Contra	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Contra
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Contra	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Contra
228 Santiago Chepi, Azael	Contra	17 Flores Suárez, Ricardo	Contra
229 Santiago Manuel, Iran	Contra	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Contra	19 García Gómez, Martha Elena	Contra
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Contra	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Contra
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Contra	21 García Ochoa, Absalón	Contra
233 Solís Barrera, María Marivel	Contra	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Contra
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Contra	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Contra
235 Tellez Infante, Jannet	Contra	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Contra
236 Tello Espinosa, Claudia	Contra	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Contra
238 Terán Águila, Rubén	Contra	27 González Estrada, Martha Elisa	Contra
239 Torres Piña, Carlos	Contra	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Contra	29 Gracia Guzmán, Raúl	Contra
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Contra	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Contra
242 Varela López, Víctor Gabriel	Contra	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Contra
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Contra	32 Guzmán Avilés, Jesús	Contra
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Ausente	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Contra
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Contra	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Contra
246 Veloz Silva, María Luisa	Contra	35 López Birlain, Ana Paola	Contra
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Contra	36 López Cisneros, José Martín	Contra
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Contra	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Contra
249 Villa Villegas, Alberto	Contra	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Contra	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Contra
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Contra	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Contra
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Contra	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Contra
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Contra	42 Mata Carrasco, Mario	Contra
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Contra
255 Villegas Sánchez, Merary	Contra	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Contra
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Contra	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Contra
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Contra
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Contra	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Contra
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Contra	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Contra
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Contra
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Contra
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Contra
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Contra
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Contra
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Contra
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Contra
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Contra
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Ausente
		61 Romero León, Gloria	Contra
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Contra
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Contra
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Contra
		66 Salazar Báez, Josefina	Contra
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Contra
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Contra
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Contra
		70 Tejeda Cid, Armando	Contra
		71 Terrazas Baca, Patricia	Contra
		72 Torres Graciano, Fernando	Contra
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Contra

Favor: 0

Contra: 235

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 24

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Contra
2 Aguilar Vega, Marcos	Contra
3 Alemán Hernández, Nohemí	Contra
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Contra
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Contra
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Contra
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Contra
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Contra
9 Cambero Pérez, José Ramón	Contra
10 Carreón Mejía, Carlos	Contra
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Contra
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Contra
13 Dávila Fernández, Adriana	Contra

74 Torres Ramírez, Adolfo	Contra	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Contra
75 Trejo Reyes, José Isabel	Contra	45 Villegas Arreola, Alfredo	Contra
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Ausente
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Contra	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Contra
78 Villarreal García, Ricardo	Contra		
Favor: 0		Favor: 0	
Contra: 68		Contra: 39	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 10		Ausentes: 8	
Total: 78		Total: 47	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Contra	1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Contra
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Contra	2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Contra	3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Contra
4 Alonzo Morales, María Ester	Contra	4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Contra
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Contra	5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Contra
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Contra	6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Contra
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Contra	7 Favela Peñuñuri, Francisco	Contra
8 Barrera Fortoul, Laura	Contra	8 Femat Bañuelos, Alfredo	Contra
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Contra	10 Garay Ulloa, Silvano	Contra
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Contra	11 García Duque, José Luis	Contra
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Contra	12 García García, Margarita	Contra
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Contra	13 García Grande, Ana Ruth	Contra
14 Flores Sánchez, Margarita	Contra	14 González Soto, Santiago	Contra
15 Galindo Favela, Fernando	Contra	15 González Soto, Santiago	Contra
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Contra	16 González Yáñez, Óscar	Contra
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Contra
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Ausente	18 Huerta Hernández, Martha	Contra
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Contra	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Contra
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Contra	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Contra
21 Ingram Vallines, Anilú	Contra	21 Maceda Carrera, Nelly	Contra
22 Juárez Cisneros, Rene	Contra	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Contra
23 Limón Hernández, Manuel	Contra	23 Martínez Ruiz, Maribel	Contra
24 López Castro, Cynthia Iliana	Contra	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Contra
25 Medina Herrera, Benito	Ausente	25 Marú Mejía, María Teresa	Contra
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Contra	27 Porras Domínguez, Alfredo	Contra
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Contra	28 Reyes Ledesma, Armando	Contra
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Contra	29 Roblero Gordillo, Maricruz	Contra
30 Ochoa Reza, Enrique	Contra	30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Contra
31 Ortiz Guarneros, Juan	Contra	31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Contra
32 Pastor Badilla, Claudia	Contra	32 Sandoval Flores, Reginaldo	Ausente
33 Pavón Campos, Carlos	Contra	33 Vázquez García, Dionicia	Contra
34 Pérez Munguía, Soraya	Contra	34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Contra
35 Puente De La Mora, Ximena	Contra		
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Contra	Favor: 1	
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente	Contra: 30	
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Contra	Abstención: 0	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente	Quorum: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Contra	Ausentes: 3	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Contra	Total: 34	
42 Terán Villalobos, Irma María	Contra		
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Contra		

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Contra
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Contra
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Contra
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Contra
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Contra
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Contra
9 González Anaya, María Libier	Contra
10 González García, Ana Priscila	Contra
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Contra
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Contra
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Contra
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Contra
15 Macías Rábago, Julieta	Contra
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Contra
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Contra
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Contra
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Contra
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Contra
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Contra
23 Ron Ramos, Eduardo	Contra
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Contra
25 Salinas Reyes, Ruth	Contra
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Contra
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Contra
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Contra

Favor: 0  
 Contra: 25  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Contra
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Ausente
3 Báez Ruiz, Claudia	Contra
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Contra
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Contra
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Contra
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Contra
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Contra
9 García Aguilar, Carolina	Contra
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Contra
11 González Escoto, Armando	Contra
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Contra
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Contra
14 Morales Flores, Eudoxio	Contra
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Contra
16 Pérez Hernández, José Ángel	Contra
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Contra
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Contra

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Contra
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Contra
22 Sosa Ruíz, Olga Patricia	Contra
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Contra
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Contra
25 Vargas Contreras, Ernesto	Contra
26 Villegas González Héctor Joel	Contra
Favor: 0	
Contra: 24	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Contra
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Contra
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Contra
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Contra
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Contra
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Contra
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Contra
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Contra
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Contra
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Contra
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Contra

Favor: 0  
 Contra: 11  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Contra
2 Alcalá Padilla, Abril	Contra
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Contra
4 Almeida López, Mónica	Contra
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Contra
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Contra
7 García Gutiérrez, Raymundo	Contra
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Contra
9 Ortega Martínez, Antonio	Contra
10 Reyes Montiel, Claudia	Contra
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Contra

Favor: 0  
 Contra: 11  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Contra
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Contra
3 Serrano Cortes, Héctor	Contra
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 3

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y POBLACIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, Y GENERAL DE ARCHIVOS, EN MATERIA DE DERECHO A LA MEMORIA HISTÓRICA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Ausente	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Ausente	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Ausente
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Favor
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Favor	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Ausente	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Ausente
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 239

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Favor
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 26  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 25	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 1	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR LOS ARTÍCULOS NO RESERVADOS).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Favor
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Ausente
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Favor	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Favor
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Favor
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Ausente	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 239

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 20

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor



**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortiz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauxón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Ausente
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 9  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 2  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA, EN MATERIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES (EN LO PARTICULAR LA MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 23 BIS, PROPUESTA POR LA DIPUTADA ROCÍO DEL PILAR VILLARAUZ MARTÍNEZ Y ACEPTADA POR LA ASAMBLEA).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Favor	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Ausente
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Favor
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Ausente	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Favor	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Ausente	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Favor	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Ausente
122 Jerian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Ausente	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Ausente	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Favor
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Ausente	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Favor	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Ausente	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Favor	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Favor	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Favor	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Ausente

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Favor
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 229

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 30

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Favor
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Favor
78 Villarreal García, Ricardo	Favor		
Favor: 70		Favor: 37	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 8		Ausentes: 10	
Total: 78		Total: 47	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente	2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Favor	3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Favor	4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Favor	5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Favor	6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Favor	7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Favor	8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Favor	10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Favor	11 García Duque, José Luis	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Favor	12 García García, Margarita	Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Favor	13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor	14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Favor	15 González Soto, Santiago	Ausente
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Favor	16 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Favor	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Ausente	18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Favor	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Favor	21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Favor	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente	23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Ausente	25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Favor	27 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Favor	28 Reyes Ledesma, Armando	Favor
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor	29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Favor	30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Favor	31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente	32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Favor	33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente		
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Favor	Favor: 30	
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente	Contra: 0	
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Favor	Abstención: 0	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Favor	Quorum: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Favor	Ausentes: 4	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Total: 34	
42 Terán Villalobos, Irma María	Favor		
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Favor		

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Favor
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dautzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Favor
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Favor
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Favor

Favor: 25  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Favor
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Ausente
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Favor
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Favor
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Favor
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Favor
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 3  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Favor
3 Serrano Cortes, Héctor	Favor
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 3

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 1

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL NUMERAL 5 AL ARTÍCULO 261 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, PARA OTORGAR CADA AÑO LA MEDALLA FRANCISCO TOLEDO (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Favor
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Favor	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Favor
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Favor	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Favor	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Favor	83 Farías Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Favor
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Favor	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Favor	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Favor
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Favor	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Favor	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Favor	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Favor	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Favor	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Ausente	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Ausente
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Favor
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Favor	214 Rojas Martínez, Beatriz	Favor
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Favor
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Ausente
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Favor	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Favor	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Favor
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Favor	42 Mata Carrasco, Mario	Favor
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Favor	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Favor
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Ausente
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Favor
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 228

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Favor
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Ausente
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Ausente
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Favor	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Ausente
78 Villarreal García, Ricardo	Favor		
		Favor: 7	
Favor: 68		Contra: 0	
Contra: 0		Abstención: 0	
Abstención: 0		Quorum: 0	
Quorum: 0		Ausentes: 40	
Ausentes: 10		Total: 47	
Total: 78			

**PARTIDO DEL TRABAJO**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>			
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Favor	1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente	2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente	5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente	7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Ausente	10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente	11 García Duque, José Luis	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente	12 García García, Margarita	Favor
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	13 García Grande, Ana Ruth	Favor
14 Flores Sánchez, Margarita	Favor	14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente	15 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente	16 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Ausente	18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Favor
21 Ingram Vallines, Anilú	Ausente	21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente	23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Favor	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Ausente	25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	27 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Ausente	28 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor	29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente	31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente	32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Ausente	33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Favor	34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente		
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Ausente	Favor: 30	
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente	Contra: 0	
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Ausente	Abstención: 0	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente	Quorum: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente	Ausentes: 4	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Total: 34	
42 Terán Villalobos, Irma María	Ausente		
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente		

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Favor
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Favor
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Favor
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Favor
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Favor
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Favor
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Favor
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Favor
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Favor
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Favor
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Favor
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Ausente

Favor: 22  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 6  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Favor
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 24	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 2	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Favor
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Favor
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Ausente
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Ausente
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Favor

Favor: 5  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 8  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Favor
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 0  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Favor
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 1

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 3

Total: 4

## VOTACIONES

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE RÉGIMEN, REGLAMENTOS Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, OTORGA LA MEDALLA DE RECONOCIMIENTO AL MÉRITO DEPORTIVO A LA CIUDADANA ALEXA CITLALI MORENO MEDINA (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR).

## MORENA

1 Abasolo Sánchez, Pedro Daniel	Favor	52 Carrillo Martínez, Miroslava	Favor
2 Aguilar Castillo, Heriberto Marcelo	Favor	53 Carvajal Hidalgo, Alejandro	Ausente
3 Aguilar Linda, Bonifacio	Favor	54 Castañeda Ortiz, María Guadalupe Edith	Favor
4 Aguilar Molina, Leticia Arlett	Favor	55 Castillo Lozano, Katia Alejandra	Favor
5 Aguilar Vázquez, Adriana	Favor	56 Cayetano García, Rubén	Favor
6 Aguilera Brenes, Sebastián	Favor	57 Cazarez Yañez, Martina	Favor
7 Aguilera Chairez, Maribel	Favor	58 Chávez Pérez, María	Favor
8 Alavez Ruiz, Aleida	Favor	59 Chico Herrera, Miguel Ángel	Favor
9 Alegre Salazar, Luis Javier	Ausente	60 Clouthier Carrillo, Tatiana	Favor
10 Alejandro Candelaria, Maximino	Favor	61 Contreras Castillo, Armando	Favor
11 Alfaro Morales, María Isabel	Favor	62 Contreras Montes, Gustavo	Favor
12 Almazán Burgos, Karla Yuritzi	Favor	63 Cruz Santos Flora, Tania	Favor
13 Alvarado Moreno, María Guillermina	Favor	64 Cuaxiloa Serrano, Susana Beatriz	Ausente
14 Ambrocio Gachuz, José Guadalupe	Ausente	65 Cuevas Barron, Gabriela	Ausente
15 Andazola Gómez, Socorro Irma	Favor	66 De Jesús Jiménez, Lucio	Favor
16 Andrade Zavala, Marco Antonio	Favor	67 De La Cruz Delucio, Patricia Del Carmen	Favor
17 Angeles Mendoza, Julio César	Favor	68 Del Bosque Villarreal, Diego Eduardo	Favor
18 Antonio Altamirano, Carol	Ausente	69 Del Castillo Ibarra, Erika Vanessa	Favor
19 Areizaga Uribe, Erwin Jorge	Favor	70 Delgado Carrillo, Mario	Favor
20 Arenas Madrigal, Edgar Eduardo	Favor	71 Delsol Estrada, José Ricardo	Favor
21 Arrieta Sánchez, Eleuterio	Favor	72 Díaz Aguilar, Leticia	Favor
22 Arvizu De la Luz, Felipe Rafael	Favor	73 Díaz García, María Elizabeth	Ausente
23 Ascencio Ortega, Reyna Celeste	Favor	74 Domínguez Flores, Rosalinda	Favor
24 Audiffred Fernández, Karen Ivette	Favor	75 Domínguez Rodríguez, Roberto Ángel	Favor
25 Avalos Magaña, Laura Patricia	Ausente	76 Elizondo Garrido, Francisco	Ausente
26 Avila Vera, Mildred Concepción	Favor	77 Elorza Flores, José Luis	Favor
27 Ayala Bobadilla, Carlos Iván	Ausente	78 Espadas Méndez, Gregorio Efraín	Favor
28 Badillo Moreno, Cuauhtli Fernando	Favor	79 Espinosa de los Monteros García, Adriana María Guadalupe	Favor
29 Bahena Jiménez, Socorro	Ausente	80 Espinoza Lopez, Brenda	Favor
30 Barajas Barajas, Esteban	Favor	81 Espinoza Segura, María Bertha	Favor
31 Barrera Badillo, Rocío	Favor	82 Exsome Zapata, Ricardo Francisco	Ausente
32 Barroso Chávez, Alejandro	Ausente	83 Fariás Zambrano, Melba Nelía	Favor
33 Bautista Bravo, Juan Angel	Favor	84 Farrera Esponda, Juan Enrique	Favor
34 Bautista Peláez, María del Carmen	Favor	85 Fernández Cruz, Nayeli Arlen	Favor
35 Bautista Rivera, David	Favor	86 Flores Anguiano, Feliciano	Ausente
36 Blas López, Victor	Favor	87 Flores Olivo, Lucía	Favor
37 Bonifaz Moedano, Raúl Eduardo	Favor	88 García Anaya, Lidia	Favor
38 Bonilla Herrera, Raquel	Favor	89 García Cayetano, Dorheny	Favor
39 Borrego Adame, Francisco Javier	Favor	90 García Corpus, Teófilo Manuel	Favor
40 Briceño Zuloaga, María Wendy	Favor	91 García Guardado, Ma. de Jesús	Favor
41 Burelo Cortazar, Teresa	Ausente	92 García Hernández, Jesús Fernando	Ausente
42 Calderón Medina, Samuel	Favor	93 García Rosales, Edith	Favor
43 Calderón Salas, Rodrigo	Ausente	94 García Rubio, Agustín	Favor
44 Callejas Romero, Gustavo	Favor	95 García Soto, Ulises	Favor
45 Campos Equihua, Ignacio Benjamín	Favor	96 García Vidaña, Martha Olivia	Favor
46 Cano González, Susana	Favor	97 García Zepeda, Julieta	Favor
47 Carbajal Miranda, Marco Antonio	Favor	98 Gordillo Moreno, Alfredo Antonio	Favor
48 Carranza Aréas, Julio	Favor	99 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
49 Carrasco Godínez, Nelly Minerva	Favor	100 Gómez Ventura, Manuel	Ausente
50 Carrasco Macías, Olegaria	Favor	101 González Castañeda, Sandra Paola	Favor
51 Carrillo Luna, Juana	Favor	102 González Reyes, Marco Antonio	Favor
		103 González Robledo, Erasmo	Favor
		104 Guerra Mena, Juanita	Favor

105 Guerra Méndez, Lizeth Amayrani	Favor	165 Novella Macías, Oscar Rafael	Favor
106 Guerrero Barrera, Yolanda	Favor	166 Núñez Alvarez, Estela	Favor
107 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor	167 Obrador Narváez, Manuela del Carmen	Favor
108 Gutiérrez Gutiérrez, Daniel	Ausente	168 Ocampo Manzanares, Araceli	Favor
109 Gutiérrez Luna, Sergio Carlos	Ausente	169 Ochoa Valdivia, Zaira	Ausente
110 Guzmán De La Torre, Francisco Javier	Ausente	170 Olvera Bautista, Sandra Simey	Favor
111 Hernández Pérez, César Agustín	Favor	171 Onofre Vázquez, Vicente Alberto	Favor
112 Hernández Pérez, María Eugenia	Favor	172 Orihuela Nava, David	Favor
113 Hernández Tapia, Arturo Roberto	Ausente	173 Ortega Nájera, Hilda Patricia	Favor
114 Hernández Villalpando, Rafael	Favor	174 Osuna Medina, José Mario	Favor
115 Herrera Chávez, Samuel	Ausente	175 Padierna Luna, Dolores	Favor
116 Herrera Pérez, Gonzalo	Favor	176 Palacios Cordero, Lucio Ernesto	Favor
117 Hidalgo Ponce, Javier Ariel	Ausente	177 Palma Olvera, Carmen Patricia	Ausente
118 Huerta Corona, Benjamín Saúl	Ausente	178 Pani Barragán, Alejandra	Ausente
119 Huerta del Río, María de los Ángeles	Ausente	179 Parra Juárez, Inés	Favor
120 Huerta González, Agustín Reynaldo	Favor	180 Peralta De La Peña, Ana Patricia	Favor
121 Huerta Martínez, Manuel	Favor	181 Pérez Arroyo, Alfonso	Favor
122 Interian Gallegos, Limbert Iván de Jesús	Favor	182 Pérez Bernabe, Jaime Humberto	Favor
123 Jarero Velázquez, Miguel Pavel	Favor	183 Pérez Hernández, Sergio	Favor
124 Jáuregui Montes de Oca, Miguel Ángel	Favor	184 Pérez López, Beatriz Dominga	Favor
125 Jiménez Andrade, Lorena del Socorro	Favor	185 Pérez Mackintosh, Miriam Citlally	Favor
126 Jiménez y Meneses, Héctor Guillermo de Jesús	Favor	186 Pérez Rodríguez, Claudia	Favor
127 Juan Carlos, Irma	Favor	187 Pérez Segura, Laura Imelda	Ausente
128 Lamarque Cano, Carlos Javier	Ausente	188 Piña Bernal, Adela	Favor
129 López Aparicio, Delfino	Favor	189 Ponce Cobos, Alejandro	Favor
130 López Castillo, Manuel	Ausente	190 Ponce Méndez, María Geraldine	Ausente
131 López Chávez, María Beatriz	Favor	191 Pool Moo, Jesús de los Ángeles	Favor
132 López Pérez, María Teresa	Favor	192 Prado de los Santos, Miguel	Favor
133 López Rayón, Claudia	Ausente	193 Rabelo Velasco, Roque Luis	Favor
134 López Rodríguez, Abelina	Favor	194 Ramírez Cuellar, Alfonso	Favor
135 Maldonado Tapia, Mirna Zabeida	Favor	195 Ramírez Lucero, Martha Patricia	Favor
136 Manzano Salazar, Javier	Favor	196 Ramírez Navarrete, Francisco Javier	Ausente
137 Márquez González, Miguel Ángel	Favor	197 Ramos Cruz, Verónica	Favor
138 Martínez Aguilar, Emeteria Claudia	Favor	198 Ramos Ruiz, Juan Israel	Favor
139 Martínez Aké, Carlos Enrique	Favor	199 Ramos Sotelo, Guadalupe	Favor
140 Martínez Flores, Juan	Favor	200 Regalado Mardueño, Carmina Yadira	Favor
141 Martínez González, Laura	Favor	201 Reyes Carmona, Emmanuel	Favor
142 Maya Martínez, Hirepan	Favor	202 Reyes Colín, Marco Antonio	Favor
143 Mayer Bretón, Sergio	Favor	203 Reyes López, Valentín	Favor
144 Medel Palma, Carmen	Favor	204 Reyes Miguel, Idalia	Favor
145 Medina Pérez, Marco Antonio	Favor	205 Ríos Fararoni, Eulalio Juan	Favor
146 Mejía Cruz, María Esther	Favor	206 Rivera Castillo, Fortunato	Favor
147 Mercado Torres, Edith Marisol	Favor	207 Robles Gutiérrez, Beatriz Silvia	Favor
148 Merino García, Virginia	Favor	208 Robles Ortiz, Martha	Favor
149 Merlin García, María del Rosario	Favor	209 Rocha Vega, Efraín	Ausente
150 Mier Velazco, Moisés Ignacio	Ausente	210 Rodríguez Arellano, Ediltrudis	Favor
151 Minor Mora, Jesús Salvador	Favor	211 Rodríguez Gómez, Eraclio	Favor
152 Mojica Toledo, Alejandro	Favor	212 Rodríguez González, Manuel	Favor
153 Mojica Wences, Victor Adolfo	Favor	213 Rodríguez Ruiz, Ana María	Favor
154 Molina Espinoza, Irineo	Ausente	214 Rojas Martínez, Beatriz	Ausente
155 Montes Hernández, María de Lourdes	Favor	215 Román Ávila, María Guadalupe	Favor
156 Montes Nieves, Jorge Luis	Favor	216 Rosas Martínez, Luz Estefanía	Favor
157 Mora García, Carmen	Favor	217 Rosas Uribe, Erika Mariana	Favor
158 Mora Ríos, María Teresa Rebeca Rosa	Favor	218 Ruiz Lustre, Hugo Rafael	Ausente
159 Morales Elvira, Erik Isaac	Ausente	219 Salazar Fernández, Luis Fernando	Ausente
160 Moreno Gil, Mario Ismael	Favor	220 Salinas Narváez, Javier	Ausente
161 Muñoz Ledo, Porfirio	Ausente	221 Sánchez Barrales Zavalza, Raúl Ernesto	Favor
162 Murguía Soto, Ulises	Ausente	222 Sánchez Barrios, Carlos	Favor
163 Navarrete Rivera, Alma Delia	Favor	223 Sánchez Castro, Anita	Favor
164 Noriega Galaz, Martha Lizeth	Ausente	224 Sánchez Galván, Miroslava	Favor

225 Sánchez Ortiz, Graciela	Favor	14 Díaz Jiménez, Antonia Natividad	Favor
226 Sánchez Rodríguez, Juan Pablo	Favor	15 Espadas Galván, Jorge Arturo	Favor
227 Sandoval Soberanes, Lucinda	Favor	16 Espinosa Rivas, Ma. Eugenia Leticia	Favor
228 Santiago Chepi, Azael	Favor	17 Flores Suárez, Ricardo	Favor
229 Santiago Manuel, Iran	Favor	18 García Escalante, Ricardo	Ausente
230 Santiago Marcos, Nancy Yadira	Favor	19 García Gómez, Martha Elena	Favor
231 Santos Díaz, Edelmiro Santiago	Favor	20 García Morlan, Dulce Alejandra	Favor
232 Sibaja Mendoza, Jorge Ángel	Favor	21 García Ochoa, Absalón	Favor
233 Solís Barrera, María Marivel	Favor	22 García Rojas, Mariana Dunyaska	Favor
234 Sosa Salinas, José de la Luz	Favor	23 Garfías Cedillo, Sylvia Violeta	Favor
235 Tellez Infante, Jannet	Favor	24 Garza Galván, Silvia Guadalupe	Favor
236 Tello Espinosa, Claudia	Favor	25 Gómez Cárdenas, Annia Sarahí	Ausente
237 Tenorio Adame, Paola	Ausente	26 Gómez Quej, José Del Carmen	Favor
238 Terán Águila, Rubén	Ausente	27 González Estrada, Martha Elisa	Favor
239 Torres Piña, Carlos	Favor	28 González Márquez, Karen Michel	Ausente
240 Valencia Cruz, Rosalba	Favor	29 Gracia Guzmán, Raúl	Favor
241 Valles Sampedro, Lorenia Iveth	Favor	30 Guerra Villarreal, Isabel Margarita	Favor
242 Varela López, Víctor Gabriel	Favor	31 Gutiérrez Valdez, María de los Angeles	Favor
243 Vargas Hernández, Lidia Nallely	Favor	32 Guzmán Avilés, Jesús	Ausente
244 Vargas Meraz, Teresita de Jesús	Favor	33 Guzmán Avilés, María Del Rosario	Favor
245 Vazquez Vazquez, Alfredo	Favor	34 Lixa Abimerhi, José Elías	Favor
246 Veloz Silva, María Luisa	Favor	35 López Birlain, Ana Paola	Favor
247 Vences Valencia, Julieta Kristal	Favor	36 López Cisneros, José Martín	Favor
248 Viedma Velázquez, Alejandro	Favor	37 Luévano Núñez, Francisco Javier	Ausente
249 Villa Villegas, Alberto	Favor	38 Macías Olvera, Felipe Fernando	Ausente
250 Villalvazo Amaya, Mirtha Iliana	Favor	39 Mares Aguilar, José Rigoberto	Favor
251 Villarauz Martínez, Rocío del Pilar	Favor	40 Martínez Juárez, Jacqueline	Favor
252 Villareal Pasaret, Francisco Jorge	Favor	41 Martínez Terrazas, Oscar Daniel	Favor
253 Villavicencio Ayala, Lorena	Ausente	42 Mata Carrasco, Mario	Ausente
254 Villegas Guarneros, Dulce María Corina	Ausente	43 Mata Lozano, Lizbeth	Favor
255 Villegas Sánchez, Merary	Favor	44 Mendoza Acevedo, Luis Alberto	Favor
256 Yáñez Centeno y Cabrera, Claudia Valeria	Favor	45 Murillo Chávez, Janet Melanie	Favor
257 Zagal Ramírez, Xochitl Nashielly	Favor	46 Núñez Cerón, Sarai	Favor
258 Zamora Valdéz, Casimiro	Favor	47 Ortega Martínez, Ma. del Pilar	Favor
259 Zavaleta Sánchez, Graciela	Ausente	48 Patrón Laviada, Cecilia Anunciación	Favor
		49 Pérez Díaz, Víctor Manuel	Favor
		50 Pérez Rivera, Evaristo Lenin	Ausente
		51 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Favor
		52 Ramírez Barba, Éctor Jaime	Favor
		53 Riggs Baeza, Miguel Alonso	Favor
		54 Rivera Hernández, Marcelino	Favor
		55 Robledo Leal, Ernesto Alfonso	Ausente
		56 Rocha Acosta, Sonia	Favor
		57 Rodríguez Rivera, Iván Arturo	Favor
		58 Rojas Hernández, Laura Angélica	Favor
		59 Romero Herrera, Jorge	Favor
		60 Romero Hicks Juan Carlos	Favor
		61 Romero León, Gloria	Favor
		62 Romo Cuéllar, Martha Estela	Favor
		63 Romo Romo, Guadalupe	Favor
		64 Rosas Quintanilla, José Salvador	Favor
		65 Ruffo Appel, Ernesto	Favor
		66 Salazar Báez, Josefina	Ausente
		67 Salinas Wolberg, Hernán	Favor
		68 Sandoval Mendoza, María Liduvina	Favor
		69 Sobrado Rodríguez, Verónica María	Favor
		70 Tejeda Cid, Armando	Ausente
		71 Terrazas Baca, Patricia	Favor
		72 Torres Graciano, Fernando	Favor
		73 Torres Peimbert, María Marcela	Favor

Favor: 208

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 51

Total: 259

**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

1 Adame Castillo, Marco Antonio	Favor
2 Aguilar Vega, Marcos	Favor
3 Alemán Hernández, Nohemí	Favor
4 Arriaga Rojas, Justino Eugenio	Favor
5 Ascencio Barba, Sergio Fernando	Ausente
6 Ayala Díaz, Ma. de los Ángeles	Favor
7 Azuara Zúñiga, Xavier	Favor
8 Bonnafoux Alcaraz, Madeleine	Favor
9 Cambero Pérez, José Ramón	Favor
10 Carreón Mejía, Carlos	Favor
11 Castaños Valenzuela, Carlos Humberto	Favor
12 Cinta Rodríguez, Carlos Elhier	Favor
13 Dávila Fernández, Adriana	Favor

74 Torres Ramírez, Adolfo	Favor	44 Velasco González, Marcela Guillermina	Ausente
75 Trejo Reyes, José Isabel	Favor	45 Villegas Arreola, Alfredo	Ausente
76 Valenzuela González, Carlos Alberto	Ausente	46 Yunes Landa, Héctor	Ausente
77 Verastegui Ostos, Vicente Javier	Ausente	47 Zarzosa Sánchez Eduardo	Ausente
78 Villarreal García, Ricardo	Favor		
Favor: 64		Favor: 3	
Contra: 0		Contra: 0	
Abstención: 0		Abstención: 0	
Quorum: 0		Quorum: 0	
Ausentes: 14		Ausentes: 44	
Total: 78		Total: 47	

**PARTIDO DEL TRABAJO**

<b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b>		<b>PARTIDO DEL TRABAJO</b>	
1 Acosta Peña, Brasil Alberto	Ausente	1 Bayardo Cabrera, Rosa María	Favor
2 Aguilar Castillo, Ricardo	Ausente	2 Bernal Camarena, Ana Laura	Ausente
3 Alemán Muñoz Castillo, María	Ausente	3 Bernal Martínez, Mary Carmen	Favor
4 Alonzo Morales, María Ester	Ausente	4 Dekker Gómez, Clementina Marta	Favor
5 Álvarez García, Ivonne Liliana	Ausente	5 Domínguez Vázquez, Claudia Angélica	Favor
6 Angulo Briceño, Pablo Guillermo	Ausente	6 Elizondo Guerra, Olga Juliana	Favor
7 Azuara Yarzabal, Frinne	Ausente	7 Favela Peñuñuri, Francisco	Favor
8 Barrera Fortoul, Laura	Ausente	8 Femat Bañuelos, Alfredo	Favor
9 Campos Córdova, Lenin Nelson	Ausente	9 Fernández Noroña, Gerardo	Favor
10 Canul Pérez, Juan José	Ausente	10 Garay Ulloa, Silvano	Favor
11 Córdova Morán, Luis Eleusis Leónidas	Ausente	11 García Duque, José Luis	Favor
12 De las Fuentes Hernández, Fernando Donato	Ausente	12 García García, Margarita	Ausente
13 Espinoza Eguía, Juan Francisco	Ausente	13 García Grande, Ana Ruth	Ausente
14 Flores Sánchez, Margarita	Ausente	14 González Morales, Hildelisa	Favor
15 Galindo Favela, Fernando	Ausente	15 González Soto, Santiago	Favor
16 Garay Cadena, Martha Hortencia	Ausente	16 González Yáñez, Óscar	Favor
17 González Cuevas, Isaías	Ausente	17 Huacus Esquivel, Francisco Javier	Favor
18 Guel Saldivar, Norma Adela	Ausente	18 Huerta Hernández, Martha	Favor
19 Hernández Deras, Ismael Alfredo	Ausente	19 Jiménez Pérez, María Roselia	Favor
20 Herrera Anzaldo, Ana Lilia	Favor	20 Lastra Muñoz, Claudia Elena	Ausente
21 Ingram Vallines, Anilú	Ausente	21 Maceda Carrera, Nelly	Favor
22 Juárez Cisneros, Rene	Ausente	22 Manzanilla Téllez, Emilio	Favor
23 Limón Hernández, Manuel	Ausente	23 Martínez Ruiz, Maribel	Favor
24 López Castro, Cynthia Iliana	Ausente	24 Martínez Ventura, Luis Enrique	Favor
25 Medina Herrera, Benito	Ausente	25 Marú Mejía, María Teresa	Favor
26 Miranda Nava, Luis Enrique	Ausente	26 Montalvo Luna, José Luis	Ausente
27 Moreira Valdez, Rubén Ignacio	Ausente	27 Porras Domínguez, Alfredo	Favor
28 Nemer Alvarez, Ernesto Javier	Ausente	28 Reyes Ledesma, Armando	Ausente
29 Noroña Quezada, Hortensia María Luisa	Favor	29 Roblero Gordillo, Maricruz	Favor
30 Ochoa Reza, Enrique	Ausente	30 Robles Montoya, Ángel Benjamín	Ausente
31 Ortiz Guarneros, Juan	Ausente	31 Rojo Pimentel, Ana Karina	Favor
32 Pastor Badilla, Claudia	Ausente	32 Sandoval Flores, Reginaldo	Favor
33 Pavón Campos, Carlos	Ausente	33 Vázquez García, Dionicia	Favor
34 Pérez Munguía, Soraya	Ausente	34 Zertuche Zuani, Armando Javier	Favor
35 Puente De La Mora, Ximena	Ausente		
36 Roa Sánchez Cruz, Juvenal	Ausente	Favor: 27	
37 Rocha Medina, Ma. Sara	Ausente	Contra: 0	
38 Rodríguez Mier Y Terán, Mariana	Ausente	Abstención: 0	
39 Saldaña Pérez, María Lucero	Ausente	Quorum: 0	
40 Sánchez Martínez, Lourdes Erika	Ausente	Ausentes: 7	
41 Sauri Riancho, Dulce María	Favor	Total: 34	
42 Terán Villalobos, Irma María	Ausente		
43 Treviño Villarreal, Pedro Pablo	Ausente		

**MOVIMIENTO CIUDADANO**

1 Bravo Padilla, Itzcoatl Tonatiuh	Ausente
2 Cheja Alfaro, Jacobo David	Ausente
3 Contreras González, Lourdes Celenia	Ausente
4 Del Toro Pérez, Higinio	Favor
5 Espinoza Cárdenas, Juan Martín	Favor
6 Falomir Saenz, Alan Jesús	Favor
7 García Lara, Jorge Alcibiades	Favor
8 Gómez Maldonado, Maiella Martha Gabriela	Favor
9 González Anaya, María Libier	Favor
10 González García, Ana Priscila	Ausente
11 Herrera Vega, Geraldina Isabel	Ausente
12 Ku Escalante, Kehila Abigail	Ausente
13 Loya Hernández, Fabiola Raquel Guadalupe	Ausente
14 Lozano Mac Donald, Pilar	Favor
15 Macías Rábago, Julieta	Favor
16 Medina Ortíz, Adriana Gabriela	Ausente
17 Méndez De La Luz Dauzón, Dulce María	Ausente
18 Prudencio González, Carmen Julia	Ausente
19 Ramírez Salcido, Juan Francisco	Favor
20 Ramos Tamez, Mario Alberto	Ausente
21 Rodríguez Carrillo, Mario Alberto	Ausente
22 Rodríguez Vázquez, Ariel	Favor
23 Ron Ramos, Eduardo	Ausente
24 Russo Salido, Jorge Eugenio	Favor
25 Salinas Reyes, Ruth	Ausente
26 Tagle Martínez, Martha Angélica	Ausente
27 Villarreal Salazar, Juan Carlos	Ausente
28 Zamudio Macías, Martha Angélica	Ausente

Favor: 11  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 17  
 Total: 28

**PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL**

1 Acundo González, Miguel	Favor
2 Argüelles Victorero, Jorge Arturo	Favor
3 Báez Ruiz, Claudia	Favor
4 Baldenebro Arredondo, Manuel de Jesus	Favor
5 Buenfil Díaz, Irasema del Carmen	Favor
6 Cabrera Lagunas, Ma. del Carmen	Favor
7 Cruz Aparicio, Héctor René	Favor
8 De la Peña Marshall, Ricardo	Favor
9 García Aguilar, Carolina	Favor
10 Garza Gutiérrez, Laura Erika de Jesús	Favor
11 González Escoto, Armando	Favor
12 Guzmán Valdéz, Edgar	Favor
13 Lozano Rodríguez, Adriana	Favor
14 Morales Flores, Eudoxio	Favor
15 Moreno Medina, Esmeralda de los Angeles	Favor
16 Pérez Hernández, José Ángel	Ausente
17 Pérez Negrón Ruiz, Iván Arturo	Favor
18 Reséndiz Hernández, Nancy Claudia	Ausente
19 Rosete Sánchez, María	Favor

20 Saldívar Camacho, Francisco Javier	Favor
21 Salvatori Bojalil, Nayeli	Ausente
22 Sosa Ruiz, Olga Patricia	Favor
23 Teissier Zavala, Adriana Paulina	Favor
24 Torres Díaz, Elba Lorena	Favor
25 Vargas Contreras, Ernesto	Favor
26 Villegas González Héctor Joel	Favor
Favor: 23	
Contra: 0	
Abstención: 0	
Quorum: 0	
Ausentes: 3	
Total: 26	

**PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO**

1 Alcántara Núñez, Jesús Sergio	Ausente
2 Bautista Villegas, Oscar	Ausente
3 Bugarín Cortés, Lyndiana Elizabeth	Ausente
4 Corona Méndez, Jorge Francisco	Ausente
5 Escobar y Vega, Arturo	Ausente
6 Espinoza Mata, Zulma	Favor
7 Gallardo Cardona, José Ricardo	Ausente
8 Gómez Alcantar, Marco Antonio	Ausente
9 Gómez Ordaz, Leticia Mariana	Favor
10 Puente Salas, Carlos Alberto	Favor
11 Rubio Montejo, Roberto Antonio	Ausente
12 Vidal Peniche, Jesús Carlos	Favor
13 Villafuerte Zavala, Lilia	Ausente

Favor: 4  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 9  
 Total: 13

**PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA**

1 Aguilera Rojas, José Guadalupe	Favor
2 Alcalá Padilla, Abril	Favor
3 Almaguer Pardo, Ma. Guadalupe	Favor
4 Almeida López, Mónica	Favor
5 Bautista Rodríguez, Mónica	Favor
6 Esparza Márquez, Frida Alejandra	Favor
7 García Gutiérrez, Raymundo	Favor
8 Juárez Piña, Verónica Beatriz	Favor
9 Ortega Martínez, Antonio	Favor
10 Reyes Montiel, Claudia	Ausente
11 Rodríguez Zamora, Norma Azucena	Favor

Favor: 10  
 Contra: 0  
 Abstención: 0  
 Quorum: 0  
 Ausentes: 1  
 Total: 11

**DIPUTADOS SIN PARTIDO**

1 Morales Vázquez, Carlos Alberto	Ausente
2 Riojas Martínez, Ana Lucia	Ausente
3 Serrano Cortes, Héctor	Ausente
4 Toledo Gutiérrez, Mauricio Alonso	Ausente

Favor: 0

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 4

Total: 4